

ESTUDIO CUALITATIVO “TRATAMIENTO DE VBG EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y FUENTES INFORMATIVAS”

Proyecto Uruguay unido para poner fin a la violencia
contra mujeres, niñas y adolescentes.



URUGUAY UNIDO PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA
HACIA MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES



ESTUDIO CUALITATIVO “TRATAMIENTO DE VBG EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y FUENTES INFORMATIVAS”

Proyecto Uruguay unido para poner fin a la violencia
contra mujeres, niñas y adolescentes.

Autor:
Raquel Martínez Gómez

*“Ni el más fugaz visitante de este planeta que
cogiera el periódico podría dejar de ver,
aún con este testimonio desperdigado,
que Inglaterra se halla bajo un patriarcado”.*

Virginia Wolf

La consultora quiere agradecer la participación en este estudio a todas las personas que fueron entrevistadas y consultadas, incluyendo a las que participaron del grupo de comunicación del Fondo Fiduciario, por compartir generosamente parte de su tiempo, conocimiento y experiencia.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN

II. ENFOQUE Y PREMISAS DE LA INVESTIGACIÓN

- 2.1. Entender el concepto de Violencia Basada en Género (VBG).
- 2.2. El uso del término VBG en Uruguay.
- 2.3. Rasgos institucionales y de legislación en Uruguay que podrían impactar en la visión de los medios de comunicación y fuentes institucionales sobre VBG.
- 2.4. ¿Por qué analizar la presencia y tratamiento en los medios de comunicación de la VBG?
- 2.5. La imagen de las mujeres en los medios: ¿Actoras relevantes de la sociedad o reproducción de roles tradicionales?
- 2.6. La imagen de la infancia y adolescencia en los medios: ¿sujetos de derecho?
- 2.7. Otros contenidos en los medios que no son información.
- 2.8. Regular o no regular, educar o no educar: he aquí el dilema.

III. LA VBG Y SU COMUNICACIÓN: VISIONES DE LOS PERIODISTAS, FUENTES INFORMATIVAS, EXPERTOS Y/O INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

- 3.1. Metodología
- 3.2. Marco conceptual: maneras de percibir la VBG.
 - 3.2.1. Expertas y/o sociedad civil.
 - 3.2.2. Periodistas.
 - 3.2.3. Fuentes informativas.
 - 3.2.4. Conclusiones.

- 3.3. La especificidad uruguaya.
 - 3.3.1. Expertas y/o sociedad civil.
 - 3.3.2. Periodistas.
 - 3.3.3. Fuentes informativas.
 - 3.3.4. Conclusiones.
- 3.4. El papel de los medios.
 - 3.4.1. Expertas y/o sociedad civil.
 - 3.4.2. Periodistas.
 - 3.4.3. Fuentes informativas.
 - 3.4.4. Conclusiones.
- 3.5. Imagen de la mujer en los medios.
 - 3.5.1. Expertas y/o sociedad civil.
 - 3.5.2. Periodistas.
 - 3.5.3. Fuentes informativas.
 - 3.5.4. Conclusiones.
- 3.6. La opinión de personas que han enfrentado situaciones de VBG sobre cómo los medios informan del asunto.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Oportunidades.
- 4.2. Para instituciones del Estado involucradas.
- 4.3. Para periodistas y medios de comunicación.
- 4.4. Para sociedad civil organizada.
- 4.5. A la ciudadanía, padres/madres y educadores.

ANEXOS

Anexo I. Bibliografía.

Anexo II. Cuestionarios utilizados en entrevistas .

Domingo 5 de mayo de 2013

ESTUDIO CUALITATIVO “TRATAMIENTO DE VBG EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y FUENTES INFORMATIVAS”

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo de este estudio es profundizar en el conocimiento y puntos de vista que los periodistas y fuentes de información de las instituciones del Estado poseen acerca de la violencia basada en género (VBG), así como analizar el tratamiento que los medios de comunicación en Uruguay hacen del tema. Asimismo, aportar claves para entender mejor cuáles son las relaciones y percepciones recíprocas que existen entre los medios de comunicación y las fuentes informativas del Estado responsables de la VBG. El fin último es elaborar algunas recomendaciones para las instituciones involucradas en la lucha contra la VBG y a los profesionales de la comunicación, ya sea que trabajen en la Administración, en medios o en organizaciones de la sociedad civil, que contribuyan, junto con otros procesos abiertos en el seno de la sociedad uruguaya, a dar mayor visibilidad y profundidad al debate sobre la VBG.

La hipótesis central del mismo, contrarrestada tras las cuarenta entrevistas realizadas, es la falta de visibilidad y profundidad que la VBG tiene en

los medios de comunicación y en la sociedad en general¹. Asimismo, se ha verificado una segunda hipótesis relacionada con la responsabilidad relativa que los medios de comunicación y periodistas tienen en estas fallas. Las causas que determinan que un contenido sea sexista no sólo dependen del profesional de la información. Éstos también se han socializado y forman parte de un contexto donde la educación juega un papel central, y donde la problemática de VBG todavía no se está abordando desde una perspectiva integral y efectiva, aunque sin duda existen procesos que se mueven en este sentido y que buscan su erradicación desde intervenciones coordinadas intra e intersectorialmente, involucrando a los actores estatales y a la sociedad civil y abarcando distintos ámbitos: educativo, cultural, salud, seguridad, protección social, justicia, legislación y políticas públicas.

Una tercera hipótesis respaldada por este estudio tiene que ver con la mayor visibilidad que tiene la violencia doméstica y la violencia física en Uruguay sobre el resto de las violencias integradas en la VBG.

1-Esta hipótesis también se ve confirmada por los resultados preliminares del Estudio Cuantitativo que está realizando la Agencia de Comunicación por la infancia y adolescencia Voz y Vos.

Habría que entender esta afirmación en un escenario donde, si bien todavía la visibilidad de la violencia doméstica necesita verse reforzada por mensajes que profundicen en sus causas, también es cierto que su mayor visibilidad oculta otras formas más generalizadas como el acoso laboral, callejero, y diversas manifestaciones que la reproducción del machismo genera. Esta preponderancia se evidencia en el capítulo 3 de este estudio, ya que la mayoría de los ejemplos que las personas entrevistadas aportan, incluso cuando la mitad de ellas están involucradas profesionalmente en cuestiones que tienen que ver con la VBG, hacen referencia a la violencia física y/o al interior de la pareja o ex pareja.

Además de respaldar estas hipótesis, algunas preguntas que el estudio trató de responder son:

- ¿Se implican los medios en la erradicación de la violencia de género en el marco de una sociedad donde se respeten los derechos de toda la ciudadanía: hombres y mujeres?
- ¿Cómo profundizar en las causas de la VBG e incorporar la perspectiva de derechos al tratamiento integral de la VBG en medios de comunicación?
- ¿Tiene que involucrarse el Estado de forma más activa, a través de la regulación, en el tratamiento dado en los medios de comunicación a la VBG?
- ¿Cómo contribuir desde medios y departamentos de comunicación institucionales a que la utilización del concepto de “violencia de género” gane terreno sobre el de “violencia doméstica”, atendiendo a una de las recomendaciones que CEDAW le hizo a Uruguay?
- ¿Cómo se puede evitar la reproducción de estereotipos que contribuyen a perpetuar situacio-

nes de desigualdad entre los sexos y favorecen la VBG y sus manifestaciones?

- ¿Ejercen los medios de comunicación VBG cuando sitúan a las mujeres en posiciones de subordinación o inferioridad; menosprecian o ridiculizan las actividades o valores atribuidos a las mujeres; infravaloran o presentan de forma vejatoria a las mujeres o utilizan su cuerpo para que éstas queden reducidas a un mero objeto sexual?
- ¿Qué recomendaciones se pueden hacer a los medios de comunicación para evitar que en las informaciones referidas a violencia de género se apele a un enfoque de tipo emocional, en donde se refuerzan los estereotipos femeninos de debilidad, lágrimas y desamparo, que poco contribuyen a avanzar hacia un tratamiento igualitario de mujeres y hombres?

Este estudio se estructura en tres partes. La primera (capítulo 2), elaborada a partir de bibliografía sobre VBG y medios de comunicación en Uruguay y otros países, repasa algunos aspectos que sitúan el problema a nivel conceptual, atendiendo a la definición de VBG desde una perspectiva integral que sirve de base para definir las categorías que se van a abordar. También contextualiza el problema en Uruguay e indaga en otros aspectos, como aquellos que tienen que ver con la imagen general de la mujer que predomina en medios de comunicación o la importancia y el debate abierto que existe sobre la regulación de los medios audiovisuales, que justifican la inserción de preguntas relacionadas con estos temas en los cuestionarios que sirven de base para la parte central de este estudio (ver anexo II).

La segunda parte (capítulo 3) comprende el análisis de las cuarenta entrevistas realizadas a pe-

riodistas, fuentes informativas de instituciones del Estado, expertas y/o integrantes de la sociedad civil, así como a personas que han enfrentado situaciones de VBG. El resultado permitió la identificación de tópicos que configuran los imaginarios sobre VBG así como una mayor comprensión de los valores y prácticas que utilizan los profesionales de los medios de comunicación y las fuentes informativas en Uruguay para abordar la temática de VBG. Quedó claro que, tanto en los medios de comunicación como en las instituciones del Estado, existen fuerzas que se mueven para que la VBG se visibilice en su multidimensionalidad y se trabaje a favor de la prevención, y también, que en el interior de ambos hay otras inercias y voluntades que pugnan por el inmovilismo y que todavía no son conscientes de las causas más profundas de esta violencia. Complementariamente se sistematizaron algunos de los clichés que impiden identificar las distintas formas que adopta la violencia basada en género para realizar recomendaciones al respecto al final del estudio.

Estas recomendaciones, dirigidas a instituciones del Estado, periodistas y medios de comunicación, a la sociedad civil organizada y a la ciudadanía, padres/madres y educadores, constituyen la tercera parte del trabajo. Entre esas recomendaciones se incorporan propuestas para hacer más fluida la relación de las fuentes con las instituciones, para tener en cuenta el papel de la comunicación y de los medios en las políticas públicas, y para marcar un camino que reduzca los tópicos que frivolan o justifican comportamientos o acti-

tudes que implican alguna de las formas de violencia contra las mujeres.

Por otra parte, conviene tener presente la complejidad de las relaciones que se establecen entre las políticas de erradicación de violencia de género y su visualización a través de los medios, y el grado de conocimiento-educación que la opinión pública adquiere sobre la temática a través de su cobertura informativa. Hay que tener en cuenta que los medios de comunicación manejan intereses que no son siempre coincidentes con las prioridades de la política pública, y donde las luchas partidistas crean interferencias en la deliberación de los asuntos que atañen a toda la ciudadanía.

Este estudio complementa otros análisis previos realizados en el ámbito uruguayo, y quiere ser útil a decisores políticos y sociedad civil organizada para encarar de manera más efectiva el problema de la VBG. En un contexto como el actual, donde las políticas públicas en materia de género avanzan, es importante reforzar la coordinación y dar cabida a otros actores/as que contribuyan a visibilizar mejor este problema social. Es la ciudadanía en su conjunto la que tiene que dar respuesta a la VBG, por eso es muy importante reforzar los ámbitos comunicativos y educativos.

Este estudio se ha realizado en el marco del “*Proyecto Uruguay unido para poner fin a la violencia contra mujeres, niñas y adolescentes*” (2012/2014), que cuenta con la financiación del Fondo Fiduciario de la ONU². Es una iniciativa del Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLVD), del Sistema Integral de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SI-

2-El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en Apoyo de las Medidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer es un mecanismo multilateral que ofrece apoyo a iniciativas nacionales encaminadas a poner fin a una de las violaciones a los derechos humanos más generalizadas del mundo. Establecido en 1996 mediante la resolución 50/166 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Fondo está administrado por ONU Mujeres.

PIAV) a través del Sistema de Naciones Unidas en Uruguay junto a la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional. El enfoque central del proyecto está orientado a prevenir, sancionar y erradicar la violencia basada en género (VBG) y generaciones, y tiene por finalidad contribuir a la implementación de la Estrategia Nacional en Violencia Basada en Género. Dentro del mismo, uno de los componentes es la comunicación y, junto a este estudio cualitativo, también se está realizando un estudio cuantitativo o monitoreo de medios, una estrategia de comunicación y otras actividades como cursos para periodistas y comunicadores y concursos de becas de investigación periodística.

II. ENFOQUE Y PREMISAS DE LA INVESTIGACIÓN

El objetivo de este capítulo es poner sobre la mesa algunas de las claves y reflexiones que sirvieron de base al estudio y fueron el punto de partida para la realización de los cuestionarios (ver anexo II). También presenta el enfoque y las premisas de las que partió esta investigación. Lejos de pretender hacer un compendio exhaustivo de cada uno de los temas (para profundizar puede consultarse la bibliografía específica que citamos al final del documento), la intención de estos apuntes es aportar un contexto para entender mejor el grueso del análisis que se expone en el capítulo 3.

2.1. ENTENDER EL CONCEPTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Partir de una visión integral del concepto de violencia de género, respaldado por los instrumentos

internacionales sobre derechos humanos de las mujeres, es indispensable para elaborar un buen diagnóstico de las distintas visiones que persisten sobre la VBG en los medios de comunicación.

Como señala Isabel Soto (2012; 6) la noción de VBG emerge como una categoría de análisis que aporta un marco interpretativo para un conjunto de formas de violencia -evitables- basadas en un orden de género determinado por jerarquías de poder, una estructura de desigualdad, discriminación e inequidad social. La VBG, por lo tanto, es una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. La Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (A/RES/48/104), aprobada por Naciones Unidas en 1993, define la violencia contra la mujer en este sentido. En su artículo nº 2 afirma que la violencia contra la mujer abarca, entre otros, los siguientes aspectos:

a) La violencia física, sexual y psicológica que se produzca en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital femenina y otras prácticas tradicionales nocivas para la mujer, los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación.

b) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada dentro de la comunidad en general, inclusive la violación, el abuso sexual, el acoso y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros lugares, la trata de mujeres y la prostitución forzada.

c) La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

Otro hito importante a nivel regional, es la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como Convención de Belém do Pará (1994), donde se recogen las demandas del movimiento de mujeres del continente y las convierte en compromisos para los Estados. En ella se reafirma que la raíz de la violencia son las relaciones desiguales de poder entre los géneros, y que la violencia puede ocurrir en la esfera pública o en la privada.

Las recomendaciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), adoptada en 1979 y ratificada por 185 Estados, son claras al respecto del uso del término. CEDAW reconoció la discriminación por razón de género como la raíz de la violencia contra las mujeres, y en 1993, en su Recomendación General nº19, afirmaba que la violencia contra la mujer es una forma de discriminación que impide gravemente el goce de derechos y libertades en pie de igualdad con el hombre.

Por otro lado, las declaraciones también se han referido a la VBG como problema social que va más allá de su naturaleza de delito. Por ejemplo, el informe sobre la situación de la lucha contra la violencia ejercida contra las mujeres de la Unión Europea (2005), realizado por la Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género, expone que la violencia de los hombres contra las mujeres constituye, además de un delito, un problema social. También añade su naturaleza de violación general de los derechos humanos (derecho a la vida, a la seguridad, a la dignidad y a la integridad física y mental) que constituye, por consiguiente, un obstáculo al desarrollo de una sociedad democrática. En el documento se hace referencia a que la violencia que afecta a las mujeres puede variar en función de las tradiciones culturales y el origen étnico o social.

ALGUNAS DECLARACIONES INTERNACIONALES EN MATERIA DE VBG

En 1993, la Asamblea General de Naciones Unidas adopta la **Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer**, en la cual se realiza la distinción entre violencia “común” y violencia “contra las mujeres”.

La Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas decidió en 1994 nombrar una o un **Relator/a Especial con el encargo de monitorear e informar sobre la violencia contra las mujeres, sus causas y sus consecuencias**. Sus funciones consisten en elaborar informes y recomendar medidas orientadas a lograr la eliminación de la violencia contra la mujer en el ámbito internacional, regional y nacional.

Para el caso de América Latina y El Caribe existe la **Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer** (Belem do Pará, 1994), que ha sido ratificada por la mayoría de los Estados.

En la **Declaración del Milenio**, que fija los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se demanda “combatir toda forma de violencia contra las mujeres e implementar la Convención para la Eliminación de toda forma de discriminación de la mujer CEDAW”. Además, reconoce la importancia de promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres como un camino para combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades, y para estimular un desarrollo sostenible.

Cuadro 1.

El reconocimiento de que la violencia contra las mujeres es un problema social implica una cuestión que hunde sus raíces en las relaciones sociales de poder entre mujeres y hombres basadas en la desigualdad. Hay, por tanto, componentes culturales muy profundos, causas vinculadas a la estructura de poder patriarcal. Ello difiere de una consideración que, aunque va superándose, todavía pervive en el imaginario de muchos periodistas y medios de comunicación, que es la de traducir las distintas manifestaciones de VBG (que en la mayoría de los casos no se nombran como tales) a cuestiones individuales o actos aislados, atribuidas a circunstancias particulares del agresor o de la víctima (socioeconómicas, psicopatológicas, conductas adictivas, entre otras). Aclaramos que este problema no lo fabrican los medios, sino que son parte de una creencia social que confunde los elementos o factores de naturaleza coyuntural o personal que pueden aumentar la probabilidad de que se desencadenen situaciones de VBG (desempleo, adicciones, entre otras), con las causas más profundas de ésta.

Como expresa el psicólogo Luis Bonino, la violencia no es una suma de hechos aislados sino un conjunto de técnicas de coacción utilizadas en un proceso de intento de dominación y control que ejecutan en diversos grados casi todos los varones socializados en nuestra cultura sexista patriarcal.³ Por tanto, la VBG hunde sus raíces en la estructura familiar patriarcal, la estructura social basada en la división sexual del trabajo y los roles sociales, y en las pautas culturales tradicionales basadas en la supremacía de un sexo y la supeditación de otro.

La discriminación en los ámbitos de la vida pública y privada conduce a que la mujer siga sin disponer de condiciones de partida iguales a las de los hombres para el disfrute de los derechos y el

ejercicio de la ciudadanía, lo que actúa como caldo de cultivo para la persistencia de la VBG. La VBG es, por lo tanto, la manifestación más brutal de estas desigualdades -de la que pocos países están exentos- aunque en muchas ocasiones se justifica desde algunos sectores que llegan a negar su existencia, circunscribiendo la misma exclusivamente a los casos de asesinatos o aludiendo que las políticas públicas existentes son suficientes.

En el punto 3.2 de este estudio se analizará si las personas entrevistadas incorporan a la conceptualización de la VBG todos los elementos aquí contemplados, así como otros relacionados con su dimensión de problema social, y por lo tanto donde existe parte de responsabilidad del Estado y de otros agentes sociales como los medios de comunicación. En los últimos años se han dado importantes pasos en la región latinoamericana para erradicar la VBG. Parte de la literatura al respecto señala que uno de los avances más notorios ha sido sacarla del ámbito privado y hacer que el Estado intervenga. No hace tantos años, la consideración de la violencia como fenómeno privado propició que fuera entendida como un derecho de los varones, e inmediatamente después, ser vista como algo inadecuado pero que formaba parte de la vida íntima y en donde no se debía intervenir. Pero gracias al impulso del movimiento de mujeres, del proceso de concienciación y sensibilización pública para hacer visible la magnitud y gravedad del fenómeno social, la VBG se ha reconocido como una violación de los derechos humanos. Sacarlo del espacio privado y situarlo en el espacio público ha supuesto un cambio que ha determinado que hoy los actos de violencia contra las mujeres generen rechazo social, aunque, quizás, no con toda la contundencia que sería deseable.

3- BONINO, Luis. (2004), *Obstáculos a la comprensión y a las intervenciones sobre la violencia (masculina) sobre las mujeres en la pareja*.

Por otro lado, también se ha evidenciado que la VBG supone un grave problema de salud pública “que compromete la salud física, erosiona la autoestima y el bienestar emocional y atenta contra la salud sexual y reproductiva de las mujeres”.⁴ Representa asimismo un freno para el desarrollo de los pueblos, en razón de los altos costos sociales y económicos que impone a las propias mujeres, la comunidad y el Estado. Además, la violencia contra las mujeres también se conceptualiza como un problema de seguridad ciudadana que compromete la gobernabilidad democrática de las sociedades, a pesar de que, como señala el informe Seguridad y Justicia de América Latina Genera (2010), continúa la ceguera de género en los debates públicos sobre la seguridad ciudadana y las acciones y políticas públicas que intentan darle respuesta, ya que, entre otras cosas, homogenizan las necesidades de seguridad de toda la población, y al hacerlo dejan de lado las necesidades especiales de protección de las personas según su género, edad, clase social u otras características sociales. También, ignoran la forma en que la construcción social de género condiciona los comportamientos violentos y sus impactos, se centran en las estrategias represivas y prestan atención marginal a las actuaciones preventivas, o delegan la atención a la problemática de la violencia contra las mujeres en dependencias específicas “de la mujer”.⁵

Como citábamos anteriormente se pueden diferenciar distintos tipos de violencia, independientemente que todas deriven de la misma matriz. El feminicidio o femicidio supone una violación particularmente brutal de los derechos a la vida, la libertad y la seguridad personal.⁶ Se dirige contra

mujeres y constituye una violencia vinculada a la desigualdad y a la discriminación de género profundamente arraigadas, la privación económica y la masculinidad agresiva. Además, se ve alimentado por la presencia de una cultura de violencia, impunidad y pobreza. Los casos de feminicidio más conocidos (Guatemala y México) difieren según contextos en magnitud, pero la causa es la misma. Algunas organizaciones consideran que el feminicidio es una reacción contra las mujeres que han salido de la esfera doméstica para ganarse la vida independientemente (Prieto-Carrón, 2007). En Uruguay, la fiscal penal de Lavalleja -Mónica Castro- propuso tipificar el delito de feminicidio para atender casos de violencia extrema contra la mujer con resultado de muerte con el objetivo de consolidar una figura que atienda la violencia extrema contra mujeres por una cuestión de género y crear normas específicas.

CEPAL establece que la violencia contra las mujeres es la violación de derechos humanos más extendida y sin embargo más tolerada e impune (CEPAL, 2007). Pero la literatura también recoge que la VBG puede ser padecida, aunque de forma menos generalizada, contra hombres, niños y adolescentes, o que puede existir en el seno de parejas homosexuales y ser padecida por personas transexuales. En lo que respecta a las claves generacionales, Isabel Soto hace referencia a que las perspectivas adulto-céntricas han invisibilizado la especificidad de cada etapa vital, y que por lo tanto las y los niños y adolescentes, así como las/os adultos y ancianas/os están expuestos a mayor vulnerabilidad y discriminación (SOTO, 2012; 9). Ateniéndonos a las conclusiones de un estudio en el cual se indagó en las percepciones subjetivas

5- América Latina Genera, Seguridad y justicia (2010).

Ver: www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&task=view&id=905&pub_id=21

6- El feminicidio ya está tipificado en países como Argentina, Chile, Brasil y Costa Rica, siendo la pena mayor para quienes cometen feminicidio que homicidio.

vas de agresiones a través de 33 encuestas a jóvenes lesbianas, gays, transexuales y bisexuales, casi el 20% de mujeres, más de un tercio de varones y un 80% de transexuales fueron discriminados o maltratados en lugares públicos, y el 80% de transexuales lo fue por policías y /o guardias de seguridad. Muchas situaciones de violencia a la que se ven sometidas.⁷

Para que exista VBG hace falta analizar cómo se establecen las relaciones de poder entre al menos dos personas e incorporar la variable identidad. Dos consideraciones que parecen no haber sido tomadas en cuenta por los periodistas uruguayos según se recogió de la cobertura en los medios de comunicación de los cinco crímenes de mujeres transexuales cometidos en el año 2012. Si bien la visibilidad, antes negada, permitió el debate que posibilitó que incluso al interior de los medios se cuestionara la cobertura que se estaba haciendo, algunos medios fueron emisores de violencia al negar a las personas su identidad elegida. Según uno de los expertos entrevistados para este estudio, en Uruguay había una tradición de que la violencia transfóbica, lesbofóbica u homofóbica escasamente se traducía la en violencia que mataba a gente: “Acá los procesos de discriminación en Uruguay tienen mecanismos no tan ruidosos, más sutiles, pero la escalada de violencia también impactó en este aspecto. Este año, ha habido cinco crímenes de mujeres; una de ellas fue un ex novio que la mató, la descuartizó y la metió en un aljibe. Otras tres víctimas terminaron con un balazo en la cabeza, fueron lacerados sus cuerpos y dos fueron quemadas. En la literatura al respecto se señala que los crímenes de odio se dan cuando no hay violencia instrumental. Todos los casos apli-

can para hablar de esto. Al principio muy poquitos medios los cubrieron, y lo cubrieron hablando de hombres disfrazados de mujer.

En una nota, en la que se citan estos casos como crímenes transfobos y se critica a otros periodistas por negar el derecho de las víctimas a ser tratadas como mujeres, el autor se refiere a los crímenes contra mujeres transexuales diciendo que se “les reserva un rincón informativo todavía menos agraciado que a las víctimas de la violencia doméstica y de género”.⁸ Es decir, incluso con buenas intenciones, el desconocimiento sobre el alcance del término VBG lleva a la no identificación correcta de los crímenes. Por otro lado, el semanario Brecha trató de sensibilizar sobre el vacío legal que se da en relación a los delitos sexuales al referirse a otro caso donde los violadores fueron acusados de un delito de “violencia privada”⁹, aunque la variable de abuso de poder y de identidad de género apuntaban a un caso de VBG.

Otra modalidad de VBG, es la trata de mujeres y niños con fines de explotación sexual. El Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños la define como “la captación, el traslado, la acogida o la recepción de personas recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o receptación de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación sexual o laboral”.¹⁰ Éste es otro ejemplo donde se crean relaciones de poder desigual y donde hay un riesgo físico y

7- Mere, Juan José, “Entreabriendo el armario de los datos”, en *Derechos, VIH/Sida y Jóvenes LGBT*, pp. 22-25

8- Por ejemplo en la columna titulada “Crímenes invisibles” en *Caras y Caretas* (28-09-2012).

9- Brecha, “Vulnerado, sometido, forzado. El caso de Johnny Jean y el vacío legal en delitos sexuales” (28 de septiembre, pág.5).

10- www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf.

psicológico durante el proceso de explotación. En la región, las víctimas de trata son predominantemente mujeres, y en forma creciente se detectan casos de transexuales. En Uruguay, el MIDES anunció que en 2013 piensa incorporar la atención a las víctimas de trata de mujeres en los 16 servicios que hoy tiene el país para los casos de violencia doméstica”.¹¹

Igual podríamos definir otras categorías como el acoso laboral, que puede manifestarse como VBG.¹² En este sentido es importante reforzar la comunicación que se hace de distintos tipos de acoso, como el sexual, laboral y callejero para que en Uruguay se considere éste, de forma más generalizada, como una expresión de la VBG. Las instituciones podrían reforzar la comunicación para explicar a la ciudadanía por qué incorporan iniciativas como la del protocolo sobre acoso sexual para funcionarios del Ministerio del Interior. También podría contemplarse como violencia toda acción o política que atente o no garantice condiciones para el ejercicio de los derechos, concepto que incluiría los derechos sexuales y reproductivos.

2.2. EL USO DEL TÉRMINO VBG EN URUGUAY

En los últimos diez años, la institucionalidad¹³ y legislación en Uruguay estuvo centrada preponderantemente en materia de violencia doméstica, si bien en la actualidad se está en pleno pro-

ceso de revisión de la misma, lo que implica la elaboración de mecanismos y estrategias que apuntan a la VBG. Es por tanto que en los últimos años, los organismos del Estado, gran parte de la sociedad civil y los medios de comunicación, situaron la violencia doméstica en el centro del debate público, renunciando a conceptos como el de violencia contra la mujer o el de violencia de género que hubiesen contribuido de mejor manera a dar una dimensión más integral del problema. No cabe duda que el contexto del momento era lo que permitía, y que si bien viéndolo ahora con más perspectiva no fue lo ideal, consiguió superar abusos pasados (léase, por ejemplo, abrir el debate en torno a términos como el de crimen pasional).

Más allá del contexto uruguayo, también es conveniente apuntar que el término violencia doméstica contribuye a no hacer visible la causa principal del ejercicio de la violencia, ya que la alusión a lo “doméstico” nos remite a un problema privado que ocurre en el hogar.

Una de las percepciones de las que partía este estudio era que, en general, los medios de comunicación utilizan poco el concepto de violencia de género¹⁴ y que, cuando lo hacen, suelen utilizarlo como sinónimo del de violencia doméstica.¹⁵ Además, como hemos visto, no está generalizado referir a casos como la trata, abuso sexual o a dimensiones específicas del acoso laboral como VBG. La crónica policial se hace eco, sobre todo de los asesinatos, sin identificarlos como violencia

11- “Hubo 64 mujeres y niñas víctimas de trata sexual”, *El País* (28-9-2012), Montevideo.

12- Para más información ver Soto (2012), Isabel, *Hacia una estrategia nacional para la erradicación de la VBG*.

13- Las instituciones del Estado, como la CNCLVD, e incluso las de la sociedad civil, como la Red de organizaciones contra la violencia doméstica y sexual, utilizan el término “violencia doméstica” en su nombre.

14- www.teledoce.com/noticia/30305_Violencia-dom%C3%A9stica-por-aislamiento.

15- Al reportar un asesinato de dos mujeres en Lavalleja, el locutor habla de violencia doméstica, pero en el vídeo colgado en internet se le titula como violencia de género. www.teledoce.com/noticia/30667_Mat%C3%B3-a-su-exmujer-y-se-quit%C3%B3-la-vida

de género¹⁶, y si bien algunos medios uruguayos incluyen el término, son muy pocos los que hacen un uso correcto del mismo. Un ejemplo positivo lo encontramos en el semanario Brecha¹⁷, donde una entrevistada describe la VBG:

“La primera violencia es de tantos padres sobre sus hijas e hijos, continuada por la de tantos docentes contra sus alumnas y alumnos, la de los más grandes hacia los pequeños, la de los novios celosos que someten a sus novias. También hay otras violencias modernas que alimentan el machismo: las guerras como espectáculo cinematográfico de poder, la abundante difusión de las crónicas policiales vistas como un entretenimiento trivial, los modelos sexistas que dominan los medios de comunicación”.

Si echamos una mirada al contexto regional, vemos que Uruguay comparte con otras legislaciones de América Latina y el Caribe el centrar dichas regulaciones en la violencia doméstica y sexual, lo que puede llevar a no atender, o hacerlo de forma poco efectiva, otras manifestaciones de la violencia (CEPAL, 2007). A nivel regional, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, conocida como Convención de Belém do Pará (1994), recoge las demandas del movimiento de mujeres del continente y las convierte en compromisos para los Estados. Es a partir de esta Convención que los países han ido adoptado leyes y modificado sus códigos penales y civiles de conformidad con la misma. También en Uruguay, como en la mayoría de los países de la región, se han formulado planes y programas de lucha contra la violencia contra la mujer, aunque

siguen teniendo camino por recorrer. Si bien se observa voluntad política y mejora en la cobertura y calidad de los servicios de atención implantados, así como mayor articulación interinstitucional e intersectorial, también se echa en falta políticas nacionales de prevención y dirigidas al empoderamiento y promoción de la autonomía de las mujeres. Más allá de eso, todavía la sociedad uruguaya tendrá que trabajar conjuntamente para provocar un cambio cultural que habilite las condiciones para una vida en equidad y respeto a la diversidad.

2.3. RASGOS INSTITUCIONALES Y DE LEGISLACIÓN QUE IMPACTAN EN LA VISIÓN DE LOS MEDIOS SOBRE VBG EN URUGUAY

Como acabamos de ver, en Uruguay sobresale la legislación de violencia doméstica, aunque los casos de VBG también se ven contemplados en otras regulaciones sobre acoso (2008) o la que dentro de la ley de migración contempla los casos de trata. La ley de Violencia Doméstica (n° 17.514) de 2002 declara de interés general las actividades orientadas a su prevención, detección temprana, atención y erradicación, y señala que violencia doméstica es toda acción u omisión, directa o indirecta, que por cualquier medio menoscabe, limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los derechos humanos de una persona, causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho.

16- Por ejemplo, en una noticia aparecida en Teledoce sobre el asesinato de una joven, se evita contextualizar los asesinatos de forma adecuada y la causa queda más asociada a la suma de casualidades. www.teledoce.com/noticia/30940_Ratifican-condena-a-joven-acusado-de-asesinar-a-Natalia.

17- Es el caso de la entrevista a Elvira Lutz titulada “Ni acostadas, ni rasuradas, ni cortadas”, pág15 (21-9-2012).

Según dicha ley, son manifestaciones de violencia doméstica, constituyan o no delito:

A) Violencia física. Acción, omisión o patrón de conducta que dañe la integridad corporal de una persona.

B) Violencia psicológica o emocional. Toda acción u omisión dirigida a perturbar, degradar o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una persona, mediante la humillación, intimidación, aislamiento o cualquier otro medio que afecte la estabilidad psicológica o emocional.

C) Violencia sexual. Toda acción que imponga o induzca comportamientos sexuales a una persona mediante el uso de: fuerza, intimidación, coerción, manipulación, amenaza o cualquier otro medio que anule o limite la libertad sexual.

D) Violencia patrimonial. Toda acción u omisión que con ilegitimidad manifiesta implique daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, distracción, ocultamiento o retención de bienes, instrumentos de trabajo, documentos o recursos económicos, destinada a coaccionar la autodeterminación de otra persona.

Aunque la ley N°17.514 contra la violencia doméstica significó un avance en la legislación, cada vez más voces consideran que no es suficiente, y ello se ve reflejado en los medios de comunicación. Por ejemplo, como apuntábamos, ante la propuesta de una fiscal de tipificar el feminicidio decía: “Las le-

yes de segunda generación amplían el escenario y se refieren a escenarios no íntimos, vinculados a temas de trata, el acoso sexual, la prostitución forzada. No hablamos solo de la violencia de género que se efectúa en el ámbito familiar”.¹⁸

Existen también otros instrumentos que acompañan a esta regulación y que se centran en la violencia doméstica, como la Acordada n° 7755 de la Suprema Corte de Justicia en noviembre de 2012, para dar respuesta del sistema de Justicia de planteos en relación a la violencia doméstica o familiar. Dentro del Ministerio del Interior, la realización del módulo “Información de Violencia doméstica”, destinado a la captura y registro de información relacionada con estas situaciones, y la elaboración de un Protocolo que facilita el llenado del módulo y aporta información sobre instrumentos internacionales ratificados por Uruguay, supone un avance importante porque su puesta en práctica incidirá sobre quienes escriben los partes policiales en los medios.

Además de la ley de violencia doméstica, en Uruguay existen otras normativas vinculadas con la problemática de VBG, como la ley de acoso en contextos laborales y educativos de 2009 o en materia de trata incluida en la ley de migraciones. Y en el ámbito de la niñez y adolescencia, también existe una ley de Violencia Sexual Comercial o no Comercial cometida contra niños/as, adolescentes o incapaces (2004) y otra a favor de la integridad personal de niños, niñas y adolescentes (prohibición del castigo físico), de 2007.

Cabe apuntar que durante la elaboración de este estudio se dieron avances importantes sobre legislación o herramientas para luchar contra la VBG, más allá de la violencia doméstica, que sin duda incidirán en la materia de este estudio. En materia de

18- El Observador, 20-10-12, pág. 10.

acoso, el protocolo de acoso para funcionarios del Ministerio del Interior, y en un sentido más amplio, la aprobación de la ley de matrimonio igualitario, que permite la adopción a parejas del mismo sexo, y permite a las parejas lesbianas el acceso a la inseminación artificial, contribuyen a crear un contexto más favorable y a garantizar derechos asociados, a cuestiones de VBG. También se avanzó con el anuncio de reforma en el Código Penal en materia de equiparar las edades permitidas para contraer matrimonio entre chicos y chicas, aunque todavía perviven otras deficiencias en materia de género.

En el transcurso de este estudio tuvieron lugar algunas declaraciones de personas con repercusión pública que, más allá del anecdotario político, contienen un valor simbólico significativo. El presidente de la República, José Mujica, entre otras frases, dijo: “Señores, vayan y controlen a sus esposas”, y con ello quedó claro que todavía en el imaginario social perviven los roles tradicionales que los medios reproducen y ante los que hay que reaccionar.

Sobre el conocimiento que la ciudadanía tiene sobre estas leyes, existe un trabajo coordinado por Margarita Percovich, con apoyo del Banco Mundial, que refleja el desconocimiento de la ley de violencia doméstica por parte de la ciudadanía. En este trabajo se recoge que dicha ley es conocida de forma espontánea por el 24% de los entrevistados (Percovich: 2012; 38). Más allá del papel que el IMPO desarrolla sobre esta materia, es importante que se avance en el diseño de campañas que tengan presentes cuáles son los núcleos de desinformación vinculados con las legislaciones y los derechos, y se actúe a partir de ello.

Una de las expertas entrevistadas para este estudio señaló:

“Si lo comparamos con el de 1996, cuando se arrancó con el primer estudio de prevalencia de violencia doméstica apoyado por el BID, dentro de un programa de seguridad ciudadana, el ministro que entonces estaba dijo: ‘Esto aquí no pasa... éramos un grupo de locas que decíamos que la VBG pasaba en la Suiza de América’.”

2.4. ¿POR QUÉ ANALIZAR EL TRATAMIENTO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA VBG?

Los medios de comunicación, en el papel que la sociedad les otorga, son el escaparate de lo que ocurre en las sociedades. Además de dirigir la atención pública hacia determinados temas, también son los encargados de seleccionar enfoques o marcos donde representar el mundo y plantear problemas. Ello lleva aparejado visiones que pueden ser reduccionistas (por ejemplo, incidiendo exclusivamente en la visión doméstica del problema) o integradoras (por ejemplo, contextualizando adecuadamente la problemática de la VBG como un problema social y de violación de derechos humanos).

La paradoja que nos encontramos es que, si bien los medios de comunicación han sido grandes aliados en todos los países para dar visibilidad a esta violencia, es igualmente cierto que el tratamiento inadecuado que se da a la información no ayuda ni a su comprensión ni a analizar las causas profundas. Se sigue representando más a la circunstancia “coyuntural” que al motivo por el cual ha ocurrido el hecho delictivo, y después no se contextualiza la solución social más allá de la respuesta represiva. Pero sin duda, los medios tienen una responsabilidad social en tanto funcionan como importantes educadores en un ámbito

no formal, son formadores de opinión, potenciales vehículos de sensibilización en temas que avanzan en la articulación de sociedades más equitativas y espacios donde se realiza la deliberación pública. Conviene así mismo, sopesar el impacto que medios como la TV tienen en un mayor número de personas. Según Latinobarómetro de 2009, el 84% de las personas entrevistadas tenían en la televisión su principal fuente de información.

La evidencia de que los medios de comunicación en la región latinoamericana no abordan la información sobre violencia de género desde una perspectiva de derechos ha sido tratada en varios estudios realizados en los últimos años, que aunque muestran que el tema forma parte de la agenda, también revelan que la violencia de género no es presentada como una violación de los derechos humanos. Según el *Análisis de la cobertura periodística de la violencia contra las mujeres en los medios gráficos de América Latina*, efectuado en el primer semestre de 2011 por el Equipo Latinoamericano de Justicia y Género, la falta de enfoque sobre derechos fundamentales y la reproducción de estereotipos caracterizan las publicaciones de los periódicos de la región.¹⁹

Elvira Altés hace alusión al paso desde “notas breves en las que a menudo aparecía la coartada del crimen pasional hasta la tematización que ha dado paso a los grandes titulares y a la espectacularización morbosa del tema”.²⁰ Además de las visiones incompletas que los medios presentan sobre la VBG, también sirven como reproductores de violencia cuando la excusan y naturalizan a partir de la difusión de los preceptos patriarcales. Los medios forman parte del problema de la violencia de

género cuando reproducen discriminación y violencia acríticamente (LAGARDE). Pero más allá, pueden llegar a ejercer la violencia simbólica.²¹

El problema de la VBG, en este caso de su aparición en los medios y su utilización por las fuentes informativas, está sujeto a una variedad de interpretaciones que, de forma consciente o inconsciente, afectan a la manera en la que se formulan las políticas públicas para erradicar este problema. Por otro lado, la falta de visibilización de muchos de los aspectos de la VBG conllevan consecuencias en el número de las denuncias presentadas por las víctimas; el desconocimiento y/o reticencia del personal sanitario y policial a registrar situaciones de VBG con menor visibilidad; la debilidad de los sistemas de registro estadístico y la descoordinación y no comparabilidad entre los registros empleados en cada institución, etc. Esta situación dificulta el poder brindar una respuesta integral y efectiva ya que hace imposible conocer las dimensiones reales del problema.

De la importancia de los medios de comunicación en la visibilidad de la VBG son conscientes organismos internacionales, por eso, en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belém do Pará) se establece que los Estados partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para “alentar a los medios de comunicación a elaborar directrices adecuadas de difusión que contribuyan a erradicar la violencia contra la mujer en todas sus formas y a realzar el respeto de la dignidad de la mujer” (punto g, Artículo 8).

19- El 50% de las piezas registradas se publicaron en la sección policial, lo que favoreció su focalización en el delito concreto, dejando de lado la posibilidad de un análisis más profundo y la contextualización general de esos crímenes, según el informe.

20- ALTES, Elvira: *La construcción de las noticias sobre violencia doméstica, curso a periodistas. Materiales del curso para periodistas de Voz y Vos.*

21- Pierre Bourdieu señala que aparece cuando el grupo dominado aplica los esquemas de conocimiento del grupo dominador, los cuales se presentan como una consecuencia del sentido común.

En el Programa de Acción de la IV Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer se plantearon dos objetivos estratégicos: a) aumentar el grado de participación y de acceso de las mujeres a los espacios de toma de decisiones, de debate y exposición de ideas de los medios de comunicación, y a través de ellos, a las nuevas tecnologías de la información; b) fomentar una imagen de las mujeres equilibrada y sin estereotipos en los medios de comunicación.

En el Consenso de Quito, 2007 (apartados XI y XII): “Incentivar y comprometer a los medios de comunicación a que reconozcan la importancia

de la participación paritaria de las mujeres (...)”. Y también se refería a “adoptar políticas públicas (...) para erradicar contenidos sexistas, estereotipados y racistas en los medios y estimular su función como promotores de relaciones (...) igualitarias entre hombres y mujeres.

Consenso de Brasilia, 2010 (puntos 5b y 5d): “Formular políticas orientadas a eliminar contenidos sexistas (...) en medios de comunicación y capacitar a los profesionales de la comunicación en tal sentido, valorizando las dimensiones de género, raza, etnia, orientación sexual y generación”.

Cuadro 2. Acuerdos internacionales donde se alude a la importancia de los medios de comunicación en la lucha contra toda forma de VBG

Entre los antecedentes en Uruguay para analizar y dar seguimiento a los medios respecto a la VBG, *Cotidiano Mujer* elaboró dos manuales titulados “En el medio de los medios”, en donde se monitoreó la cobertura de los temas relacionados con la infancia y la mujer en todos los medios de comunicación nacionales, con el objetivo de ver si las mujeres, adolescentes, niños y niñas estaban en la agenda política y social del país, y si el tratamiento era el adecuado, lo que quedó en evidencia. También hay otros documentos que tratan de analizar la relación medios y violencia. Uno fue realizado por Amnistía Internacional y Ruda y coordinado por Rosana Rostagnol, bajo el nombre “Observatorio de medios de comunicación sobre la violencia de las mujeres. Comunicadores y comunicadoras como agentes de Cambio”. Desde ONU Mujeres también se han apoyado estudios tendientes a analizar la cobertura sobre temas

relacionados con la mujer en los medios, y se han iniciado líneas de acercamiento a APU para trabajar y profundizar sobre estos temas.

2.5. LA IMAGEN DE LA MUJER EN LOS MEDIOS: ¿ACTORAS RELEVANTES DE LA SOCIEDAD O REPRODUCCIÓN DE ROLES TRADICIONALES?

*“Quien ostenta el poder tiene la llave de la representación”
Maite Garbayo*

Uno de los mayores problemas diagnosticados en los medios de comunicación con el objetivo de profundizar más en las causas de la VBG tiene que ver con la utilización de marcos que parten de narrativas que legitiman la desigualdad entre hom-

bres y mujeres. Si nos preguntamos por la imagen de la mujer y de sus logros transmitida por los medios de comunicación encontramos la persistencia de patrones estereotipados (prejuicios sexistas, división sexual del trabajo, *invisibilización* de la mujer en los terrenos que tradicionalmente fueron ocupados por los hombres).

Elvira Altés señala que los medios de comunicación han ido adquiriendo importancia en nuestra sociedad en el proceso de construcción de la identidad de los individuos. Las narrativas que brindan impactan en construcción de identidades, subjetividades e intersubjetividades, pautas de comportamiento, valores, e interrelaciones entre géneros:

“La prensa y los medios audiovisuales nos proponen diversas imágenes de protagonistas de la actualidad, nos muestran sus acciones, sus palabras y su participación en los asuntos públicos (mucho menos en los privados), indicando a través de mensajes implícitos (casi subliminales) cuál es el lugar que les corresponde, sancionando positiva o negativamente su papel en la sociedad. La escasa presencia en las noticias o la reiterada ausencia de mujeres en algunos espacios de los medios, como en Economía, así como las formas estereotipadas con que se las describe, sobre todo en la publicidad, aunque también en la información, son algunas de las características que muestran los medios”.²²

En la actualidad, los medios de comunicación reflejan un mundo predominantemente masculino, donde en la mayoría de las ocasiones se reproducen las desigualdades en las relaciones de género y la discriminación contra las mujeres (profundamente arraigadas en la cultura latinoamericana).

Los avances son lentos y si bien se van visualizando los machismos arraigados, hay que estar alerta para encontrar otros argumentos más sutiles derivados de una nueva sensibilidad “posmachistas”, que “tratan de cuestionar aquellas medidas dirigidas a debilitar sus privilegios tradicionales” (Gimeno y Barrientos: 2009; 8).

El Proyecto de Monitoreo Global de Medios *¿Quién figura en las noticias?*²³, realizado por la Asociación Mundial de Comunicación Cristiana (WACC)²⁴, constituye una buena herramienta para discutir el lugar asignado a las mujeres en los medios, es decir, para ver los marcos donde las acciones o concepciones sobre la violencia y otros asuntos que afectan particularmente a las mujeres o a la infancia se están visualizando. En 2010, sólo el 24% de las personas sobre quienes se lee en las noticias de la prensa, se escuchan en la radio y se ven en televisión son mujeres. Ello contrasta con la presencia del 76% de hombres, es decir, más de una tercera parte. También en el monitoreo de 84 sitios web, sólo el 23% de menciones son a mujeres, con el agravante de que el 16% de las que fueron sujeto de las noticias fueron presentadas como víctimas, en contraste con los sujetos masculinos que suponen sólo el 5%. Este estereotipo de víctima ha incrementado de manera paradójica la presencia de mujeres en los medios desde hace casi dos décadas: tienden a mostrar los aspectos más vulnerables de la feminidad tradicional. “Así, los escaparates mediáticos se encargan de exhibir a la víctima, la madre sufriente, ridiculizar a las famosas o estigmatizar a las prostitutas, a menudo sin darse cuenta que apelando a estas imágenes refuerzan los distintos estereotipos de la mujer, como un ser débil, sin voluntad, superficial o vana”. En este mismo estudio se afirma que el 46%

22-ALTÉS, Elvira: *¿Qué diría hoy Virginia Woolf?* <http://blogs.publico.es/dominiopublico/6634/que-diria-hoy-virginia-woolf/>.

23- Ver: www.whomakesthenews.org.

24- Desde 1995 el Proyecto de Monitoreo Global de Medios arroja datos interesantes de cómo se refleja la mujer en los medios de todo el mundo.

de las noticias refuerzan los estereotipos de género, en comparación con el 6% que los cuestionan.

También existen evidencias claras de la desigualdad y de la falta de acceso equitativo a los medios de comunicación en contextos electorales para las mujeres candidatas en países latinoamericanos, como muestra el estudio comparado de monitoreo de medios en campañas electorales con enfoque de género en ocho países de la región latinoamericana y el Caribe realizado por IDEA Internacional y ONU Mujeres en 2012²⁵. En Uruguay, la baja cobertura que dan los medios de comunicación a eventos o casos de política nacional donde las mujeres son protagonistas no se explica únicamente por su poca participación “sino también porque no hay en la prensa una posición tomada sobre la necesidad de destacar las acciones, opiniones, etc., de estas mujeres” (Cotidiano Mujer, 1998: 34). Otro estudio llevado a cabo recientemente en España por Ayuda en Acción y su programa *Mujeres y Hombres por la Igualdad*, sobre la presencia de las mujeres en las secciones o suplementos de Economía en prensa, radio y televisión, así como en medios especializados, las menciones femeninas representan a dos de cada diez personas que aparecen en esos medios.²⁶

En esta línea, los Indicadores de Desarrollo Mediático (IDM), pensados para lograr ecosistemas mediáticos saludables, aluden a la necesidad de que hombres y mujeres estén representados entre los ejecutivos de los medios.²⁷ Entre los estudios realizados en Uruguay que relacionan el grado de cobertura de temas vinculados con la mujer o la igualdad de género con la presencia de mujeres como profesionales de

los medios, encontramos la investigación realizada en 1997 por Cotidiano Mujer, donde se resalta que el 71% de los periodistas eran hombres, y que tenían más oportunidades de ocupar posiciones jerárquicas superiores. Asimismo, se apunta que la mujer periodista realizaba roles suplementarios en las tareas de producción...” (Cotidiano Mujer, 1998:25).

Existen experiencias interesantes en el ámbito internacional que intentan destruir el marco tradicional en el que ha quedado instalada la mujer. La voluntad es la de crear un contexto donde sea representada como una actora o actriz relevante de la sociedad. A partir de la teoría de “marcos interpretativos” (policy frames) de Lakoff, CEIPAZ abordó un trabajo sobre la mujer y la paz que parte de estas premisas.²⁸ A partir de las preguntas que reproducimos a continuación, identificaron las diferentes dimensiones de los “marcos interpretativos” sobre desigualdad de género en la política:

- ¿Qué representaciones, implícitas o explícitas, ofrecen los/as actores/as mediáticos/as y políticos/as del problema (diagnóstico) y de sus soluciones (pronóstico)?
- ¿Quién tiene voz en los discursos y quién está ausente?
- ¿Quién se supone que tiene el problema?
- ¿A qué grupos se dirigen las medidas que se toman?
- ¿Y, si hay un grupo problemático, quién es el grupo normativo de referencia?

25- <http://www.sendasal.org/sites/default/files/OjosQueNoVen.pdf>.

26- <http://www.ayudaenaccion.org/decimos/noticias/2012/11/12/representacion-y-tratamiento-de-las-mujeres-y-el-genero-en-la-informacion-sobre-economia/resencia>.

27- Ver: www.unesco.org/new/fr/communication-and-information/media-development/measuring-media-development

28- Ver www.1325mujerestejiendolapaz.org.

La elección del análisis de marcos es interesante también que sea incorporada en este estudio ya que nos permite indagar cuáles son los discursos que con mayor o menor frecuencia llegan a los medios. Como señala Emanuela Lombardo, un “marco interpretativo de política” (policy frame) es “un principio de organización que transforma la información fragmentaria o casual en un problema político estructurado y significativo, en el que se incluye, implícita o explícitamente, una solución” (Verloo, 2007: 32; 2005: 20). En la construcción de los problemas públicos pueden surgir diferentes interpretaciones del diagnóstico y del pronóstico del tema en cuestión. La autora utiliza el siguiente ejemplo:

“Por ejemplo, la desigualdad de género en la política puede diagnosticarse o bien como un problema de las mujeres que no alcanzan a los hombres o bien de los hombres que dominan las posiciones de poder y excluyen a las mujeres. Dentro de estas dos dimensiones, emergen representaciones implícitas o explícitas de quiénes tienen el problema y quiénes son los/as que deben solucionarlo; cuáles son las causas del problema y los medios para solucionarlo; y qué actores/as tienen voz o están excluidos/as a la hora de definir el problema y la solución”.

De ahí la importancia de identificar los marcos “no intencionales”, o en otras palabras, analizar las interpretaciones del problema que traslucen las entrevistas personales sobre VBG. Como se verá en el siguiente capítulo, la inclusión en el cuestionario de un último bloque referido a las cuestiones del marco interpretativo no ha sido casual. Es importante interrogarse acerca de la

aportación de las mujeres a la sociedad y -frente a la visión reduccionista de las mujeres representadas a partir de unos estereotipos de género o víctimas de la violencia- por qué existen escasas representaciones que valoricen la contribución de las mujeres a la sociedad, desde un enfoque que incluya su participación política, social, económica o cultural. Como se señala en el estudio antes citado (Cotidiano Mujer, 1998:25), que no aparezca como la isla de “la” mujer, sino que aparezcan las mujeres ejerciendo sus derechos, relacionándose, enfrascadas en sus tareas con impacto social, económico, político...

“Este predominio de imágenes negativas y la invisibilidad de las mujeres y de sus contribuciones en la sociedad en todos estos ámbitos, tiene importantes consecuencias. Por una parte, la falta de reconocimiento de sus aportes a la sociedad y por lo tanto la exclusión de la participación en los espacios donde se toman las decisiones. Por otra, se pierde el potencial, las capacidades y las propuestas de la mitad de la sociedad, al no ser tenidas en cuenta como un actor que participa en todos los ámbitos sociales” (Mesa: 2012; 2-3)..

Es complejo resolver en estas líneas cuál es el concepto de mujer que utilizan los medios, pero parece evidente que la incorporación generalizada de la mujer a la esfera pública, la toma de las riendas que la hace más protagonista de su vida, de su compromiso con la realidad social en la que se desenvuelve, todavía acontece “en un mundo con coordenadas de interpretación y acción, con márgenes y características que siguen siendo en gran medida masculinos”.²⁹

29- Aurora García González, Mercedes Román Portas, Marta Gayoso Varela de Limia, “Las primeras campañas contra la violencia doméstica (1998-2002)”, *Prisma*, n°4, junio 2010, pág 4.

2.6. LA IMAGEN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LOS MEDIOS: ¿SUJETOS DE DERECHO?

En la asignación que se adjudica a los medios de comunicación como emisores de violencia, destaca el papel de aquella dirigida hacia menores de edad, por la vulneración de los derechos que realizan al exhibir las imágenes de niños/as y adolescentes en momentos de vulnerabilidad.

Ocurre que algunos medios de comunicación, respondiendo a su afán sensacionalista, muestran sus rostros, casas o emiten sus testimonios. Instituciones como el INAU, monitorean a los medios para detectar estos abusos y para hacer un llamado de atención a los medios en este sentido aunque, según fuentes de esta institución, raramente son sancionados.³⁰ Agencias de la ONU como UNICEF y organizaciones como la Red ANDI, han elaborado recomendaciones en el tratamiento de imágenes y entrevistas.

RECOMENDACIONES PARA FILMAR O FOTOGRAFIAR A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES RESPETANDO SUS DERECHOS

No mostrar el rostro de los niños y niñas cuando los datos, imágenes o informaciones amenacen su honor, su reputación o constituyan injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada y en su intimidad familiar.

Tener el consentimiento del menor y de un adulto responsable (madre, padre o tutor) antes de filmarlo o fotografiarlo. Recordar siempre, antes de filmar o tomar una fotografía, que el niño, la niña y el adolescente tienen derecho a la intimidad, y que no puede pasarse por encima de este derecho.

Informar con claridad a los niños, niñas y adolescentes el porqué y para qué se les fotografía o entrevista.

Evaluar si la exposición del menor para la obtención de imágenes es pertinente y no representará un daño en su vida.

Evitar estigmatizarlos a través de las imágenes. Por ejemplo, es incorrecto acompañar un titular que hable de “delincuencia juvenil” con la imagen de un niño vendiendo caramelos si éste nada tiene que ver con el acto delictivo.

Buscar nuevas maneras de representar a los niños y niñas.

Un aporte para el trabajo periodístico comprometido se encuentra en el Manual de niñez y periodismo. Muchas veces puede suplirse la imagen de un niño o niña por un objeto. Así, se puede mostrar una muñeca rota en lugar de una niña violada, por ejemplo.

Ponerse a la altura de los niños y niñas, tanto metafórica como físicamente. Los y las periodistas pueden colocarse de esta manera para que la persona entrevistada se sienta más segura y hablando de igual a igual.

30- Sí fue sancionado un periodista que entrevistó en televisión a una niña de 9 años que había sido abusada.

Proteger la identidad de los niños y niñas que se encuentran en especial situación de vulnerabilidad (víctimas o agentes de violencia, bajo efectos de las drogas, entre otros.)

Algunos programas de televisión utilizan un filtro sobre toda la imagen cuando muestran a niños víctimas de hechos de violencia o en conflicto con la ley. Muchas veces es insuficiente la práctica de tapar solamente los ojos del entrevistado, ya que aún así se lo puede identificar plenamente. Actualmente existen diversos recursos informáticos que permiten resguardar la identidad, por ejemplo distorsionando la voz o recreando los testimonios con actores, aunque,

como ya se mencionó anteriormente, es mejor evitar entrevistas en este tipo de situaciones.

En situaciones de violencia y extrema vulnerabilidad, cuidar también el uso de imágenes de parientes o del entorno del niño, niña o adolescente que puedan facilitar su identificación.

Tener una actitud sensible y respetuosa al tomar la imagen, recordar que ese niño, niña o adolescente puede ser nuestro hijo o hija, nuestro hermano o hermana o algún otro ser querido.

Fuente: Manual de niñez y periodismo, 2008, Paraguay.³¹

Por otro lado, conviene tener en cuenta cómo influyen en la infancia y adolescencia los estereotipos de género que los medios de comunicación reproducen, ya que unos y otros reciben con bastante intensidad la información y publicidad aparecida principalmente en la televisión. Los medios, como espacio de socialización, influirán en la concepción que niños/as y adolescentes construyan sobre relaciones de género, afectividad y sexualidad. A través de los dibujos animados, teleseries o *reality shows*, personajes y situaciones son interiorizados día tras día por los/as espectadores/as. Teresa Herrera, en un estudio a tres programas para adolescentes, hace referencia -por ejemplo- a la presencia de la mujer reducida a sus atributos físicos, mostrando primeros planos de pubis, glúteos y senos (Herrera: 2012; 129).

“... la banalización de la sexualidad y su utilización como moneda de intercambio de favores, las relaciones asimétricas, el desprecio por el diferente y la valoración de que el fin justifica cualquier medio son –sin duda alguna- perjudiciales para niños, niñas y adolescentes...” (Herrera: 2012; 131).

Sobre el contenido de la publicidad dirigida hacia niños/as y adolescentes, sería interesante avanzar hacia un marco que los incluya como participantes, y vaya dejando atrás el paradigma de receptores-consumidores. O en otras palabras, que dimensionen su naturaleza de sujetos de derechos. La creación, el año pasado, de un Comité Técnico Consultivo (CTC) sobre Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Libertad de Expresión y Medios de Comunicación en Uruguay³², encargado de hacer recomendaciones tanto al gobierno como a los me-

31- www.unicef.org/lac/py_manual_ninez_periodismo_ago08%282%29.pdf

32- http://medios.presidencia.gub.uy/jm_portal/2012/comite_ninez_medios/informe-recomendaciones-finales-CTC.pdf

dios, las agencias de publicidad, universidad y otros actores, sobre qué contenidos no podrán emitirse en horarios de protección al menor, fue una buena oportunidad para avanzar en este terreno. En lo que respecta a la publicidad, se planteó recomendar la adopción de un modelo regulatorio que prohíba la publicidad en el horario de la programación infantil y prohíba toda la publicidad dirigida a niños y niñas menores de 12 años, y aunque la propuesta tuvo un importante apoyo en el CTC, no logró el acuerdo de la totalidad de sus integrantes.

Por otro lado, sería interesante preguntarse sobre cuál es el rol de los medios de comunicación en la coyuntura de paranoia social que existe en relación con una visión sesgada de lo que sería la problemática de la seguridad ciudadana, que lleva a culpabilizar y estigmatizar a los adolescentes. La idea de que la violencia se inicia u origina en los jóvenes parece extenderse como la pólvora en la adultocracia uruguaya, y los medios están sirviendo de canalizadores y reproductores de la misma, sin tener en cuenta el contexto social donde surge y sin cuestionarse las mayores probabilidades que existen de reproducir la misma en los casos en que se ha padecido violencia³³. El recorrido de la violencia es una construcción que atraviesa los vínculos y las formas de relacionamiento familiar. Una de las entrevistadas lo expresaba de la siguiente manera:

“El 79% de los crímenes son cometidos por adultos, sin embargo, la imagen que prevalece en la sociedad uruguaya es que los crímenes son cometidos por adolescentes (...). Una sociedad envejecida es una sociedad llena de miedos. Y también tienen miedo aquellos que están directamente involucrados en el proceso: jueces, médicos, etc.”

2.7. OTROS CONTENIDOS EN LOS MEDIOS QUE NO SON INFORMACIÓN

Conviene tener presente que en el cuestionario y en el análisis de las entrevistas que realizaremos en el tercer capítulo, estamos eligiendo sólo una parte de los mensajes que emiten los medios de comunicación. Casi todas las entrevistas van dirigidas a personas que trabajan en contenidos informativos y no en programas recreativos, educativos, culturales, reality shows, series, publicidad, entre otros. El informativo es uno de los géneros más frecuentes en los medios de comunicación, y una herramienta fundamental para hacer llegar a la ciudadanía el avance en las políticas en materia de VBG, la difusión de información sobre los recursos disponibles para conseguir protección física, jurídica y social, así como los retos que todavía quedan por afrontar. Pero el análisis de estos y otros contenidos y formatos resulta interesante en lo que respecta a los modelos sociales, valores y modelos que imperan en nuestra sociedad, o en otras palabras, en lo que atañe a “los elementos culturales e ideológicos que prevalecen en la sociedad contemporánea y que son retransmitidos y cristalizados en sus contenidos, vehiculando modelos de conductas estereotipadas y sustentadas en mitos y creencias de la vida cotidiana y del imaginario colectivo”. (Herrera: 2010; 12).

Si los estereotipos aparecen en el ámbito informativo, cuando hablamos de la publicidad, su uso y abuso es notorio. En la complejidad del mundo actual, pretender condensar significados diversos en un constructo sencillo, que pueda además funcionar en distintos contextos, es un imposible.

33- Según un estudio del MIDES sobre jóvenes y sexualidad realizado en 2009, de los/as adolescentes encuestados/as, un 28% (12% de violencia física y 24% de violencia psicológica), manifestó y reconoció la violencia en sus vínculos interpersonales.

No reconocer la pluralidad de la sociedad y seguir reproduciendo actitudes, roles y escenarios tradicionales de hombres y mujeres, no contribuye en absoluto a incrementar la equidad de los géneros ni a profundizar en la democracia. En la publicidad, por lo tanto, es donde hay que encontrar una aliada para, no sólo difundir campañas de VBG que sensibilicen y concienticen a la sociedad, sino también para ir ayudando a romper esquemas fijos y avanzar en el reflejo de un tejido social que está unido por hilos más complejos y plurales de lo que aparece en los anuncios del detergente para la ropa.

2.8. REGULAR O NO REGULAR, EDUCAR O NO EDUCAR: HE AQUÍ EL DILEMA

La persistencia de patrones estereotipados de masculinidad y feminidad que otorgan a los hombres derechos de control sobre las mujeres, u otro tipo de manifestación de la dominación a partir de relaciones de poder desiguales que tienen lugar en la sociedad y naturalizan el ejercicio de la violencia, necesitan ser abordadas por políticas y acciones impulsadas por instituciones del Estado y de la sociedad civil.

Durante las entrevistas que sirvieron de base para este estudio, la pregunta que requirió mayor interacción con las personas entrevistadas fue la que versaba sobre el papel que debía jugar el Estado como regulador de algunos aspectos relacionados con las informaciones que dan los medios de comunicación sobre VBG. En las respuestas advertimos cierto recelo, y encontramos que era común la identificación que se hacía entre regulación e injerencia con afán censorio por parte del Estado en contenidos de los medios. La

historia reciente de Uruguay y el miedo de perder la recuperada libertad de expresión puede estar contribuyendo a esta confusión, pero la regulación no implica necesariamente injerencia en los contenidos, y mucho menos censura, sino la creación de “ecosistemas” donde los derechos de la mayoría sean respetados, y donde se garantice la libertad de expresión, el pluralismo y la diversidad de los medios de comunicación social. Eso sí, para que funcione, se necesita un Estado democrático, donde se den contrapesos de poderes y organismos independientes capaces de velar por la salud del sistema de medios.

Entre los indicadores internacionales que permiten diagnosticar el estado de los medios en un país dado, los Indicadores de Desarrollo Mediático de UNESCO podrían ser una herramienta útil para conocer cómo de “sanos” -democráticamente hablando- son los medios uruguayos, y con ello permitir un diagnóstico más completo de en qué puntos se necesitaría una regulación y en cuáles no. Por otro lado, se podría conocer en qué medida los medios sirven o no como plataforma para el discurso democrático o cómo son de plurales, diversos o transparentes en relación con su propiedad.

La ley de servicios de comunicación audiovisual, que parece que el Ejecutivo uruguayo presentará en breve en el Parlamento para sustituir a la ley de radiodifusión aprobada en la dictadura, abriría una oportunidad para incorporar algunos límites en materia de garantía de derechos a personas que enfrentan situaciones de VBG, especialmente en los casos de abusos citados hacia niñas, niños y adolescentes. También, para marcar algunas pautas que eviten la cosificación que del cuerpo de la mujer se hace exageradamente en algunos programas televisivos u otros casos que fueran detectados tras un estudio minucioso del tema.

Por otro lado, el abordaje de cualquier futura ley integral de VBG no puede desconocer la dimensión comunicativa del problema ni la posibilidad que abriría algún tipo de regulación a la mejora de su tratamiento informativo.

III. LA VBG Y SU COMUNICACIÓN: VISIONES DE LOS PERIODISTAS, FUENTES INFORMATIVAS, EXPERTOS Y/O INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

3.1. METODOLOGÍA

En total se realizaron 40 entrevistas: 14 a periodistas, siete a fuentes de instituciones, 14 a expertas y/o representantes de la sociedad civil y cinco a personas que han enfrentado situaciones de violencia de género. Los cuestionarios, cuyas preguntas se escogieron en base a lo expuesto en páginas anteriores, fueron concebidos más como una guía que como preguntas estáticas, por eso la interacción fue clave para adaptar a cada caso concreto el orden y el modo de formular la pregunta, aunque las respuestas fueron incorporadas a cada marco de análisis de tal forma que pudieran compararse con sus equivalentes. Si bien es cierto que muchas de las preguntas podían parecer obvias para parte de las personas entrevistadas, resultaron muy útiles para analizar los matices. Emergieron las distintas sensibilidades que existen sobre el tema, permitieron identificar dónde quedaban los límites del consenso, y qué había más allá, en aquellos aspectos donde no hay un acuerdo. Un 80% de las entrevistas fueron presen-

ciales, aunque se envió el cuestionario por escrito a tres periodistas, una experta, y cuatro personas (que habían atravesado situaciones de violencia) por circunstancias relacionadas con problemas de agenda o circunstancias personales.

La configuración de cuatro marcos nos permitió el análisis que vamos a pasar a describir a continuación. Uno de los problemas que enfrentamos al inicio de la preparación del estudio fue la de conseguir que los testimonios fueran lo más sinceros posible, y por ello optamos por mantener el anonimato en las fuentes. Ello permitió que se dieran ejemplos concretos que a veces ayudaban a identificar algunos problemas relacionados con el funcionamiento institucional o de los medios de comunicación. Identificaremos los testimonios por el tipo de fuente, según sean periodistas (distinguiendo entre editores y jefes de redacción, de conductores y redactores de plantilla, si aporta alguna clave el matiz); instituciones que actúan de fuente de información en estos temas o expertas³⁴ y/o representantes de la sociedad civil. Al margen del análisis de estos tres bloques se presentará el estudio de las respuestas dadas por las personas que han enfrentado situaciones de VBG, ya que el cuestionario es más breve y responde básicamente a una cuestión de sensibilidad: cómo el tratamiento de VBG en medios y fuentes de comunicación es percibido, lo que resulta interesante al analizar el tema de la percepción sobre la excesiva victimización.

Sobre el cuestionario, la mera selección de las preguntas y la manera en cómo éstas se formulan, está marcando un camino. Pero si bien la acción de preguntar no es neutra, también puede ocurrir que este proceso, junto con otros ya ini-

34- Ello no exige que el personal de las instituciones o los periodistas en ocasiones también están ejerciendo, además del rol que representan, opiniones en calidad de expertas/os.

ciados en la sociedad uruguaya, forme parte del diálogo con otros colectivos, que se da y seguirá dándose en torno a la VBG. Obviamente, todavía se necesita profundizar y fortalecer el debate público para que acabe la invisibilidad de la VBG. Basta citar como ejemplo positivo de esta interacción, la petición de que se participe en la revisión de los puntos relacionados con género y discriminación del Código de Ética Periodística de APU. En el caso de la prensa parece que existen personas comprometidas en los medios, quienes actúan como agentes de cambio al interior del propio medio, y en ocasiones, en el diálogo con otros actores del sector para avanzar en terrenos donde se sea más respetuosos con el rol de la mujer en la sociedad, y específicamente, en el trato y cobertura de la VBG.

Se entrevistaron **14 periodistas**, 11 de ellos de Montevideo (siete hombres y cuatro mujeres), seis de ellos editores o jefes de redacción (tres de prensa escrita, uno de radio y dos de medios digitales); cuatro periodistas de plantilla (uno de televisión, dos de radio, y uno de contenidos digitales), y un integrante de la Asociación de Periodistas del Uruguay (APU). Sobre diversidad ideológica, en la prensa escrita, los/las periodistas entrevistadas/os procedían de medios tan diversos ³⁵ como: *Búsqueda*, *Brecha*, *La Diaria* y *El Observador*. Podríamos señalar dos de ellos más claramente progresistas y dos más conservadores, salvando todos los matices que hay por el medio. También se entrevistaron a periodistas procedentes de dos medios de titularidad pública: TNU y Radio Uruguay. Asimismo, se contó con personas de dos medios digitales: *180.com.uy* y *montevideo.com.uy*, y dos radios privadas: Radio Sarandí y Océano FM.

Respecto a los periodistas del interior (dos hombres y una mujer), fueron entrevistados tres periodistas procedentes de Salto, Paysandú y Durazno, dos de ellos pertenecientes a la plantilla y otro tenía responsabilidad a nivel de dirección. Por cuestiones vinculadas a la distancia física, dos de estas entrevistas se respondieron por escrito.

Conviene señalar que para equilibrar la lista de las personas que finalmente fueron entrevistadas, donde se trató de compensar periodistas procedentes de los distintos soportes y con visiones editoriales u opciones políticas lo más plurales posible, se intentó hacer un último esfuerzo para realizar dos entrevistas más a periodistas televisivos y compensar la sub-representación de este medio de comunicación. Se buscaba un resultado final que fuera: tres periodistas televisivos, tres radiofónicos, tres de prensa escrita y tres de contenidos digitales ³⁶ en lo que respecta a Montevideo, y tres periodistas del interior, en este caso todos procedentes de la prensa escrita. Pero debido a la dificultad que, aún pasadas las vacaciones, se plantearon, se renunció a incluir los dos testimonios que faltaban de la televisión privada. Esta mayor dificultad de encontrar respuesta inmediata en la televisión para participar en este estudio (lo que contrasta con la rapidez y disposición mostrada por los periodistas de los otros medios) puede tener causas variadas, y en gran parte deberse a la sobrecarga laboral de final del año 2012 y de las licencias de inicio del año 2013. Pero, por otro lado, esa sobrecarga también es padecida por el resto de las personas entrevistadas, y aunque también es cierto que los periodistas televisivos, por ser los medios más masivos, sufren mayor exposición, y quizás mayores demandas por parte de la sociedad, llama la atención la ausencia de respuesta a

35- Se está incluyendo la versión digital de uno de los diarios.

36- Valga el matiz de que los contenidos de prensa escrita también pueden aparecer en formato digital y viceversa.

los diez correos electrónicos enviados a todas/os los periodistas televisivos de los canales privados de alcance nacional, con sus respectivos recordatorios, donde se les invitaba a participar en el estudio.

Finalmente, el nuevo esfuerzo se concentró en dos periodistas en puestos de responsabilidad de dos de los canales privados más importantes de Uruguay. Uno de ellos contactó por teléfono con la entrevistadora para informarle educadamente que había decidido no participar porque no emite opiniones sobre temas de comunicación, salvo que sea en ámbitos académicos. Al ser preguntado por el motivo, éste le explicó que hacerlo anteriormente la había acarreado complicaciones. El otro periodista, que pidió que le fuera enviado el cuestionario para ser respondido por él u otra persona de la redacción, preguntó sobre las instituciones que estaban detrás del estudio (detalle que había sido contemplado en el correo electrónico enviado previamente); qué era y quiénes componían el CNCLVD, así como por el objetivo del estudio. De todo ello fue debidamente informado y se esperó respuesta al cuestionario, pero al no llegar ésta, se renunció a incluirlo en este estudio.

De aquí se podrían extraer conclusiones distintas y faltaría evidencia empírica para extraerlas de forma certera, pero valdría la hipótesis de que puede estar influyendo la presión que los dueños de los medios de comunicación ejercen sobre los periodistas, o tal vez una toma de partido por alguien que tiene poder dentro del medio que podría diferir con la visión que un periodista determinado puede aportar de un tema como éste.

Sobre las siete entrevistas realizadas a las fuentes informativas de las instituciones que sirven de fuente para el tema de VBG (cinco mujeres y

dos hombres), y concretamente a los miembros propuestos del CNCLVD, todos salvo uno de las personas propuestas para la entrevista mostraron su conformidad y disposición. La persona que prefirió no participar, propuso a otra persona de la misma institución, que fue contactada y entrevistada. Además, fuera de las dos instituciones convocantes, se entrevistó a la Fiscalía de Corte.

Las 14 expertas y/o integrantes de la sociedad civil (13 mujeres y un hombre) entrevistadas/os mostraron disponibilidad inmediata, y entre esas personas se incluyó, además de las organizaciones específicas que trabajan temas de mujeres, a coordinadoras de proyectos de violencia que involucran a distintas organizaciones así como a un representante de una organización que trabaja temas LGBT y una experta de la academia, pero con experiencia en gestión de temas vinculados a la mujer. Sus testimonios han sido necesarios, por una parte, por ser una fuente importante para los medios dentro de la visualización relativa que la VBG todavía tiene, y por otra, porque han ayudado al análisis general por su experiencia de años trabajando en la temática específica de la VBG en Uruguay.

El análisis terminará con los resultados de las entrevistas realizadas a cinco personas que han enfrentado situaciones de VBG. Su testimonio aporta un enfoque más completo, porque toma en cuenta su sensibilidad respecto al contenido y el tratamiento que los medios hacen al informar u opinar sobre los aspectos relacionados con la temática. Entre las personas entrevistadas se consideró: una situación de violencia física al interior de la pareja, otra de abuso intrafamiliar de manos de su padre, una tercera de acoso sexual-laboral y otras de violencia no física donde quedaron incorporadas identidades sexuales no heterosexuales.

3.2. MARCO CONCEPTUAL: MANERAS DE PERCIBIR LA VBG

En este apartado desbrozaremos las respuestas referidas al bloque más conceptual del cuestionario, aquel que trata de analizar las distintas visiones que las personas entrevistadas señalan sobre VBG y cómo se verbalizan. Nos encontramos con un concepto que va ganando solidez entre los distintos grupos entrevistados, pero cuyos límites son difusos. Incluso las expertas con mayor capacidad de conceptualización reconocen que no lo tienen del todo claro.³⁷ En las entrevistas a expertas y/o sociedad civil, así como a las fuentes institucionales, se vislumbra que existen algunos puntos lo suficientemente consensuados para que ya no quede espacio a la duda, pero existen otros territorios de arenas movedizas, fronteras que dejan lugar a la ambigüedad o a la disparidad.

Este primer marco de análisis también contempla la opinión de las personas entrevistadas en cuestiones vinculadas a los nexos que existen entre VBG y otras formas de violencia; la consideración o no de la VBG como específica y diferenciada de otras formas de violencia; la distinción entre la VBG y la violencia doméstica; las formas de violencia que existen; la consideración o no del acoso y la trata como formas de VBG; la inclusión o no de los hombres entre las personas que pueden enfrentar situaciones de VBG; y la posibilidad o no de que exista VBG al interior de parejas del mismo sexo.

3.2.1. LAS EXPERTAS Y/O INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

a) Relaciones de poder e identidad en la definición

Al ser preguntadas por **cómo definen la violencia basada en género**, la mayoría de las respuestas giran alrededor de las causas de la misma, y más específicamente en torno a dos factores clave: la relación de poder desigual y las cuestiones identitarias. Si bien dentro de esta última se aprecian diferencias entre unas y otras opiniones, porque hay quienes creen que es la identidad de mujer la que hace la diferencia, y hay quien prefiere referirse a un concepto más complejo que tiene que ver con lo “no masculino”. Éste último abarcaría un espectro mucho más extenso, es decir **“otras modalidades de ejercer la sexualidad”**.

“Vivimos en una sociedad patriarcal en la cual a lo masculino se le asigna y se espera que ejerza un poder por encima de otros comportamientos de género que no son lo hegemónico masculino-patriarcal, que estarían en una escala de valores por debajo”.

También aparecen en estas definiciones, que a veces contemplan varios de los aspectos señalados, elementos que implican una limitación de los derechos o de la libertad, y también el término de relación de poder desigual a veces se utiliza como sinónimo de la “dominación”.

37- Ver SOTO, Isabel (2012), *Hacia una estrategia nacional para la erradicación de la violencia basada en género*.

DEFINICIONES DE VBG DE EXPERTAS Y/O INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Relaciones de poder	<p>Está sostenida por relaciones de poder desigual. Se hace un uso abusivo de poder.</p> <p>(...) está marcada por relaciones desiguales de poder que las mujeres tienen frente a los hombres y la sumisión frente a ellos.</p> <p>Es una cuestión fundamentalmente de diferencia de poder, anclado en lo ancestral y sociocultural. Dificultad de ir contra ella porque son años de conceptualización en torno a las diferencias de género que son las que producen la violencia. La mujer queda por debajo del hombre, de lo masculino. La superioridad hegemónica del varón.</p>
Dominación	<p>La violencia cuya razón o matiz tiene que ver con la relación de opresión, la cual tiene que ver con la configuración relacional de género. (...) hay un orden jerárquico que naturaliza el hecho de que alguien manda y alguien obedece.</p> <p>Junto con la penalización del aborto, es la manifestación más fuerte del patriarcado. La VBG se traduce en la dominación de un sexo sobre y contra el otro.</p> <p>(...) dominación del más fuerte hacia el más débil. En este caso la dominación hacia las mujeres, niños y adolescentes.</p>
Identidad (mujer)	<p>La violencia que se ejerce hacia las mujeres por el hecho de ser mujer.</p> <p>Violencia basada en género hacia la mujer.</p> <p>Violencia basada en desigualdades de género y sobre todo en lo que tiene que ver en la violencia basada en situación de inferioridad de la mujer frente a los varones.</p>
Identidad (no masculino)	<p>(...) abarca la que se ejerce sobre mujeres por el hecho de ser mujeres, y también sobre otras formas de sexualidad u otras modalidades de ejercer la sexualidad.</p> <p>VBG como una abreviación de la violencia producto de las inequidades de género que tienen que ver con la atribución de valores basados en un binomio: masculino-femenino, donde lo masculino está cargado como de un poder, un valor sobre lo femenino.</p>

Cuadro 3.

Limitación de derechos	(...) es el cúmulo de acciones u omisiones que encaminan a limitar los derechos de las humanas. En la definición conceptual también están todas aquellas acciones u omisiones que limitan la libertad, la desigualdad y las posibilidades de desarrollo por el hecho de ser mujer. Cualquier expresión que atente contra la integridad física o psicológica de las personas o cualquier límite a su libertad ambulatoria, económica o a su participación que se realice por su identidad de género.
Género-Relacional	Son todas las modalidades de violencia que están relacionadas entre los géneros.

Cuadro 3.

Conviene apuntar que sólo en una definición se alude explícitamente a la violencia contra niños y adolescentes. Y también que en un caso, aunque luego se matice a través del cuestionario, se parte de una conceptualización confusa, ya que se alude a la dominación “dentro de la familia, dentro del ámbito de lo doméstico” exclusivamente. Puede deducirse de ello que incluso algunas de las personas que trabajan en estos ámbitos encuentran dificultades, en oca-

siones, para hacer una definición comprensiva del término.

b) Claro nexo entre VBG y otras formas de violencia, aunque desde diferentes perspectivas

La VBG se relaciona con otros tipos de violencia, sobre todo a través del patriarcado y la sociedad machista, o la cultura de dominación masculina dentro de las relaciones de poder desigual.

<p>“Está escasamente explorado, la construcción social de la masculinidad con la violencia en general. Hay una construcción social de los varones que los ha legitimado en el uso de la violencia para resolver los conflictos. A veces se puede relacionar con la identidad masculina cuestionada”.</p> <p>“Ese hombre se ha socializado en un sistema patriarcal de dominación frente a las mujeres</p>	<p>y eso es lo que hace que esa violencia afecte de manera diferenciada”.</p> <p>“Están compitiendo por lo mismo, quién es más macho. Es la cultura de la superioridad masculina”.</p> <p>“A veces, por ejemplo, si vos mirás adentro de la violencia intrafamiliar, ves violencia de género e intrageneracional. El patriarca que manda dentro, ¿manda por viejo o por macho?”</p>
---	---

Cuadro 4. Nexos entre la VBG y la masculinidad según expertas y/o integrantes de la sociedad civil.

Dos de las personas entrevistadas responden inclinándose más la balanza hacia las relaciones de poder:

“La violencia, lo que nos traduce, son relaciones de poder. Y la de género reproduce relaciones de poder entre diferentes géneros”.

“Sí, entre violencia política y violencia de género, también entre ésta y la violencia social (también como falta de acceso al desarrollo), violencia física y violencia económica, por las desigualdades que hay entre hombres y mujeres”.

Una de las integrantes de la sociedad civil reconoce que **“cuando se plantea como VBG se desdibuja un poco porque el concepto de género no lo maneja a nivel académico”**. En este bloque también encontramos otras alusiones que, contempladas aisladamente, darían lugar a confusión, aunque luego se vean matizadas en otras respuestas. Por ejemplo, una de las entrevistadas dice: **“El uso abusivo del poder, aunque se dé sólo en las relaciones interpersonales más íntimas, genera en las víctimas y su entorno consecuencias difícilmente borrables y que seguramente se reproducen en otras circunstancias que tienen consecuencias sociales”**. Y otra manifiesta que **“la sociedad es violenta porque la familia es violenta”**.

La formulación de la pregunta se entiende de diferentes maneras, y dos de las personas entrevistadas responden aludiendo a otros tipos de violencia de género. Ponen ejemplos que visualizan esa relación: aborto, brecha salarial, acoso sexual, el que no se dé a la mujer el rango que tendría que tener en las instituciones... todo ello justificado por el sistema patriarcal.

c) Específica y diferenciada de otras formas de violencia

Sobre si consideran la VBG como específica y diferenciada de otras formas de violencia, se reconoce unánimemente su especificidad, si bien se dan algunos matices que resulta interesante apuntar. Por un lado, cuatro de las entrevistadas hacen referencia al hecho de ser mujer como el que marca la diferencia (uno de ellos se verbaliza en forma de ejemplo); pero el resto de las entrevistadas se refiere a **“la asimetría de poder entre géneros”, “la matriz del patriarcado y el machismo”, “la relación de dominación como justificación de esa violencia”, o la relacionan con patrones de conductas aprendidas a lo largo de los siglos. A la hora de poner ejemplos, tres de las personas entrevistadas recurren a señalar -para mostrar su especificidad- las violaciones perpetradas por hombres a mujeres en tiempo de guerra, y a cómo mataron a las hermanas Mirabal: “Si hubieran sido tres tipos no hubiera sido igual”.**

Al responder la pregunta, sólo una de las entrevistadas menciona explícitamente la violencia contra niños y adolescentes, aunque la separa de las relaciones de género:

“Quien se acostumbra a ejercer el poder en forma arbitraria en las relaciones de género o hacia los niños/as o adolescentes porque son más vulnerables, o hacia otras vulnerabilidades como la edad, las discapacidades o las diferencias económicas o étnicas, puede intentar dar una imagen pública distinta. Si se explicita la conducta y se discute y confronta, sólo si deconstruye su concepción de las relaciones entre las personas, no ejercerá otras violencias. La diferencia quizás es el sentido de propiedad en las relaciones in-

terpersonales cuando hay afectos, que justifica arbitrariedades de todo tipo y encierra una terrible manipulación psicológica de los sujetos que no se sufre en los otros casos de violencia contra sujetos más distantes”.

d) Sin unanimidad acerca de que los hombres puedan enfrentar situaciones de VBG

Para diez de las/los catorce expertas/os o miembros de la sociedad civil entrevistadas/os, la VBG puede afectar también a hombres, aunque dos de las diez reconocen explícitamente su excepcionalidad. Arguyen que lo común es que, al ser el hombre el colectivo con más poder, ejerza la dominación.

“En general, se habla de esta distribución asimétrica del poder, y en general hablo de VBG contra las mujeres, pero puede haber hombres que la sufran”.

Otras expertas/tos o integrantes de la sociedad civil, al asentar la posibilidad de que el hombre atraviese situaciones de VBG, descartan que la mujer sea la agresora. La violencia derivaría, en este caso, de otro hombre o persona de su mismo género, o del hombre contra sí mismo. Sobre las causas que podrían llevar a que un hombre fuera víctima de VBG, se señala que se castiga la parte femenina del hombre o que, en el caso de que sea la mujer la agresora, depende del empoderamiento patriarcal que la mujer haya desarrollado.

“En el caso de un hombre contra otro hombre se hace referencia al castigo infligido al macho que no se acopla al modelo hegemónico de masculinidad”.

“(…) las nuevas contribuciones sobre la teoría de género han aportado que esta violencia no sólo afecta a mujeres, sino también a otras formas de sexualidad que no parten de este binomio (masculinidad-no masculinidad) y que también tiene como premisa la heterosexualidad. Es lo masculino versus el resto del mundo”.

Al formular esta pregunta también se detectó la falta de precisión en alguna respuesta, ya que una de las integrantes de la sociedad civil reconoció que todo lo que pasa dentro de la familia es VBG, y añadió: **“La diferencia es que las mujeres no asesinamos, pero la violencia se da por todos lados”.**

Las razones esgrimidas para argumentar que un hombre no puede enfrentar VBG son las siguientes:

- “Las mujeres somos presas de la violencia por ser mujeres. No creo que haya un hombre que sufra violencia por ser hombre”.
- “Los hombres que son víctimas de la violencia en sí están en una posición igual a la de las mujeres víctimas de la violencia, tienen ciertas características que los hacen vulnerables, pero no es por género en ese caso, es por otras razones”.
- “La base de la VBG es la sumisión de una mujer frente a un hombre, por las relaciones de poder del sistema patriarcal. (Si) ese hombre está viviendo una situación de violencia doméstica por su mujer, pero esa mujer está tomando una situación de dominación, mayormente psicológica, ese hombre no parte de la base de que su situación es por su condición de ser hombre. Está en una situación de discriminación, (...) sufre una violencia, pero sin la otra base”.

Hombres que enfrentan VBG	Hombres contra hombres	Hombres contra sí mismos	Mujeres contra hombres	Si se considera hombre a la persona transexual
---------------------------	------------------------	--------------------------	------------------------	--

Cuadro 5. Casos en que los hombres pueden enfrentar situaciones de VBG

e) Divergencias en torno a parejas del mismo sexo, pero se reconoce la dificultad

Aunque las formas de VBG que pueden enfrentar personas con identidad sexual no heterosexual puede ser variada, la pregunta se centró en dilucidar esa violencia al interior de las parejas. El resultado fue que las personas entrevistadas consideran posible que en las **parejas formadas por dos personas con la misma identidad sexual pueda existir VBG**. Sólo dos de las catorce expertas y/o integrantes de la sociedad civil respondieron claramente que no, y otras dos reconocen tener falta de información o dificultades para posicionarse. Entre las diez que sí lo creen, seis de las personas entrevistadas justificaron en la construcción social del poder la inclusión de las parejas homosexuales entre los colectivos susceptibles de enfrentar situaciones de VBG al interior de las parejas o ex parejas. El uso abusivo del poder vuelve a ser clave en el hecho de la violencia al interior de la pareja, e hilando más fino, por la asimilación de relaciones patriarcales donde se instaura la idea de que alguien tiene que mandar.

Por otro lado, cuatro de las entrevistadas se refieren a la reproducción de roles de parejas tradicionales, y a la asunción por parte de alguno o alguna del rol masculino, aunque también se añade el matiz de que no siempre ocurre. En cambio,

una de las expertas con experiencia empírica en el trabajo dice:

“He trabajado con un par de parejas de mujeres homosexuales, y no me quedó claro si la asimilación de masculinidad estaba en la base de aquello, pero sí me parece que el patriarcado da la idea de que alguien tiene que mandar, y que ahí se establecen relaciones de poder en función de variables diferentes que no derivan de la masculinidad pero que se asimila a las relaciones patriarcales”.

También hay quien reconoce que en el caso de violencia entre dos mujeres lesbianas se puede dar la violencia doméstica, pero hace el matiz de que le genera muchas dudas si otras formas de violencia entre dos mujeres lesbianas fuera de ese ámbito es VBG.

VBG al interior de parejas con misma identidad sexual	Construcción social del poder	Reproducción de roles tradicionales
---	-------------------------------	-------------------------------------

Cuadro 6. Causas por las que las parejas del mismo sexo pueden enfrentar situaciones de VBG según expertas y/o integrantes de la sociedad civil.

3.2.2. PERIODISTAS

El cuestionario dirigido a periodistas fue más extenso y explícito en la parte conceptual que el dirigido a las expertas y/o integrantes de la sociedad civil (ver anexo I), aunque en algunos casos las mismas respuestas de los entrevistados adelantaron aclaraciones que no hicieron necesario el uso de todas las preguntas. Pero si, por ejemplo, no se aludía o quedaba claro en otras respuestas que las personas entrevistadas diferenciaban los conceptos de VBG y violencia doméstica, se formulaba la pregunta al respecto.

a) Un concepto que va asentándose

Entre los y las periodistas la comprensión del concepto de VBG, aunque diste de ser preciso y se centre más en lo descriptivo que en las causas, va asentándose. En general, pueden poner ejemplos referidos a VBG, aunque de nuevo no siempre

queda muy clara cuál es la causa principal de esa violencia. Sólo en dos casos se alude a raíces culturales o históricas y al patriarcado. En 10 de las respuestas se da protagonismo a la violencia hacia las mujeres, y sólo en cuatro se añade a niñas, niños y adolescentes. Si bien seis de los 14 periodistas insiste en hablar de género, en la mayoría de las ocasiones se hace una definición sesgada del género, o los géneros quedan reducidos a dos (hombre y mujer).

“Al relacionarla con el género, me da la sensación que es entre parejas, generalmente del hombre contra la mujer”.

Desde este intento por conceptualizar va quedando claro que no es sólo violencia física de lo que se está hablando, aunque a la hora de poner ejemplos visuales o imágenes, volvemos a ver cómo lo habitual es hacer referencia a la violencia física y al interior de la pareja o ex pareja.

Dominación/ Patriarcado	Es violencia de género, porque en la estructura patriarcal, los hombres creen que las mujeres son de su propiedad, de su control, y esa lógica tiene que cambiar, aunque es lo más complicado. Tienen una raíz cultural, histórica supongo, que tendrá su raíz en el patriarcado, donde el hombre tiene un rol hegemónico en la sociedad y donde mujer e hijos eran su propiedad y podía hacer lo que le placiera con ellos. De ahí la cantidad de discriminaciones y expresiones discriminatorias que implican cuestiones violentas.
Identidad (mujer) y/o niños/as	De cada diez casos que ocurren, nueve son mujeres. Y si vos hablás de violencia hacia mujeres, también hablás de violencia contra niños y niñas, porque constituyen su entorno, aunque no siempre sea así.

<p>Identidad (mujer) y/o niños/as</p>	<p>Toda aquella cuestión relacionada en distintos ámbitos profesionales, domésticos, sociales, etc., donde el hecho del género significa una desventaja de las mujeres respecto a los hombres. Si una mujer cobra menos, es violencia.</p> <p>Según la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1993, todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.</p>
<p>Limitación de derechos</p>	<p>Son situaciones donde se evidencian sucesos violentos a partir del lugar donde están las mujeres. Yo lo veo como una situación específica donde las mujeres ven vulnerados sus derechos. Supone una situación que “rompe los ojos.”</p>
<p>Género-Relacional</p>	<p>Toda violencia que sea justificada por parte del agresor en función del género de la persona que lo recibe.</p> <p>Toda forma de violencia pueda ser psicológica, física. Es atentar contra el otro género, pero los géneros son dos, no uno sólo. Me molesta profundamente que el discurso sea unidimensional, sólo contra la mujer.</p> <p>Es la agresión física, psicológica o social que se ejerce sobre una persona, o grupo de personas, en base a su sexo o su género, es decir, sobre el conjunto de creencias o de comportamientos que lo hacen identificarse sexualmente de una manera determinada.</p> <p>Es un vínculo, en general entre un hombre y una mujer, que deriva en violencia. En general, el violento es el varón y la que sufre son la mujer y los hijos, si es que los hay.</p> <p>Violencia ejercida como consecuencia y causa simplemente de tener un género. No debería abarcar solamente el género femenino, pero es ejercer violencia porque ese ser humano tiene un determinado género.</p>

b) Al buscar nexos con otro tipo de violencia, emergen las causas

Al preguntar por los nexos con otros tipos de violencia empieza a tirarse del hilo de las causas y se incrementa el número de referencias a

la sociedad patriarcal, la cultura de dominación masculina o de machismo y a las relaciones de poder desigual, aunque con menor intensidad que las expertas. Uno de los directores del periódico utiliza un ejemplo muy visual sobre este asunto:

“Se ve clarísimo en los códigos de la barra brava del fútbol. Cosa territorial donde hay dos barras en un mismo barrio y todo el lenguaje de lo simbólico siempre tiene que ver con el machismo. Las leyendas giran en torno a asuntos como que el otro sea homosexual, o que fue penetrado”.

“En Uruguay nos mostramos como bajo perfil, pero hay violencia enquistada, la ves en el tránsito, en la cola del supermercado, hay una violencia que no es sólo de género...”

También se alude a una estructura social que queda sin definir y sin especificar.

“Existen casos que están relacionados con la estructura social, desde la trata de personas hasta cuestiones relacionadas con lo laboral. Piezas de un gran rompecabezas que existe en la sociedad”.

“Sí, la violencia es impotencia, es una forma de no poder, así que toda exclusión de poder la genera, de la clase que sea, la falta de acceso a los recursos de la sociedad, como trabajo, alimentos, sexo, ejercicio de toma de decisiones, tiempo libre, vivienda, educación, etc.”.

“Creo que en general las violencias suelen ser híbridas, no soy experta, pero a veces cuando hay casos de VBG, hay casos que tienen que ver con lo social, con lo económico, con lo educativo...”.

En las respuestas encontramos algunos ejemplos que nos invitan a reflexionar en esos conceptos que, como señalábamos más atrás, a pesar de

que van asentándose, están todavía en construcción. Es llamativo observar cómo en este ejemplo, al relacionarse la violencia de la mujer con la de niños, a pesar de que se indica que tiene su origen en la misma matriz, la excluye de la VBG:

“El hombre violento no es sólo violento con su mujer, es también violento con sus hijos, y esa violencia hacia los niños no tiene que ser tanto de género. Si hablamos de género tiendo a pensar en adultos y de sexos distintos en términos generales. En el caso de los niños la matriz de la violencia es la misma”.

En torno a la relación con otras violencias, 12 de las 14 personas entrevistadas dicen que existe, y sólo 2 de las/los periodistas menciona que no necesariamente. Una contesta en un plano que alude al agresor:

“Una persona puede tener comportamientos agresivos hacia determinado grupo sin tener actitudes violentas en el resto de sus vínculos sociales”.

Hay unanimidad acerca de que la VBG es específica, aunque las explicaciones son muy variadas y van desde su naturalización, su identificación clara, la cultura del patriarcado, que va dirigida contra la mujer, y a que tiene en sus raíces el odio o el rechazo. Sólo uno de los periodistas, procedente del interior, además de razones culturales, la relaciona con su acontecer “de puertas adentro”. También dos de las/los periodistas entrevistadas/os explicitan la necesidad de que sea atendida con esfuerzo y recursos específicos.

ES ESPECÍFICA

... porque emana de la sociedad patriarcal. Escuché de una feminista: “En realidad los hombres que ejercen violencia contra las mujeres no son hijos de puta, son hijos sanos del patriarcado”.

... por el hecho de ser cometida hacia personas del sexo femenino, por su condición de mujer.
... porque deriva de la sociedad patriarcal. A veces se da cuando se amenaza cierta masculinidad, cierto poder.

... en el sentido de que hay un componente de odio o rechazo que, por ejemplo, puede asimilarse más con los crímenes racistas que con los hechos vandálicos.

... la diferencia es que la VBG está en la sociedad, naturalizada, al igual que la violencia psicológica entre familiares. Se parte de axiomas que no son reales, como que los hombres son más fuertes anímicamente que las mujeres, que una madre puede maltratar a su hijo, que un padre puede desentenderse del desarrollo del niño, etc.

... es contra la mujer, es diferente a una guerra u otro tipo de violencia. Supongo que sociedades con muchos niveles de violencia tienden a ser más machistas y ello contribuye a la naturalización de la VBG.

... porque se la puede identificar más claramente.

Sólo en uno de los casos, el periodista optó por relacionar la VBG y otras violencias como causa y consecuencia una de la otra, llegando a un ejemplo poco agraciado:

“Si queda la puerta abierta y nos roban, yo puedo acabar echándole la culpa a la mujer y pegarle”.

c) Violencia de género vs. violencia doméstica

En las entrevistas realizadas a periodistas sorprende que los términos “VBG” y “violencia doméstica” no sean utilizados como sinónimos. La distinción entre los conceptos, en general, choca con la percepción, al menos la que deriva de cierta experiencia diaria en la lectura o recepción de los medios de comunicación, de confusión en torno a ambos términos. Para poder profundizar con algún aporte empírico en esta afirmación tendríamos que esperar a conocer también los datos del monitoreo de medios que complementará este estudio cualitativo. Pero a grandes rasgos parece que el periodista no es el medio y que contamos con cierta desviación de la muestra, ya que el cuestionario fue respondido mayoritariamente por aquellas personas más proclives a estos temas o más sensibilizados. En esta observación coincide de alguna manera una periodista con responsabilidad a nivel editorial:

“A nivel periodístico se usa más “violencia doméstica” que “VBG”, y a veces se utilizan como sinónimos. Incluso en mi periódico hay una confusión. La VBG se puede ejercer fuera del ámbito doméstico, y la violencia doméstica va más allá de la de género. Pero lo que pasa es que hay superposiciones”.

Cuadro 8. ¿Por qué es específica la VBG según los periodistas?

“(…) no me parece exactamente lo mismo. Violencia doméstica puede también ejercerse contra un hombre, una persona discapacitada o de edad avanzada y no necesariamente está basada en la condición de mujer. Actualmente en nuestro país también la violencia doméstica es un delito”.

“La violencia doméstica se da estrictamente en el contexto de un hogar y hacia los miembros de la propia familia, mientras que la VBG en muchos casos está dirigida hacia personas que el agresor no conoce sino que identifica por rasgos externos”.

“La violencia doméstica define el ámbito en que se da, muchas veces existe violencia por ejemplo de una mujer hacia un hombre y no está motivada por desprecio al género, sino por las cuestiones propias de la convivencia, lo mismo de una madre a una hija, de un padre a un hijo, eso también es violencia doméstica y no de género”.

“No, porque se puede dar la violencia de género dentro del ámbito doméstico, o en otros ámbitos, en la calle, por ejemplo, un piropo mal puesto”.

“La definición de violencia doméstica es más amplia e incluye, para mí, otros tipos que no están necesariamente basados en el género”.

Cuadro 9. Diferencia entre VBG y violencia doméstica según los periodistas.

Sólo dos de los periodistas respondieron que sí consideraban los términos como sinónimos la primera vez que la pregunta les fue formulada, aunque en uno de los casos la propia reflexión al hilo de la entrevista hizo que se retrajera y aclarase unos minutos después su propia confusión: **“La violencia doméstica sería un tipo dentro de la VBG”**.³⁸ Otro ejemplo de confusión lo encontramos en uno de los periodistas con un puesto de máxima responsabilidad dentro de su medio que, aunque parece tener dificultades a la hora de encontrar una definición, a lo largo de la entrevista va modelando mejor el término y encontrando apoyos para especificar de qué se trata.

También se dan algunas confusiones que tienen que ver con esa división binaria señalada anteriormente de los géneros que lleva a afirmaciones como: **“Porque lo que sucedió ayer (caso Tania) es violencia de género femenino y no es doméstico.**

d) Acoso y trata como otras formas de VBG

Los y las periodistas entrevistados, al ser preguntados por si el **acoso laboral** y la **trata** pueden ser susceptibles de ser considerados como violencia de género, responden mayoritariamente que sí: 10 de 14 señalan que la trata es un tipo de VBG, y otros 10 que el acoso lo es. Por otro lado, la formulación de la pregunta sirvió, en el orden del cuestionario, para que algunas de las personas entrevistadas se dieran cuenta de la necesidad de ampliar los marcos de referencia que hasta entonces habían estado más centrados en las relaciones de pareja y/o la violencia doméstica. Eso dio pie a nuevas matizaciones que fueron elaborando un concepto más multidimensional. Como una de las periodistas de plantilla entrevistada dijo:

38- Aquí se estaría identificando todo tipo de violencia doméstica como VBG, incluso toda la ejercida contra personas mayores.

“No es lo primero que me viene a la mente, pero me lo decís y sí”.

Otra periodista que a la formulación de esta pregunta respondió que el acoso no era una forma de VBG, reconoció, una vez avanzado el cuestionario, que algún tipo de acoso sí podría considerarse.

Por otro lado, también se pueden identificar algunos malentendidos que la repetición de algunas definiciones conlleva. En este caso, el periodista justificaba por qué desde su punto de vista la trata no era VBG:

“No estoy seguro sobre la trata, tiendo a creer que no porque su objetivo es el lucro y no el menoscabo de alguno de los dos géneros. Cuando se explota sexualmente a niños no es violencia al niño por ser niño, sino por el valor que éste tiene en el mercado del sexo”.

La definición que simplemente dice que VBG es una violencia contra las mujeres por el hecho de ser mujer, necesariamente tiene que tener un segundo nivel de definición, porque si se toma estricto sensu, nos encontramos con un análisis sesgado como éste. ¿Por qué entonces se explota sexualmente a niños y niñas? El mismo periodista, en este caso refiriéndose al acoso, en cambio, delimita los marcos de forma interesante:

“El acoso laboral puede tener o no conexiones con violencia de género, creo que la amplia mayoría del acoso laboral existente no está vinculado al género sino a una cuestión de poder, abuso de poder por el poder en sí mismo. Pero cuando el superior es de distinto género que quien está a su cargo puede llevarse el asunto a una violencia de género, ya sea contra hombres o contra mujeres”.

“Todo lo que tiene que ver con la cosificación del otro, un salario más bajo, etc., puede ser de género. Es algo que es viejo aunque ahora tenga más visibilidad”.

“Cuando hay una relación de jerarquía que impida la proyección de la mujer dentro de su trabajo según ese acoso”.

“Sí, si por acoso laboral se entiende explotación laboral, siendo ejemplos de esto último el pago de salarios inferiores por igual tarea o la no inclusión en la posibilidad de ascensos, a pesar de tener la calificación y experiencia necesarias para obtenerlos”.

“En un sentido amplio podría serlo. Deriva de la misma relación de poder que hace que un sexo se trate de imponer sobre el otro”.

Cuadro 10. Argumentos de los/las periodistas para incluir la trata y el acoso como formas posibles de VBG.

Aquí, como ya pasaba anteriormente, encontramos divergencias entre aquello que un periodista puede declarar en un momento dado, o incluso incorporar en su práctica diaria, y lo que aparece en el periódico. Es decir, la percepción mayoritaria es que los medios en general, o gran parte de sus compañeros/as, no conciben que la trata y el acoso sean VBG, y menos lo integran en su práctica profesional. Y así, por ejemplo, una periodista con responsabilidad en su medio señala:

“Generalmente no se le trata como violencia de género. (...) en el periódico se la trata como acoso se-

xual, moving, pero es debido a la falta de conciencia, porque yo creo que es violencia de género”.

Uno de los periodistas del interior pone un ejemplo basado en su experiencia más cercana:

“Creo que sí, que la trata es VBG. Se han dado situaciones en lugares fronterizos, como Salto, Paysandú, Bella Unión, hay fiestas particulares, donde hay brasileños y brasileñas, niños y adolescentes, y evidencian la explotación sexual... También hay situaciones de propietarios de campos, y situaciones de niñas argentinas que han desaparecido después de pasar a Uruguay”.

e) La VBG se reconoce como física, económica, psicológica...

Todas las personas entrevistadas coinciden en señalar distintos tipos de violencia: física, psicológica y económica. También añaden matices, como la VBG “emocional”. Dentro de la económica, a lo largo de las entrevistas muchos coinciden en señalar la brecha salarial como VBG, aunque un experto miembro de la sociedad civil había hecho el matiz de que “es más una causa derivada de esa VBG”. Un periodista de un medio digital señala:

“El impacto físico tiene como consecuencia que la mujer se muera o que quede herida, pero quizás lo peor en términos sociales son las mujeres que padecen permanentemente un acoso moral, violencia psicológica, el hecho de que no se puedan separar por cuestiones económicas... Yo he contestado muchos mensajes de mujeres que piden ayuda. Les doy los teléfonos diciéndoles que llamen, que no se dejen estar más tiempo. El 75% dice que no puede porque no tiene dinero, que el marido paga el colegio a los hijos... La violencia física tiene una manifestación clara, pero la otra

(económica o psicológica...) es más extendida y torturante que esa que puede ser puntual”.

Y queriendo desmontar el tópico, uno de los periodistas, haciendo alusión a la masculinidad construida social y culturalmente en torno a determinados valores, contesta:

“Creo que es mucho más psicológica que física. Es que te miren mal si subís primero a un ómnibus y no dejás pasar a las mujeres, es tener que pagar más en una discoteca sólo por ser hombre, es que te hablen mal, que te manipulen, el mal humor de tu pareja... También es violencia de género la falta del sentido de la paternidad como un derecho y como una responsabilidad liberadora”.

f) VBG: responsabilidad social y cuestión de inseguridad ciudadana

Todas las personas entrevistadas consideran la VBG como un problema social, donde el Estado, y también toda la ciudadanía, tenemos una responsabilidad (salvo una excepción). Llama la atención que sólo dos periodistas hagan alusión a que el Estado tendría que fomentar la prevención:

“Hay implementación legal, ya hay proceso, medidas cautelares, debería haber también instrumentación preventiva”.

“Es una cuestión de Estado, porque refleja patrones culturales en los que el Estado debería tener que hacer”.

En cambio, esta alusión al papel más amplio, en el marco educacional y cultural, que el Estado tendría que asumir, contrasta con el estrecho margen de otras afirmaciones:

“Al Estado le cabe sólo la responsabilidad de legislar y sancionar cuando las normas de igualdad de género no se cumplan. Podría incluirse en una primera etapa la tarea de promover su cumplimiento mediante incentivos que podrían ser económicos”.

Para el único periodista que creía que, si bien la VBG era un problema social, el Estado no tenía responsabilidad, lo explicaba así:

“Creo que es un problema social, pero no que el Estado tenga responsabilidad, creo que se debe fortalecer la comunidad para que la comunidad no calle y se anime a meterse en los problemas de los demás, pero creo que hay que alentar a las amigas y a los amigos a que hablen entre sí y no en políticas sociales que tienden a institucionalizar la victimización y quitar toda posibilidad de salir adelante a las víctimas de violencia doméstica”.

La gran mayoría, 12 de 14, comunicadores/as entrevistados/as, además incluye a la VBG como un problema de inseguridad ciudadana. En el tipo de argumentos utilizados se distingue que se están manejando muchos conceptos de “seguridad ciudadana”, a veces muy alejados del concepto definido en el capítulo 2. Algunos de los comentarios que reflejan una mala comprensión del término son:

“Sí, pero creo que la consecuencia de la inseguridad ciudadana es la menos grave de las consecuencias de la VBG”.

“En el contexto en el que se da, un poco exacerbaba al resto de la sociedad. Por ejemplo, en Salto hubo tres o cuatro en el último año y establece una manera de conmoción, más en comunidades pequeñas”.

“Es un problema de inseguridad ciudadana, y mucho más importante de lo que muchas veces está evaluado por la opinión pública. Le preocupan más otros tipos de violencia porque le cuesta reconocer que es un problema de toda la sociedad”.

“Sí, una democracia se basa en la participación y el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos y humanos. La VBG la lesiona”.

“Lo hace, pero no sé si está percibido así y si a lo largo del tiempo ha puesto en riesgo la gobernabilidad. No puedo contestar con tanta convicción”.

“Hoy no se visualiza como un problema de seguridad ciudadana, pero yo creo que sí, porque no puede ser que en el ámbito donde se supone que estamos más seguras, la casa, es donde las mujeres tienen más posibilidades de morir o ver violentados sus derechos. De esto somos todos culpables”.

Cuadro 11. La VBG como problema de seguridad ciudadana según los periodistas.

Otro periodista se enfoca más en lo que comúnmente definimos como inseguridad ciudadana, el término del que los medios se hacen eco, y manifiestan:

“Creo que es más profundo que un problema de inseguridad ciudadana. La situación puede ser un caldo de cultivo, que se retroalimente, pero no. Porque violencia de género hubo siempre, antes estaba socialmente más aceptada (mujer que pedía permiso al hombre, que debía taparse,

etc.), no es tan coyuntural como la inseguridad ciudadana, que se puede controlar en el corto plazo con algunas líneas. En Uruguay es nuevo, pero la violencia de género siempre estuvo”.

g) Posibilidad de que existan casos de VBG sufridos por hombres y al interior de las parejas con misma identidad sexual

A la pregunta de si un hombre puede ser objeto de VBG, ocho de los 14 entrevistados/as responde afirmativamente, aunque se hacen algunos matices, que van desde señalar que son los menos casos, a sugerir su existencia y su falta de atención.

“Sí, tanto física como psicológica. El año pasado murió un hombre asesinado por su pareja, y este año uno fue apuñalado. Por mi trabajo me llegaron tres casos de hombres que no fueron atendidos por ninguna institución, ni MIDES, ni la policía y tenían miedo de ser asesinados. Además de la violencia cotidiana, asociada a la caballerosidad que denigra tanto a la mujer como al varón, al tiempo que hace al varón más vulnerable cuando llega a un juzgado. De cada 50 varones entre 18 y 30 años, uno está preso. Se asocia la delincuencia con la masculinidad, así como los modelos físicos de las mujeres constituyen por lejos la peor de las violencias de género que ellas sufren, el modelo del hombre valiente, el hecho de que en algunas capas sociales un varón que delinque sea más atractivo que uno que trabaja -lo mismo si se droga o no- es violencia de género y le cuesta caro a la sociedad toda, mucho dolor”.

Entre los que creen que un hombre no puede enfrentar la VBG, se señala:

“Un hombre anciano, un niño, un discapacitado varón, pueden sufrir violencia, pero no es por su

género sino por su condición de viejo, niño o discapacitado”.

“Me cuesta creer, me nace la idea del sexo fuerte y el sexo débil y que es sólo el hombre”.

Situaciones de VBG		
Hombres como víctima de VBG	Mujeres contra hombres	Valor socialmente aceptado de masculinidad

Cuadro 12. Situaciones donde los hombres pueden enfrentar situaciones de VBG.

Dentro de las parejas homosexuales también los periodistas, tanto hombres como mujeres, hacen alusión a la falta de información. Cuatro de las 13 personas entrevistadas presenta dudas o reconoce no tener mucha información al respecto, tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres. Sin embargo, nueve de los 13 creen que sí puede darse, aunque uno señala que “no es lo habitual” y otra que “básicamente como se presenta hoy en día la VBG es hacia la mujer”. Sobre las causas, vuelven a aparecer las cuestiones vinculadas a la dominación que se ejerce sobre otro y de si se reproducen o no los roles tradicionales:

“Todavía no lo había pensado, me falta saber los roles que juegan, a veces en algunos casos se toman roles masculinos y femeninos y a veces no. Es un abordaje nuevo, falta estudiarlo”.

Algunas veces, las explicaciones de por qué se cree que es así, se deben más a una razón circunstancial que meditada profundamente. Uno de los entrevistados dice creer que sí porque lo

había oído por la mañana en la radio a la abogada Michelle Suárez.

Causas por las que las parejas del mismo sexo pueden enfrentar situaciones de VBG según periodistas.		
VBG al interior de parejas con misma identidad sexual	Reproducción de los roles tradicionales	Situación dominación hacia otro

Cuadro 13. Causas por las que las parejas del mismo sexo pueden enfrentar situaciones de VBG según periodistas.

h) Se sabe que viola los derechos humanos, pero no se incorpora a las rutinas periodísticas de forma explícita o con un tratamiento adecuado

También se reconoce que viola los derechos humanos mayoritariamente. Al preguntar en qué sentido, las personas entrevistadas aluden concretamente a los derechos que consideran más importantes o que le vienen en ese momento a la mente (ver tabla). En alguna respuesta se va más allá y se señala:

“La naturalización de esos esquemas de dominación son absolutamente violatorios de los derechos humanos”.

En una ocasión se pone un ejemplo de una película, pero no explícita a qué se refiere exactamente.

Si bien 12 de las respuestas son afirmativas al preguntar si la VBG viola derechos humanos, la excepción es la siguiente respuesta, donde se observa una concepción limitada de lo que son los derechos humanos:

“Depende. Desde el punto de vista conceptual y filosófico es correcto entender que una persona

Derechos humanos violentados	Nº de periodistas
Derecho a la vida	4
Integridad física	4
Libertad	3
Dignidad humana	2
Desarrollo personal	1
Derechos económicos	1
Acceso a información	1

Cuadro 14. En qué sentido la VBG viola los derechos humanos según periodistas.

que sufre violencia de género tiene sus derechos humanos afectados porque su capacidad de desarrollo y realización está amenazada. Pero de ninguna manera creo que desde el punto de vista jurídico deban equipararse. Porque violación a los derechos humanos en ese ámbito es agresión contra la humanidad por la humanidad misma”.

3.2.3. FUENTES INFORMATIVAS DE INSTITUCIONES DEL ESTADO

Al ser preguntadas por cómo definen la VBG, las personas entrevistadas procedentes de las instituciones del Estado que actúan como fuentes informativas, como ya vimos que también hacían las expertas y/o integrantes de la sociedad civil, plantean la relación de poder desigual y de dominación, aunque menos las cuestiones identitarias vinculadas al hecho de ser mujer. Eso no quita que tres de las siete personas entrevistadas consideren en su definición que esta violencia se da mayoritaria-

mente contra la mujer. También aparecen en estas definiciones elementos que ya veíamos en las definiciones de expertas y/o integrantes de la sociedad civil, que implican vulneración de los derechos.

Relaciones de poder	(...) se sustenta en lo que hace al abuso de poder ejercido mayoritariamente por los varones considerando que tienen derechos o son propietarios de la vida de sus parejas o de otras mujeres.
Dominación	Toda agresión física, psicológica o de otro tipo que impone una cultura de dominación.
Patrón cultural	Violación de derechos humanos, vinculada con un tema de patrón cultural.
Limitación de derechos	Acciones o conductas que en definitiva afectan los derechos de la mujer; en el caso de la violencia doméstica esas conductas violentas afectan a miembros de la familia o grupo familiar que están en inferioridad de condiciones en relación a quien realiza esas conductas. Es una violación de derechos humanos, y es de género porque se da abuso de poder desde los más fuertes a los más débiles. También engloba la violencia a niños, niñas y adolescentes.
Género-Relacional	Toda situación de violencia, fundamentalmente dirigida contra la mujer, que tiene como motivo y se sustenta en estereotipos de género.

Cuadro 15. Definiciones de VBG de fuentes informativas de instituciones del Estado.

Conviene apuntar que sólo en una definición se alude explícitamente a la violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Una de las entrevistadas incorpora ya desde la primera pregunta del cuestionario un tema interesante vinculado a la prevención y la necesidad

de que se incremente la educación en derechos humanos y en valores de respeto hacia el otro ³⁹.

“El fondo del problema es la falta de educación, y tiene que ver con un modelo de educación, con la falta de educación en derechos humanos, desde primaria hasta la universidad. La única forma

39- Aunque queda fuera de este análisis, se recomienda la lectura de Ryszard Kapuscinsky de *Encuentro con el otro*, Anagrama, 2007.

de prevenir esto es a través de una educación de respeto a la persona, si no, lo que nos encontramos en sede judicial son prácticamente hechos ya consumados, historias sistemáticas de violaciones, de afectación de la persona en su integridad... Ha habido hijos que se han educado y criado viendo esos modelos, y los replican”.

a) Nexos con otras violencias, y especificidad

Las personas entrevistadas coinciden en apuntar la existencia de nexos entre la VBG y otras formas de violencia, y como ya pasara con las expertas y algunos periodistas, se apunta a los valores relacionados con la masculinidad:

“Hay desafíos para próxima etapa que tienen que ver con la asociación de la violencia con la masculinidad. Hay datos que son elocuentes. Por ejemplo, en la población carcelaria, aunque viene aumentando de forma acelerada, las mujeres no llegan al 8%. (...) Están pasando cosas relacionadas con la masculinidad. Asimismo, se trata de llegar más a fondo, desagregar información, por ejemplo quiénes son las personas que sufren más rapiñas. Nos llevamos sorpresas sobre los elementos vinculados a la violencia: formas de criminalidad, accidentes automovilísticos, estadística de homicidios, y muchos aspectos vinculados a perspectiva de género que sería importante empezar a profundizar”.

“(...) la violencia callejera que tiene como víctima a los hombres jóvenes también tiene que ver con construcción de género, y se agrede por ser varón”.

En un marco más general, una de las entrevistadas vuelve a relacionarlo con la falta de respeto y consideración de los derechos del otro, y con el tema de la educación:

“La violencia en general tiene una red común, falta de consideración y respeto por derechos del otro a quien no consideras como un igual. (...) Para mí tiene una base cultural y educativa, y la solución a la violencia de género no es judicial, porque de cinco mujeres que van a plantear la denuncia, cuatro no pueden vivir solas sin el soporte económico. Hay que poner el énfasis en la prevención”.

También se la relaciona con otros tipos de violencia doméstica que algunas de las entrevistadas no incluyen en su integridad en el concepto más general de VBG.

“Por ejemplo, en caso de abuso a niños, niñas y adolescentes, también hay abuso de poder de adultos sobre niños, pero tienen sus características especiales”.

Pero si bien existen estos nexos y denominadores comunes, las personas entrevistadas también consideran la VBG como específica y diferenciada de otras formas de violencia, reconociéndose unánimemente su especificidad. Los motivos vuelven a ser variados, y algunos están relacionados. Se apuntan, por ejemplo, las particularidades y condicionamientos propios que llevan a que la VBG se manifieste en ámbitos donde no se manifiestan otros tipos de violencia:

“Básicamente en la forma en que se expresan los delitos vinculados a VBG, la violencia que sufren las mujeres está abrumadoramente asociada a los vínculos más cercanos de relación, tanto la doméstica como la sexual. Son delitos identificables por su caracterización; no son los mismos, salvo por un porcentaje marginal, los que sufren las mujeres que el que sufren los hombres. En homicidios, en el caso de las mujeres, claramen-

te están asociados al ámbito de relación más cercano, básicamente familiar, y los otros son delitos sexuales”.

Y de nuevo las relaciones de poder y la relación desigual entre hombres y mujeres basada en una posición de dominio patriarcal, con raíces culturales, es el punto central de cuatro de las siete respuestas dadas sobre la especificidad de este tipo de violencia.

b) Violencia de género versus violencia doméstica

Todas las fuentes informativas manejan claramente los conceptos de VBG y violencia doméstica, sin embargo conviene apuntar que existen discrepancias sobre qué abanico abarcaría una y la otra. Aquí recuperamos la expresión de que, si bien el núcleo de los conceptos están bien arraigados, existen límites difusos, sobre todo los que tienen que ver con la inclusión o no de los niños, niñas y adolescentes en el término VBG. Para aquellos que consideran que todo tipo de violencia doméstica es violencia basada en género -porque parte de la relación de poder y de dominio derivados de patrones patriarcales o basados en el binomio “masculino - no masculino”- derivaría del mismo patrón cultural, y la violencia doméstica, al menos la infligida a niñas, niños y adolescentes, quedaría englobada en el de VBG. Pero otros entrevistados hacen otra distinción que implicaría un lugar de intersección entre las dos formas de violencia, pero que también supondría un espacio diferenciado al interior de la violencia doméstica que no estaría incluida en la VBG y que, según la persona que responda, incluiría o no a las niñas, pero excluiría la violencia hacia niños, ancianos, adolescentes... Pongamos como ejemplo dos definiciones:

“Tienen una zona común muy amplia, pero no son lo mismo. La base de la familia tradicional se constituye por un hombre y una mujer, por lo tanto la VBG puede estar presente en la relación entre parejas y entre padre e hijas. Pero no siempre la VBG es violencia doméstica. En el ámbito laboral puede haber VBG sin que sea doméstica”.

“La violencia doméstica hacia la mujer es VBG, pero la violencia doméstica incluye violencia contra otros vínculos íntimos o afectos...”.

Por otra parte, los entrevistados incluyen unánimemente al acoso y a la trata como otros espacios en que puede aparecer la violencia de género, más allá de que existan otras formas de expresión de la violencia en el marco de este abuso de poder.

“En algunos casos estos conceptos se entrecruzan. Por ejemplo, en acoso laboral, eventualmente cuando el destinatario es una mujer y la conducta en relación a esa mujer toma aspectos que están relacionados con la sexualidad. Un hombre que es jerarca, y una mujer que es perseguida por su condición”.

c) La VBG se reconoce como física, económica, psicológica... y más

Además de la existencia de la física, psicológica y económica, las fuentes institucionales del Estado incluyen la violencia emocional (“La intimidación es más efectiva cuando hay antecedentes”, dice una de las entrevistadas), y la simbólica, derivada del papel que se otorga a la mujer a nivel social y su imagen en el espacio público (ver apartado 3.3.2). Por otro lado, hay una preocupación también por la preponderancia de la violencia física, y la poca visibilidad de otras violencias):

“El homicidio es obvio, pero todo lo que es violencia psicológica, verbal... es muy preocupante”.

d) La VBG y la responsabilidad del Estado, ¿problema de inseguridad ciudadana?

Existe unanimidad por parte de todas las personas entrevistadas sobre la consideración de la VBG como un problema social, donde el Estado tiene una responsabilidad.

“Se ha logrado visibilizar el problema y colocarlo dentro del ministerio como prioridad. Eso no significa que en temas de apropiación no se tengan dificultades. Se necesitan mayores recursos, más personal dedicado a esta tarea”.

Por otro lado, seis de las siete personas entrevistadas consideran que la VBG puede ser un problema de inseguridad ciudadana, aunque con matizaciones terminológicas, ya que dos de ellas prefieren denominarlo como “inseguridad pública”, y la otra como “seguridad humana”:

“(...) me gusta más el concepto de seguridad humana que el de inseguridad ciudadana. Debe ser atendido por políticas públicas”.

“Considerarlo un problema de inseguridad pública, no solamente ciudadana, que es un concepto más amplio, sino como pública, más asociada a función policial”.

Sólo una de las personas entrevistadas niega su carácter de problema de inseguridad ciudadana, debido a que cuando se alude a este término “nos referimos a problema exterior en vía pública, pero la VBG en su mayor expresión se da en el ámbito interno de la familia, aunque también podría darse en el ámbito laboral”. En cambio, otro de los entrevistados apunta:

“(...) el problema de la seguridad ciudadana está más allá, tiene otras raíces más complejas, pero eventualmente la VBG puede formar parte del concepto de seguridad ciudadana porque también tiene que existir dentro de los hogares”.

e) VBG en hombres y parejas con misma identidad sexual

Para cinco de las siete fuentes entrevistadas procedentes del Estado, la VBG puede afectar también a hombres, aunque dos reconocen explícitamente su excepcionalidad, y que son las mujeres (e incluso los niños en una de las respuestas), los sujetos más dañados. Además de la violencia física, se hace alusión explícitamente a que los hombres también pueden ser víctima, aunque minoritariamente, de acoso. Una de las personas entrevistadas incluye a las mujeres transexuales entre los hombres que enfrentan la VBG.

Una de las razones esgrimidas para argumentar que un hombre no puede enfrentar VBG es:

“Hay situaciones de violencia entre hombres que tiene que ver con el hecho de ser hombre, pero yo no le llamaría VBG, aunque tiene que ver con estereotipos de género”.

Situaciones donde los hombres pueden enfrentar VBG según fuentes del Estado.			
Hombres que enfrentan VBG	Mujeres contra hombres	Hombres contra sí mismos	Si se considera hombre la persona trans

Cuadro 16. Situaciones donde los hombres pueden enfrentar VBG según fuentes del Estado.

Sobre si puede haber VBG dentro de parejas homosexuales, 6 de los/as 7 entrevistados/as señalan que sí.

“Se tiende a repetir los estereotipos, nivel de estructura relacional, muchas similitudes con lo que tiene que ver con VBG en parejas heterosexuales”.

“Sin duda, muchos tienen roles bien definidos al interior de la pareja”.

“Sí, depende de los bagajes culturales que en esa pareja se pueden desarrollar”.

“Podría, si la violencia doméstica la entendemos como una disfunción en la cual uno utiliza el poder de manipulación sobre otro, ya sea por personalidad, etc. Se puede dar en cualquier ámbito, sólo basta que quien ejerza violencia sobre la otra persona tenga esa ansia de poder, de dañar, pero lo que hay en la base es que no reconoce al otro como un igual, no lo reconoce como persona con dignidad y derechos, ése es el problema de fondo”.

“(…) también tiene un sentido de relaciones asimétricas, más allá de la construcción sexual, y en este caso de la construcción del género, hace que se establezca la asunción de un rol u otro de una de las dos personas, un poder sobre la otra, más allá de su condición/orientación sexual”.

El único entrevistado que responde que no señala que la VBG se da contra la mujer por condición de género.

f) Se sabe que viola los derechos humanos

También las fuentes informativas del Estado reconocen que viola los derechos humanos. Al preguntar en qué sentido, los entrevistados y entrevistadas aluden concretamente a los derechos que consideran más importantes o que le vienen en ese momento a la mente (ver tabla). Se apuntan términos como “constelación de derechos”, y “afectación amplia de derechos fundamentales”.

“Toda violencia es una violación a los derechos humanos, niega derechos. Para ver qué dere-

Causas por las que las parejas del mismo sexo pueden enfrentar situaciones de VBG según fuentes del Estado.			
VBG al interior de parejas con misma identidad sexual	Construcción social del poder	Reproducción de roles tradicionales	Bagajes culturales

Cuadro 17. Causas por las que las parejas del mismo sexo pueden enfrentar situaciones de VBG según fuentes del Estado.

Para el caso específico de parejas lesbianas, una de las entrevistadas responde:

Derechos humanos violentados	Nº de periodistas
Derecho a la vida	2
Integridad física	3
Libertad	2
Dignidad humana	1
Desarrollo personal	1
Derechos económicos	1
Seguridad	1

Cuadro 18. En qué sentido la VBG viola los derechos humanos según fuentes informativas de instituciones del Estado.

chos en concreto, habría que ver los casos específicos. Siempre hay una negación del otro, una pretensión de control, imposición de dominio, agresión, que puede revestir lo psíquico a lo físico, pero que agrede el espacio de la autonomía, dignidad de la persona que lo sufre”.

3.2.4. CONCLUSIONES

En la definición del concepto de VBG se observan diferencias entre los distintos grupos entrevistados. Las relaciones de poder y las cuestiones identitarias aparecen enseguida en la mayoría de las respuestas que dan las expertas y/o integrantes de la sociedad civil, algo que comparten con las fuentes informativas del Estado, si bien en éstas, las cuestiones identitarias tienen menor relevancia que las relaciones de poder desigual y la dominación. En términos de identidad, dentro del grupo de las expertas, se hace una diferencia interesante, porque hay quien opina que es el ser mujer lo que hace la diferencia, y hay quien prefiere referirse a un concepto más complejo que tiene que ver con lo “no masculino”.

Para los periodistas queda claro que nos enfrentamos a un problema que está lejos de ser el resultado de una chifladura de los hombres, que la VBG es un problema de la sociedad en su conjunto donde el Estado tiene que promover soluciones, así como otros actores entre los que se incluyen los propios medios y periodistas. A priori apoyan más su definición en cuestiones descriptivas que en las causas del problema, y sólo dos de los 14 entrevistados aluden a raíces culturales o patriarcado en sus primeras aproximaciones al concepto, aunque conforme se va avanzando en el cuestionario emergen causas como la cultura de dominación, el machismo, la relación de poder desigual y la sociedad patriarcal.

También cabe resaltar que en este primer bloque del cuestionario se alude mucho más al protagonismo que tiene la violencia contra las mujeres que hacia niños, niñas y adolescentes. Así lo hacen 10 de 14 periodistas, frente a cuatro que aludirían a la infancia y adolescencia explícitamente; y en el caso de las fuentes informativas del Estado y de las expertas y/o integrantes de la sociedad civil sólo una de las entrevistadas en cada “familia” alude a la violencia contra niños y adolescentes en la definición o en la referencia a la especificidad de la VBG.

Existen discrepancias entre los límites de los conceptos de VBG y violencia doméstica, especialmente si tenemos en consideración las fuentes informativas del Estado y las expertas y/o integrantes de la sociedad civil. Los más llamativos son acerca de si incluir o no la violencia hacia niños, niñas y adolescentes dentro de la VBG. Se incluye cuando se considera que toda violencia doméstica tiene origen en la relación de poder y de dominio derivados de patrones patriarcales, y/o basados en el binomio “masculino/no masculino”. En este caso, toda forma de violencia doméstica estaría incluida en la VBG, pero no todas las formas de VBG serían violencia doméstica. En cambio, hay quien habla de una intersección entre las dos formas de violencia, donde no todos los casos de violencia doméstica se podrían definir como VBG ni viceversa.

Extraemos pues que es muy difícil querer explorar aisladamente el manejo de los conceptos de VBG y violencia doméstica de los periodistas cuando el término VBG va a contar con matices múltiples en algunos de los aspectos que el mismo engloba según los marcos que se seleccionen para definirlo. Este no es un tema menor desde el punto de vista comunicacional, ya que es un punto importante a tener en cuenta en cualquier estra-

tegia que se diseñe e implemente, y fundamental a la hora de elaborar campañas. Pero lejos de una dificultad, este aspecto abre una ventana de oportunidad para fomentar el diálogo de los espacios “en construcción” y facilitar un debate público profundo en torno a la VBG. La estrategia podría contemplar fórmulas que posibiliten el diálogo entre distintas posturas, garantizando una pluralidad que sea respetuosa y esté en la base de nuevas construcciones.

Debido a que hay una parte de la definición de lo que es VBG todavía no consensuada, surge una recomendación inmediata que podría ser considerada de cara a la realización de una estrategia de comunicación, y a la puesta en marcha de campañas en esta materia. Debido a que los límites conceptuales no son claros, habrá que tener presente que se necesita contar con marcos sólidos, que no dejen espacio a dobles lecturas, y ello quizás conlleve la selección de otras etiquetas más específicas y la renuncia a utilizar el concepto de VBG como eje vertebrador de las campañas, aunque debería de serlo de las estrategias de comunicación para aportar enfoques más completos. **“En sociedades donde se habla de violencia doméstica, hablar de VBG de repente puede ser complicado. Hay trampas en el lenguaje, a veces es mejor hacerlo más específico, por ejemplo, hablar de mujeres”**, indica una de las expertas entrevistadas.

Eso nos hace pensar que estamos ante un término que se visualiza a bote pronto y, mayoritariamente, con determinadas imágenes, que por otro lado también son las que más se reproducen, pero que una vez que complejizamos el debate y el nivel de las preguntas, no es difícil relacionar los términos. Es más, la concepción de los periodistas no dista, a grandes rasgos, de ser muy diferente a la

de las expertas y/o integrantes de la sociedad civil. Ello invita a pensar en la necesidad de crear y reproducir más imágenes y campañas en torno a las “otras violencias de género”, como por ejemplo la del acoso o la de la trata.

Llama la atención que, exceptuando casos aislados, sigue siendo la violencia doméstica, y sobre todo la violencia física, la que es más utilizada para servir de ejemplos e imágenes, lo que nos informa del tipo de imaginario que se está poniendo en juego, y al que se contribuye desde los medios de comunicación, pero también desde las fuentes institucionales del Estado e incluso de las voces más llamativas de la sociedad civil. Si bien la totalidad de las personas entrevistadas hace una distinción de otros tipos de violencia como la económica, psíquica, simbólica, etc., a la hora de poner un ejemplo o utilizar una imagen, en general, siguen partiendo de ese paradigma, que en este caso se traduce en seguir recalcando la importancia de la violencia física que existe dentro y fuera de las parejas o ex parejas.

En los territorios de arenas movedizas o de falta de consenso en cuanto a qué es la VBG, también encontraríamos la inclusión de los hombres entre personas que podrían enfrentar situaciones de VBG, y la inclusión de las parejas homosexuales o no. Para 10 de las/los 14 expertas/os o miembros de sociedad civil entrevistadas/os, la VBG puede afectar también a hombres, y las modalidades incluirían la que puede ejercer el hombre contra sí mismo, y en el caso de que una mujer sea la agresora, dependería del empoderamiento patriarcal que la mujer haya desarrollado.

También, algunas entrevistadas mostraron dudas o negaron que pudiera haber divergencia en torno a parejas del mismo sexo, pero en todo caso la

mayoría está de acuerdo que al interior de parejas homosexuales se pueden dar situaciones de VBG. Las justificaciones: por construcción social del poder, por reproducción de roles tradicionales. Una de las premisas que no fueron del todo con-

como sinónimos. Una de las explicaciones posibles, que habrá que revisar con el estudio cuantitativo de medios que ha realizado Voz y Vos, es si el o la periodista no siempre es el medio, y aunque se pueda distinguir a nivel individual por algunos de ellos, a la hora de reportar sobre estos casos, en general, se sigue produciendo esa confusión.

GRUPOS	Sí	No
Expertas y/o integrantes de SC	10	4
Periodistas	8	4
Fuentes informativas	5	2
Total	23	10

Cuadro 19. ¿Pueden los hombres enfrentar situaciones de VBG?

Es cierto que se produjo una descompensación que hizo que finalmente en el cuestionario se incluyeran más periodistas sensibles a estos temas, que fueron los que primero respondieron a la petición de entrevista. El poco tiempo real con el que se contó después de dar el visto bueno para empezar a implementar los planes de trabajo presentados, ya que las agendas quedaron paralizadas bruscamente la última semana de diciembre y todo enero, hizo que quedaran sin poder ser realizadas otras entrevistas a periodistas más reacios a participar en este tipo de trabajos.

GRUPOS	Sí	No	No sabe
Expertas y/o integrantes de SC	10	4	-
Periodistas	9	1	4
Fuentes informativas	6	1	-
Total	25	6	4

Cuadro 20. ¿Puede haber VBG al interior de parejas de la misma identidad sexual?

trarrestadas después de las entrevistas fue que los periodistas entrevistados sí podían distinguir con una corrección -aceptable en general- la diferencia entre violencia doméstica y violencia de género. La lectura de la prensa diaria de los últimos meses parecía apuntar a lo contrario, a la mala utilización de términos muchas veces utilizados

Para el caso de los periodistas también se observa algunas limitaciones a la hora de utilizar el concepto de género, porque al querer profundizar un poco más, en general se limitan los géneros a dos: hombres y mujeres. Ocurre lo mismo con el término que se maneja como “seguridad ciudadana”.

Una de las preguntas de este bloque se refiere a si la VBG se puede considerar o no como un problema de inseguridad ciudadana. Aunque el término lo definimos en el apartado 2.1., es interesante desde el punto de vista de la comunicación -por ser uno de los temas de la agenda mediática y política de actualidad- intentar buscar vínculos entre una y otra para contribuir a la derripar los mitos instalados en la sociedad, aprovechando el foco que ya ha sido puesto sobre el asunto. Una de las expertas con experiencia en gestión política señaló:

“El adelanto más importante se ha producido en el último año al incorporar en el discurso sobre la violencia e inseguridad ciudadana a la violencia al interior de las familias o de las parejas como un elemento desestabilizador de toda la trama social, con consecuencias devastadoras en la construcción de los niños, las niñas y adolescentes”.

3.3. LA ESPECIFICIDAD URUGUAYA

En este apartado seguiremos profundizando en el rompecabezas de la VBG, pero centrándonos más en lo que tiene que ver con el propio proceso de institucionalización, regulación, legislación vinculada a la VBG en Uruguay. Partíamos de la hipótesis de que la base de la violencia doméstica había dejado una impronta en este proceso que había repercutido en la visión de los medios y en los imaginarios sobre VBG.

En este segundo marco se efectuará el análisis a las respuestas dadas en torno a si la legislación sobre violencia doméstica y otras legislaciones que aluden a otros temas de VBG es completa o incompleta; si ésta influye en la visión que dan los medios de comunicación; si existe la suficiente visibilidad y profundidad del tema; si los medios de comunicación juegan un rol importante para la consecución de medidas más integrales para enfrentar la VBG; y sobre cómo es la relación de los medios de comunicación con las fuentes institucionales del Estado en materia de VBG. Es por lo tanto en este bloque donde empiezan a aparecer las preguntas más explícitas sobre medios de comunicación y fuentes informativas.

3.3.1. EXPERTAS Y/O INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

a) La legislación sobre violencia doméstica y otras que aluden a otros temas relacionados con VBG es incompleta.

12 de las 14 personas entrevistadas señalan que la legislación sobre VBG es insuficiente, a pesar de que algunas reconocen parte de sus virtudes. Una de las carencias señaladas es su falla en la aplicación, y tres de las respuestas señalan que no se incorpora la teoría de género de forma adecuada. También se reconoce que, pese a sus insuficiencias, era lo que se podía hacer en el momento que se aprobó, lo que impide que haya que seguir avanzando.

“La Ley 17.514 responde al momento en que fue hecha, ya que la tipificación del delito no era utilizada por los jueces penales. Justamente los profesionales del Derecho que la pensaron decidieron que era más importante generar procedimientos de protección de la víctima de violencia y mantener estos procedimientos en los ámbitos donde se debían dilucidar las medidas de protección, coordinando con el área penal en los casos graves. Esto provocó una verdadera revolución en los magistrados y en la SCJ que no entendieron y siguen sin entender que el derecho de las víctimas a ser protegidas es tan importante como el debido proceso del acusado. Sobre esta concepción se sigue luchando. En la medida que se aplicaran correctamente los procedimientos establecidos, la ley podría ser efectiva, pero requiere apoyos de otros organismos del Estado para realmente ser de protección”.

De nuevo se reconoce mayoritariamente el papel que en la elaboración de las leyes y en el avance de la institucionalización al interior del Estado ha tenido la sociedad civil.

“Cuando las organizaciones de la sociedad civil nos peleamos para lograr esta ley, pensamos que era adecuada, pero en la práctica te vas dando cuenta de que es incompleta. Ahora estamos hablando de ley integral”.

Otro de los territorios grises, donde no hay consenso entre expertas/os y/o integrantes de la

sociedad civil es el de poner en el mismo saco a mujeres, niñas, niños y adolescentes. La preocupación de una de las entrevistadas es que sean “género neutras por no nombrar a las mujeres”. Otra cree que la definición de discriminación hacia las mujeres ha quedado relegada. Una de ellas añade:

“Soy partidaria de una ley integral porque creo que las formas de violencia están relacionadas. Se está transitando en Uruguay del concepto de violencia doméstica al de violencia de género, pero yo soy partidaria de denominarla violencia contra la mujer”.

Cuadro 21. Ejemplo de fortalezas y carencias de legislación uruguaya vinculada a VBG según expertas y/o integrantes de la sociedad civil.

AVANCES Y FORTALEZAS
• El aporte más fundamental fue sacarlo del ámbito privado. Hubo un quiebre cultural en ese sentido.
• Esfuerzo sostenido en incrementar lo que tiene que ver con los servicios, aunque sigan siendo insuficientes.
• Papel articulador de INMUJERES sobre todas las instituciones que están en juego: noción de que la VBG se resuelve en términos de actuación institucional fuerte.
• Se empezaron a hacer campañas por parte de INMUJERES para visibilizar este tema.
• Las instituciones han visto que necesitan trabajar integralmente, articuladamente y de manera global para que las leyes que tienen tengan el efecto adecuado.
• Lo que está en la letra es un gran avance, aunque no siempre se cumpla. Las legisladoras eligieron ese camino porque era imposible pensar que se hubiera sacado de tribunales de familia.
• La acordada de la suprema corte de justicia.
• El anuncio de cuatro juzgados más de familia y las comisarías/atención (hay cuatro y van a poner dos más).
• Se ha avanzado en normativas y protocolos que intentan visibilizar y actuar sobre las distintas formas de violencia por parte de las instituciones dependientes del Poder Ejecutivo.

CARENCIA Y DEBILIDADES

- Ausencia de campañas que vayan incorporadas a una estrategia comunicacional que contemple temas como la desigualdad y asimetrías de poder, y clarifique que la VBG no está sólo ligada a la familia.
- Avanzar hacia una ley integral de VBG. Entramado legislativo que le dé unidad a esta VBG a partir de las ratificaciones de tratados internacionales. Que se integren todas para que quienes tengan que ejercer en ámbito de la justicia puedan relacionar con VBG.
- Problemas de inmovilismo en sector institucional.
- No tener bien incorporada la teoría de género.
- La normativa de trata es muy acotada, incluida en la ley de migraciones. No se nombra específicamente a las mujeres y lo hace en un marco general. No tiene todos los mecanismos completos de las necesidades de la erradicación de la trata. Si fueran más específicas para las mujeres, se aplicarían mejor después.
- Invisibiliza a las mujeres en el caso del acoso sexual laboral y docente
- Falta que se tomen medidas para una mejor protección de la mujer.
- Modificación del Código Penal. Tampoco el Código de la Niñez y Adolescencia termina de incluir muy bien el abuso sexual.
- Una medida era comunicar cuando ameritaba informarle al juzgado penal ,que se cumple raras veces. Pero además hay cuestiones relacionadas con la cabeza de los jueces.
- Los que legislan no están convencidos de lo que están legislando.
- Siguen muriendo mujeres cada 14 días; ni hablar del acoso que sufren las mujeres en el espacio público, laboral, educativo; la desigualdad se traduce en los salarios. En las mujeres transexuales peor.
- Los tratados internacionales se pueden tomar, pero los jueces no saben ni que existen. Los jueces no tienen formación en género.
- En los últimos tiempos han surgido hombres que denuncian a las mujeres de violencia doméstica cuando quizás sea por una defensa propia.
- Poco avance en el sistema educativo, incluidas las Facultades de formación de profesionales.
- El poder más resistente sigue siendo el Judicial, que no quiere jerarquizar su rol de juez en los conflictos interpersonales y prefiere la distancia que dan los temas de litigios materiales.

En cambio, otras expertas tienen claro que la ley de violencia doméstica tendría que haber incluido a niños, niñas y adolescentes de manera más efectiva.

“El mayor error ha sido pensar que se refería sólo a las mujeres, haber ignorado que es una ley integral de protección de todos los sujetos vulnerables de las relaciones interpersonales y haber separado a los niños, niñas y adolescentes para que se rigieran por otra ley que no tiene procedimientos cautelares. Esto ha creado una fragmentación que la convierte en rutinas que no dan respuesta a las necesidades de quienes acuden a los juzgados o a la policía”.

“Un niño varón en realidad también puede sufrir VBG. También son víctimas del patriarcado, víctimas del poder”.

También hay coincidencias entre algunas de las entrevistadas en cuanto a que hay que avanzar hacia una *ley más integral sobre violencia de género*, pero que no necesariamente habría que llamar así. Se proponen denominaciones como ley integral de violencia contra las mujeres y ley de violencia de género, y se especifica que integraría a personas transexuales.

“Las instituciones requieren mucho tiempo para cambiar sus rutinas, basadas en estereotipos que subsisten desde el momento en que fueron creadas. Uruguay tiene instituciones muy viejas en relación a otros países de América Latina y, por lo tanto, muy rígidas y poco flexibles para el cambio. (...) es muy difícil reformar las normas y los Códigos, que actualizaría los procedimientos tanto en lo Penal como en el Código Civil. Nadie lo tiene como una prioridad de agenda y Uruguay es

el último país de América Latina que no ha actualizado ni su Constitución ni sus Códigos que está basado en los Códigos del fascismo italiano y sigue con la concepción estrictamente patriarcal”.

b) La regulación, legislación e institucionalización sobre VBG influye en la visión que dan los medios.

A partir de aquí, el cuestionario comienza a involucrar más directamente cuestiones vinculadas a los medios de comunicación. A la pregunta de si influye la regulación, legislación e institucionalización en materia de VBG en la visión que dan los medios, ocho de las/os 14 expertas/os y/o integrantes de la sociedad civil responden que sí.

EJEMPLO I:

“Sí, influyen. No necesariamente causa-efecto, pero, por ejemplo, antes de la ley de violencia doméstica nunca hubo una noticia etiquetada como un caso de violencia doméstica. Tampoco fue automático. Hubo un trabajo, primero de la sociedad civil, a través de ateneos, sensibilizando periodistas para colocar el tema de violencia doméstica y dejar atrás términos como el de crimen pasional. Pero fue un error histórico anclar la VBG en la violencia doméstica, se generaron falsos sinónimos. Si nos fijamos, todos los ministerios tienen departamentos de violencia doméstica, y también la sociedad civil eligió este término para denominar a la Red uruguaya contra la violencia doméstica y sexual (RUCVDS). Era lo que aguantaba el sistema político en ese momento...”.

EJEMPLO II:

“(…) las políticas de Estado sí condicionan el imaginario que se quiere proyectar. Los medios de comunicación no tienen una visión acerca de lo que es la VBG. Y sí tiene relación que los medios utilicen mal el término porque se ha constituido sobre el imaginario de violencia doméstica. Recogen los términos que legalmente se usan”.

Al hablar de “institucionalización” hubo que matizar en varios casos que esta pregunta iba referida a la que había tenido lugar dentro del Estado, aunque una vez respondida, muchas personas reconocieron la importancia de la sociedad civil para que se diera inicio a la institucionalización dentro del Estado. Por otro lado también se aludió a la relación entre medios e instituciones de la sociedad civil, e incluso cinco de las entrevistadas señalaron explícitamente que en los medios de comunicación se visibiliza un mayor protagonismo de la sociedad civil que de las instituciones estatales.

“El Estado ha hecho una intentona, pero no logró impacto. Mujeres de negro ha introducido este tema en la agenda. Y lo reconozco aunque no estoy muy de acuerdo con el enfoque que dan, porque no me gusta el tema de la victimización y la pasividad de la víctima. Prefiero que el enfoque sea el del empoderamiento”.

Aún así, el impacto de la sociedad civil tampoco parece ser suficiente:

“Los medios tienen cierta autonomía, ojalá pudieran las OSC tener mayor impacto en medios”.

Aunque en un principio la pregunta iba dirigida a cómo la institucionalidad en materia de violencia doméstica había dejado de lado otras cuestiones incluidas en la VBG, se fue ampliando el marco, y se decidió incorporar la legislación en materia de trata y acoso, así como otras cuestiones vinculadas a esta última. Si antes se señalaba la poca visión que la legislación e institucionalización tenía sobre género, aquí se complementa con la poca visión sobre VBG que tienen los medios.

“Los medios no se enteraron qué es la VBG. Los medios son oportunistas, si la cosa es noticia lo utilizan, pero no lo profundizan”.

Algunas de las entrevistadas corrigieron la pregunta negando que existiera la institucionalización en torno a la VBG y que el staff del Gobierno lo tuviera claro.

“La producción de determinada legislación y políticas ha hecho que el tema de violencia doméstica, y tímidamente la VBG aparezca. Tal vez la violencia doméstica esté en agenda pública, en los medios, pero también creo que es difícil relacionarlo a la institucionalidad de género cuando nuestra institucionalidad de género es débil. Tampoco INMUJERES tiene la jerarquía necesaria en el Estado ni la Bancada Bicameral Femenina es tan fuerte para vincular eso. Se ha canalizado más a través de actuaciones de la sociedad civil, que han movilizad más gente. Ha crecido más en la agenda, pero no necesariamente vinculado a la institucionalidad. La gente no sabe lo que es INMUJERES”.

Por otro lado, al remitir la pregunta a la institucionalización, llama la atención la falta de referencias al CNCLVD y al SIPIAV. Sólo una de las entrevistadas hace alusión a que una vez se citó al

CNCLVD en los medios. Por contraste, Mujeres de negro es citada tres veces por las entrevistadas al responder esta pregunta.

“La sociedad civil hizo mucho. Tiene más llegada a los medios en general. Cubren más las marchas de Mujeres de negro que la rendición de cuentas del CNCLVD en la Torre Ejecutiva”.

Sobre otras instituciones, dos entrevistadas coinciden en señalar el poco protagonismo de INMUJERES. Una lo achaca a la falta de interés de los medios y otra a su “presencia claudicante y su nivel administrativo inferior a cuando fue creado”. En otra entrevista se señala que aunque el protagonista para el 25 de noviembre tiene que ser INMUJERES, a quien se le dio voz era al INAU. Sobre otras fuentes institucionales:

“Algunas instituciones son preferidas por los medios, por ejemplo, el Ministerio del Interior, por la información policial, que es la que más ocupa el relato informativo. Allí los medios recogen sólo lo que es más jodido y no lo que es mejor. También tienen responsabilidad en relación a la información de las instituciones públicas, sobre qué difunden más y que no. A veces tienes varias intervenciones, pero no te toman la más importante, te toman la del máximo jerarca”.

Dos de los entrevistados se refirieron a que los medios también influyen en las instituciones. La mayoría cree que es un tema que sigue estando fuera de la agenda, que no van al fondo del debate, y que, aunque tal vez se ven sensibilizados por hechos graves de violencia, “hay como un diálogo de sordos y desencuentros entre las instituciones y medios, a pesar de los esfuerzos que éstas hacen para sensibilizar a periodistas”. Para una de las entrevistadas, son más bien esfuerzos aislados.

Por otro lado, las referencias a la infancia y adolescencia siguen siendo pocas, aunque se coincide minoritariamente en señalar el nivel de desatención que sufren los menores. Una de las expertas señala que si bien la ley ayudó a que los medios hablaran de violencia doméstica, el tema de la infancia quedó de lado.

“Los niños siguen estando muy desamparados, y a la hora de llegar a la justicia por maltrato o abuso sexual, lo tienen complicado. Los niños pasan años en cuestiones judiciales y no tienen ninguna resolución. El abuso es un tema en el que hay que profundizar”.

c) Sin la visibilidad suficiente, y sobre todo sin ir al fondo de la cuestión.

En Uruguay la violencia de género sigue teniendo poca visibilidad según 10 de las 14 expertas y/o integrantes de la sociedad civil. Y sobre todo, hay una carencia en aportarle la profundidad suficiente, no son visibles los temas de fondo, y se invisibilizan muchas formas de violencia de género que no son las que primero vienen a la mente:

“La muerte sólo muestra un caso de violencia doméstica cuando hay muchos atrás. De esos otros casos todavía falta visibilidad”.

Se reconoce cierto avance en visibilidad de temas particulares, casi siempre relacionados con la violencia doméstica. Una de las entrevistadas nos regala una imagen:

“Sábado contaba que Michelangelo lo planteaba como un hombre, que de cintura para abajo era el medioevo y de cintura para arriba era renacentista. Uruguay hoy, de cintura para abajo, tiene la violencia doméstica, y de cintura para arriba”.

ba va apareciendo la VBG. Se está en una fase de transición, por el momento aparece el discurso y es como se van solapando. La VBG va a ir ganando todo el cuerpo, pero todavía no”.

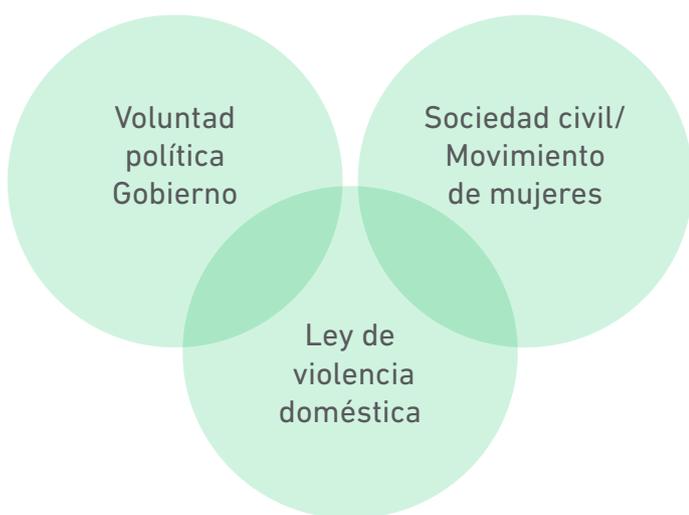
Entre los testimonios se percibe también la idea de que existe cierta visibilización de la violencia doméstica, pero que no la hay de VBG, y eso se llama de muchas maneras que están de moda, sin saber lo que quiere decir. En lo que sí coinciden varias de las entrevistas es que sigue sin aparecer la causa que provoca la VBG, sí lo anecdótico,

lo que provocó un suceso. Se recomienda vincular la visibilidad con la causalidad.

“Hay un cambio, más sanción pública hacia el victimario. En Uruguay hasta hace muy poco nunca aparecían con el verbo asesinar en voz activa, como si fuera el espíritu santo que mataba y se iba... ahora aparece el protagonista como asesino, pero nunca aparece la razón real, sólo aparece el contexto: la dejó por otro, tomó alcohol... No se ha logrado que se presente la causa, sólo el pretexto”.

Falta vincularla a la desigualdad	Falta abordar los temas de fondo, vincular a causas	Cierta visibilidad de VD, no de VBG
Falta visibilizar violencia hacia transexuales	Falta incorporarla como asunto político prioritario	Falta un cambio cultural

Cuadro 22. Las fallas de la visibilidad de VBG según expertas y/o integrantes de la sociedad civil.



Cuadro 23. Qué ha favorecido una mayor visibilidad de la VBG según expertas y/o integrantes de la sociedad civil.

Muchos/as reconocen la ley de violencia doméstica de 2002 como un hito, pero varias de las personas entrevistadas coinciden en señalar los últimos cuatro años como importantes para que la VBG tuviera más visibilidad: “Se volvió un tema que ya nadie puede ningunear”, dice un experto entrevistado. Se atribuye a una decisión respaldada por el Estado, aunque eso no quita que algunas entrevistadas lo critiquen: “El Estado sólo lo pone a nivel de discurso el 8 marzo y 25 de noviembre”. También hay quien entiende la pregunta desde un ángulo original y comenta:

“VBG se da en los seminarios de este país, todos los panelistas son hombres, sólo en un 5% aparece una mujer en la mesa. A la larga todo esto configura el patriarcado”.

d) La potencialidad y la realidad de los medios de comunicación para llegar a medidas más integrales.

Los medios, al menos en teoría, forman parte del espacio de debate y diálogo, por ello se planteó si los medios podrían jugar un papel importante a la hora de buscar soluciones integrales a los problemas de violencia basada en género. Once de las 14 personas entrevistadas señalan la importancia de que estos trabajen en esa línea, pero también reconocen que no lo están haciendo, que es más bien una potencialidad que no queda plenamente desarrollada.

“Es lo que se esperaría de un periodismo profesional, que se pensara: ‘Esta mujer está muerta, fallaron todos estos dispositivos’. Pero el periodista no ve en cada asesinato las políticas que fallaron: la escuela que no detectó; la mutualista que, cuando la mujer fue al ginecólogo, tampoco. Ningún periodista sale a buscar, a reconstruir, porque no puede ver todavía como una cosa integral todas las políticas que están para prevenir la violencia de género. (...) Para las instituciones también es como un desafío porque el periodista puede salir a buscar todas las fallas”.

Sobre cuál es la barrera que está impidiendo que los medios avancen en este sentido, una de las expertas señala que no es fácil porque es un tema que obliga a la reflexión personal profunda y eso no se corresponde con los estilos de comunicación de los medios, salvo los semanarios o revistas. En las respuestas también se aludió a que si la ley de violencia doméstica había impactado en una mayor visibilidad e interiorización de los medios de la violencia doméstica, es posible que el tema de integralidad de la ley ayude a poder pararse en otro lugar.

“Yo no sé si hay en otros lados políticas comunicacionales mejores que ésta (...), no sé qué contenidos informativos y educativos habría que desarrollar que ayuden a reflexionar... Pero, ¿la gente escucha, a la gente le interesa?”.

“Los medios de comunicación no pueden promover otros modelos de ser mujer y ser varón porque no los tienen. Si hay una sociedad que no recepciona esos modelos, es difícil que esos productos se vendan. También es necesario encontrar formas de comunicar para que otras personas accedan y se vean reflejados, que vean que están sufriendo determinado modelo. ¿Es necesario o no que los temas estén en educación y universidad?”.

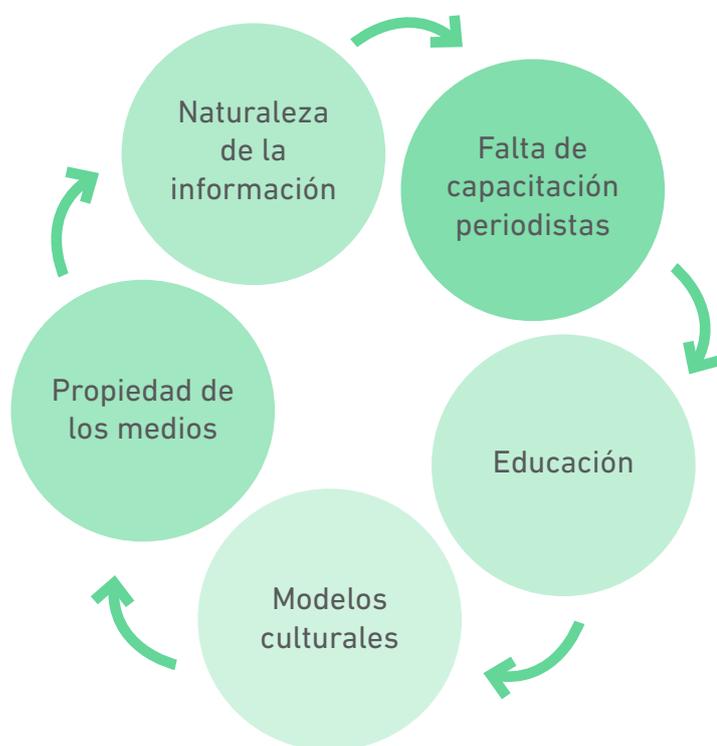
También aparece en los discursos la importancia de la capacitación, los estilos de comunicación de los medios y quiénes son sus dueños:

“Sobre la capacitación en género a los periodistas me pregunto hasta qué punto es responsable el o la periodista de lo que está escribiendo. No sé si son los periodistas o el responsable está más arriba que ellos, si ellos sólo son funcionales para los medios”.

En este sentido una de las entrevistadas dice que para que los medios de comunicación cumplieran con ese papel de promotores más profundos tendría que haber una revolución, aunque también hay un reconocimiento de los avances que se han ido dando:

“El paso de la sección policial a la de sociedad es una batalla que se está dando y se está reconociendo. A nivel de los medios hay más conciencia que a nivel institucional. Todos los medios tienen algún periodista preocupado por

el tema. Y esto se refleja en programas como **Maltratadas**, en el 12; las campañas del 10; o que en Canal 4 se hable de violencia de género cuando hace años hablaba todo el tiempo de crimen pasional”.



Cuadro 24. Problemas que impiden que los medios aborden la VBG de manera integral según expertas y/o integrantes de la sociedad civil.

3.3.2. PERIODISTAS

En el cuestionario a periodistas se preguntó si se conoce la legislación en materia de violencia doméstica y otras regulaciones que se incluyen en la VBG. También se incluyó una pregunta sobre cómo es la relación con fuentes institucionales, si creen que son accesibles, rápidas, transparentes...

a) Se reconoce conocer la legislación, aunque todavía se sigue vinculando el problema a la violencia doméstica más que a la VBG.

Todos los y las periodistas afirman conocer en alguna medida el cuerpo legislativo vinculado a violencia de género, aunque casi la mitad de los entrevistados aseguran que es poco detallado. Muchos mencionan que este conocimiento está vinculado a su trabajo diario en el medio en el que trabajan. Además, todos/as sin excepción reconocen que la legislación todavía es incompleta, aunque en las respuestas y en los ejemplos la mayoría toma como referencia la ley de violencia doméstica.

Conoce	Conoce poco	Conoce sin detalle
8	4	2

Cuadro 25. Grado de conocimiento por los periodistas de legislación uruguaya vinculada a VBG.

Asimismo, con la excepción de una persona, los/las periodistas pusieron ejemplos de fortalezas y debilidades en relación con la legislación vinculada con VBG y su aplicación. Varias respuestas aludieron a la necesidad de mejorar la aplicación de la ley, a incorporar la prevención o a la mejora de mecanismos cautelares (ver cuadro).

AVANCES Y FORTALEZAS

- Hay más herramientas para atender a las mujeres.
- Posibilidad de realizar denuncias anónimas, protección al denunciante.
- Ley de violencia doméstica de calidad y completa.
- Planteo de la Suprema Corte de Justicia para ordenar a los juzgados cómo deberían tratarse.
- El número de denuncias.
- Coordinación de Justicia y Policía.
- Hogares de atención a las víctimas.
- El anuncio de cuatro juzgados más de familia y las comisarías/atención (hay cuatro y van a poner dos más).
- Se ha avanzado en normativas y protocolos que intentan visibilizar y actuar sobre las distintas formas de violencia por parte de las instituciones dependientes del Poder Ejecutivo.

CARENCIAS Y DEBILIDADES

- Trabajar en la prevención.
- Crear la figura de feminicidio.
- Se necesita mayor celeridad en los procesos.
- Falla aplicación de la ley de violencia doméstica.
- Falta de una ley integral sobre VBG.
- Funcionamiento de la Policía.
- Funcionamiento de los jueces frente a denuncias de VBG. Falta preparación acorde a la calidad de esas leyes y que no apliquen de acuerdo a preceptos machistas.
- Faltan medidas cautelares.
- Rehabilitación para hombres violentos.
- Necesidad de agravamiento de penas.
- Ley es injusta para los hombres.
- Falta educación sobre resolución de conflictos.

- Que todas las comisarías estén preparadas para recibir denuncias de VBG.
- Que se cumplan las resoluciones judiciales.
- Necesidad de mecanismos efectivos para medidas cautelares de no acercamiento a la pareja.

Cuadro 26. Ejemplo de fortalezas y carencias en la legislación uruguaya vinculada a VBG según periodistas.

b) Regulación, legislación e institucionalización en materia de violencia doméstica influye en la visión que dan los medios sobre VBG.

A la pregunta de si influye la regulación, legislación e institucionalización en materia de violencia doméstica en la visión que dan los medios sobre VBG, seis de los/as 14 periodistas entrevistados/as responden que sí.

SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> • Forma rápida para los medios de acceder a la información. • En su función de contribuir al debate público de estos temas, los medios lo recogen. • Influyen porque no hay capacidad de reflexión en los medios, los comunicados oficiales se publican como si fueran noticia. • A veces se influye para bien y a veces para mal. • Hasta la redacción de los partes policiales influye. 	<ul style="list-style-type: none"> • Porque los medios tratan de hacer su propia agenda, tienen su propia forma de considerar la noticia. • Porque los medios no hacen mucho caso de las instituciones, y no interesan; la mayoría de los que deciden en los medios son hombres o no hay formación en estos temas. • Porque hay un trabajo como a medias en los medios, cambiaron el lenguaje, pero sigue cubriendo como si fueran “crímenes pasionales”. • No hay demasiados vínculos con organizaciones civiles, salvo el 25N. • Falta ampliar más información sobre la legislación existente en Uruguay. • Quizás se ha instalado el tema y mejorado el tratamiento, pero se está muy lejos de provocar impacto profundo. • Porque si la hubiera no se cometerían tantas impresiones y errores a la hora de abordar la noticia.

Cuadro 27. Influencia de regulación, legislación e institucionalización uruguaya en materia de violencia a la visión de los medios sobre VBG, según periodistas.

Dos de los periodistas también aluden a la relación inversa, a la influencia de los medios en las instituciones o en la agenda política referida a VBG “por su capacidad de mostrar un tema insistentemente y que eso luego genere cierta conciencia”. El trabajo de la sociedad civil también es reconocido por dos periodistas:

“(...) porque lo institucional pasa por la sociedad civil. El Estado uruguayo no hubiera encarado nada si no fuera por la sociedad civil”.

c) Escasa visibilidad de la VBG en Uruguay.

También para 10 de los 14 periodistas entrevistados la violencia de género sigue teniendo poca visibilidad en Uruguay, e incluso aquellos que reconocen que sí la tienen, indican algunos matices relacionados con la falta de profundidad que se otorga al tema:

“Logra visibilidad cuando es escandaloso y entra de la lógica dentro de lo que los medios de comunicación consideran vendible”.

Una de las consecuencias directas de esta falta de visibilidad, señalada por una periodista, es que no todo el mundo la comprende. Sin embargo, mayoritariamente se reconoce que se ha incrementado esta visibilidad en los últimos años, sobre todo a partir de 2004-2005.

“Yo trabajo desde 1995 en medios y antes no se planteaba la violencia hacia la mujer o la violencia de género. La ley de violencia doméstica fue un paso importante. En los medios sigue sin entenderse mucho lo que es la violencia de género. Para mí es más fácil, como manera de comunicar, utilizar el término de violencia contra las mujeres”.

Sobre cuáles pueden ser las causas de la invisibilidad de la VBG en Uruguay, la percepción de dos periodistas es que el avance en los medios ha sido menor que en las instituciones del Estado y que en la OSC. Uno de ellos añade:

“Tampoco las OSC e instituciones han encontrado un lenguaje que trascienda a los medios, que se han centrado más en llamar a la reflexión desde conceptos académicos”.

CAUSAS DEL INCREMENTO DE LA VISIBILIDAD

- Trabajo del Estado y OSC.
- Ley de violencia doméstica.
- Campañas de sensibilización.
- Agenda política del Frente Amplio.
- Último cambio de gobierno.
- Legisladoras que empujan el tema.
- Datos separados sobre VD en informes de criminalidad.
- Incremento del número de denuncias.
- Periodistas han aprendido a informar sobre algunos servicios.

Cuadro 28. *Causas del incremento de la visibilidad de la VBG en Uruguay según periodistas.*

Es interesante observar que mientras la mayoría habla en general, al menos dos periodistas, al hacer referencia a esta invisibilidad, explicitan la diferencia entre la violencia doméstica y la VBG:

“La violencia de género no tiene la visibilidad necesaria, quedó demostrado con los crímenes contra las mujeres transexuales ocurridos en 2012. Respecto a la violencia doméstica, sí tiene la visibilidad necesaria y la legislación sí ha modificado la opinión pública y también la forma en que los medios se refieren al tema”.

Es llamativo que, frente a las expertas, los/as periodistas señalan mucho menos al problema de la falta de profundidad en aquello que sí se visibiliza de la VBG. También hay quien achaca la invisibilidad a que la inmensa mayoría de los casos de VBG no se denuncian.

“Se habla del problema pero no se dice nada en sí del mismo, más allá de su existencia y de que es espantoso”.

d) El papel de los medios para introducir en el debate público la visión integral que requieren los temas de VBG.

Los/as periodistas entrevistados/as sienten mayoritariamente que queda mucho por hacer en los medios de comunicación uruguayos para que jueguen como instigadores o canalizadores del debate público aportando una mirada más integral sobre VBG. Para algunos se debe a que en los medios, en general, no hay más interés en abordar el tema, y otros atribuyen esta carencia a la falta de un vector educativo que vaya en contra de la corriente de naturalización del machismo y de la desigualdad que existe entre los géneros.

“En general, en la televisión lo único que hay es una descripción casi pornográfica del delito y sin ninguna intención de que tenga una consecuencia diferente que el horror”.

Más allá del castigo para maltratadores y de la ayuda y protección a las víctimas, los periodistas reconocen que los medios son importantes y necesarios para contribuir a configurar un imaginario colectivo que refleje una visión más integral sobre la VBG. “Para abordarlo como problema social hay que ir por más lados”, dice un periodista radial. Y otro señala:

“Creo que hay que hacer algo que es difícil, que es atender a los victimarios sin desdibujar su condición de tal y cuestionar a las víctimas sin desdibujar su condición de tal: ¿Cómo te transformaste en un agresor?, ¿cómo te transformaste en un agredido? (...) Tenemos que generar una sociedad unida y dejar de difundir y creer implícitamente que el agresor es un privilegiado. A mí no me gustaría ser agresor, ni que mi hijo o mi hija lo fuera”.

Dos de los/as periodistas entrevistados/as creen que el avance en la conceptualización de la VBG por algunos periodistas no queda correspondido en lo que finalmente aparece publicado en los medios. Por otro lado, es interesante observar que aunque la opinión sobre los medios parte en general de esta visión más negativa, la mitad de los/as periodistas entrevistados/as intentan apuntar como positivos los esfuerzos que se están dando al interior de los medios en donde trabajan.



B

A nivel de dirección informativa y del canal hay conciencia y estamos intentando hacer trabajo de sistematización de la información y tener una metodología sobre cómo informar sobre estos temas. Creo que claramente la TV pública es uno de los lugares donde debería tener lugar el debate ciudadano sobre una ley más integral sobre violencia de género.

Sí, se requieren soluciones más integrales y tratamos de hacerlo. Comprender el fenómeno y descubrir el sistema de valores que lleva implícito la VBG. Estamos integrando un grupo con distintas instituciones, tenemos una gala donde se va a incluir un mensaje sobre el tema, hemos sacado notas sistemáticamente. Es casi una campaña.

la diaria

Sí, trasciende incluso el tema de VBG. También con el tema de los menores infractores: la solución no es sólo la cárcel. Se trata de abrir la cancha, qué tenemos que hacer el resto de los actores sociales, también los medios.



Lo intentamos, somos sensibles, tratamos de ser cuidadosos, en cierta forma nos diferenciamos de muchos, pero tampoco realizamos una gran contribución. Tratando de dar cierta prioridad al tema, incorporando a nivel editorial, de agenda.

Aparece en las columnas de opinión. Donde capaz puede faltar es cuando surge un tema grande, paradigmático, por lo violento o porque escandaliza a la sociedad. En esos casos nos centramos mucho más en ese caso específico que en el problema.



En general la cobertura de estos temas en nuestro medio pasa más por instancias de reflexión.

Cuadro 29. *Cómo se integra en cada medio una visión más integral sobre VBG según representantes de algunos medios.*

e) Relación de los medios con las fuentes institucionales del Estado en materia de VBG.

Los/as periodistas señalan más debilidades que fortalezas al preguntarles sobre cómo es la respuesta de las fuentes institucionales del Estado a su demanda de información y si ésta es rápida, transparente, de calidad y accesible. A pesar de que se indican mejoras puntuales, como la de encontrar servicios a los que remitir a personas que atraviesan situaciones de VBG, las debilidades aluden incluso a ejemplos de instituciones específicas. Uno de los periodistas señala que las carencias tienen más que ver con procesos culturales que con algo que se resuelva rápidamente.

DEBILIDADES

- Falta comprender lo importante que es invertir en comunicación en las instituciones. Es necesario crear un equipo que tenga metodología y sistematización. Hoy un medio de comunicación es algo complejo, tienes que tener gente que estudie medios y que trabaje con ellos.
- Falta que también se dé información sobre el seguimiento de personas que han enfrentado situaciones de VBG, cómo es el después.
- A nivel institucional, pensando en violencia doméstica y algún tipo de acoso sexual en el trabajo, creo que el gran nudo, y donde faltan todas las garantías, es a nivel del Ministerio del Interior, a través de lo que pasa en las jefaturas de policía, que son las que intervienen directamente; y a su vez lo que pasa en los juzgados. Creo que de unos años a esta parte, por lo menos en el poder ejecutivo, lo discursivo

es bastante políticamente correcto, pero en los hechos no se termina de traducir en un cambio de conducta a la hora de preservar identidades, garantías.

- En el Ministerio del Interior, a nivel estadístico, han tenido muchas debilidades en este último período, desde contar mal los delitos, o hacer hincapié en algunos porque servía a nivel público. En el tema de adolescentes hubo dos informes equivocados. Puedo creer que fueron toqueteados de gusto porque en ese momento era más conveniente políticamente difundir ese tipo de delitos. Hay debilidades también en el Parlamento, porque cuesta introducir los temas de género. Hay cierta insensibilidad a propósito del tema. Puede derivar de muchas cosas, pero una de ellas es la baja presencia de la mujer en la política.
- Cuando yo tuve que cubrir el área de violencia, sobre el año 2006, era difícil llegar a datos concretos, a cifras confiables. Creo que ha evolucionado. En el Poder Judicial hay más datos, pero hay poca gente especializada.

Cuadro 30. Debilidades en la información de las fuentes institucionales del Estado en materia de VBG según periodistas.

Fuera de las instituciones del Estado, una periodista apunta a la sociedad civil y al Sistema de Naciones Unidas como proveedores de buena información y buenos expertos para usar como fuentes. También reconoce que a nivel gubernamental la información es muy dispar, y señala que en el Ministerio del Interior “ahora sí hay gente especializada y que te da buenos datos”, afirma-

ción que avala otra periodista. En cambio, reconoce que en el Ministerio de Salud Pública es muy difícil encontrarla. Una recomendación que apunta es que se mejore la información que se aporta en los sitios web.

Para un periodista radial, en coherencia con la concepción de VBG que ha venido defendiendo, la información es sesgada, y pone el ejemplo de un taller sobre violencia en el noviazgo, organizado o financiado por el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA).

“Cuando veo el instructivo, me doy cuenta que era sólo dirigido a las mujeres víctimas de su novio. Si es algo que es parejo, es la violencia en el adolescente. Quizás cuando crecen la estadística te cambia, pero a nivel de noviazgo adolescente, es la violencia psicológica. En tanto es tan sesgado, yo tengo mucha reserva”.

Por otra parte, un periodista reconoce el esfuerzo del Poder Judicial por cambiar discursos “que justamente van a la brecha existente entre discurso y práctica diaria de la Justicia y la Policía”. También señala que el presidente Mujica, cada vez que toma partido por un género, con frases como “hombre, aprendí a perder si se quiere ir y no te da bola...” simplifica, y que ello repercute en la opinión pública a través de los medios de comunicación.

3.3.3. FUENTES INFORMATIVAS INSTITUCIONALES

En este apartado se añade una pregunta específica para las personas que potencialmente actúan de fuente informativa desde las instituciones del Estado. En concreto se les preguntó si recibían peticiones de los medios de comunicación para actuar como fuente informativa o para solicitar datos institucionales, y si sentían que el uso que hacían los periodistas de la información facilitada era el adecuado.

a) Se reconoce avance pero en la legislación sobre violencia doméstica y otras relacionadas con VBG, y también fallas.

Cuatro de las siete personas que son potenciales fuentes institucionales en VBG señalaron que la ley es insuficiente, aunque las tres restantes también indicaron insuficiencias o aspectos que eran perfectibles. Tres de las personas entrevistadas aluden a los vacíos en materia de infancia y adolescencia:

“Hoy sabemos que hay violencia contra niños, contra personas mayores, que hay violencia intrafamiliar. Y los sujetos pasivos de esa violencia son mucho más que las mujeres. Hay toda una población que por edad no puede defenderse”.

Sobre si es necesario contar con una ley integral de VBG, cuatro de las personas entrevistadas señalan que sí, aunque en una ocasión se considera que habría que avanzar a la par, que se aplica mejor lo ya existente en materia legislativa, y en otra que todavía es demasiado pronto para evaluar si la legislación existente es la mejor para reducir la VBG.

AVANCES Y FORTALEZAS

- Uruguay tiene una profusa legislación en los últimos años: violencia doméstica, acoso, trata y tráfico. Hay una serie de elementos o casos que son más de articulación y sería esperable que se fuera hacia leyes de tercera generación y leyes integrales. De todas formas, mi principal preocupación es aportar mi granito de arena para que las que existen se puedan aplicar. Creo que tenemos marco normativo profuso, que ubicamos agujeros, que sería importante desde un punto de vista conceptual ir hacia una ley de VBG, pero que hay mucho por hacer con las leyes que hoy tenemos. Deben ser caminos que vayan en paralelo.
- La ley de violencia doméstica fue un gran avance.
- En todos los temas de derechos es fundamental establecer legalmente garantías que tiendan a la prevención, sensibilización y a atender necesidades concretas que sufren este tipo de agresiones. La legislación uruguaya ha pretendido los tres aspectos, y los resultados son positivos en el sentido de que hay mayor sensibilización y ello se demuestra objetivamente, porque es un tema que está en la opinión pública y hay más denuncia que antes; se visibiliza a través de denuncias.

CARENCIAS Y DEBILIDADES

- El sistema de justicia es omiso a apropiarse de las leyes en base a las convenciones internacionales que ha ratificado Uruguay.
- Falta eficiencia en las medidas cautelares para impedir la continuidad de la amenaza. Hay un problema más de recursos, la ley existe y se toman las decisiones, pero no hay forma de seguimiento cercano y específico. Se dictan, son comunicadas a las partes y las partes no las cumplen. Es un problema de aplicación.
- En violencia doméstica hay problemas con derechos de niños, niñas y adolescentes, y muchas veces se superponen u omiten determinados marcos nominativos.
- Todo lo que tiene que ver con penal retrasa los procesos, y en el caso de los niños la cuestión se agrava. En temas de abuso sexual infantil todavía es peor, y es muy complicado llegar a condenas para el violador.
- Tendría que haber una normativa, ser más integral, cubrir vacíos y un acceso a la Justicia más organizado y efectivo.
- Falta cómo acercar y articular conceptualmente el eje género y generacional para comprender la violencia.

- Gran parte de la respuesta carece de perspectiva de género.
- Dentro de la violencia sexual hay cosas que no están cubiertas, aunque estén tratadas; dentro de acoso laboral hay formas contempladas y otras que no. También en la violencia hacia niños, niñas y adolescentes está contemplado al ámbito doméstico pero no se aplica siempre, y el Código de la Niñez y la Adolescencia tiene dos artículos en relación a eso no lo suficientemente profundos; y después hay algo de explotación comercial y castigo físico.
- No sé si es un problema de la ley o aplicación de la ley en el marco judicial, pero no hay debidas garantías de protección, a veces por los jueces, por falta de recursos, falta de buen manejo del asunto, pruebas, etc. Se está demostrando que las medidas cautelares no son eficaces. Me preocupa más esa garantía de protección que la sanción del agresor. Habría que trabajar más el tema de rehabilitación, porque cuando salgan estarán más resentidos.
- Un adulto mayor imposibilitado no puede defenderse, un bebé tampoco. El fenómeno de la violencia lo está sesgando en una dirección. Hoy sabemos que el fondo del problema es la descalificación del otro. Eso nos lleva a un problema más complejo.

Cuadro 31. Ejemplo de fortalezas y carencias de legislación uruguaya vinculada a VBG según fuentes informativas de las instituciones del Estado.

b) Poca influencia de la regulación, legislación e institucionalización en materia de violencia doméstica y otras relacionadas con VBG en la visión que dan los medios.

Tres de las siete personas entrevistadas procedentes de fuentes estatales señalan que la regulación, legislación e institucionalización en materia de violencia doméstica y otras relacionadas con VBG sí influyen en la visión que se da en los medios, pero con matices. Se apunta a que una ley específica sobre violencia doméstica pudo impactar en que se aludiera principalmente a ésta dejando más invisibilizados otros aspectos relacionados con la VBG. Pero también se reconoció que ayudó a que se redujera la utilización del concepto de “crimen pasional” y empezara a visualizarse como delito. Una de las entrevistadas, si bien reconoce cierto impacto a nivel conceptual, también señala el riesgo de que los conceptos se vacíen de contenido.

“Hemos logrado que el tema se incorpore a los discursos. Pero poder hablar de VBG exige toda una conceptualización que también tiene que apropiarse la sociedad. Por parte de los medios queda mucho por hacer”.

Por otro lado, las fuentes que opinan que esa legislación no impacta en los medios aluden a la independencia con la que estos actúan en Uruguay, y en otro plano, a que a los medios les cuesta reconceptualizar la VBG: “Todavía se ve como un tema de mujeres o reducido al ámbito privado”, y no abordan las casusas de la violencia: el abuso de poder, las relaciones asimétricas, entre otras.

“Creo que los medios de comunicación no manejan el concepto ni la información sobre lo que hay y no hay. Salen diciendo que se va a hacer una cosa que se hizo hace siete años. No se conocen los procesos ni la institucionalidad”.

Aunque se reconoce que falta sensibilización y formación en estos temas por parte de los periodistas, algunas fuentes institucionales también reconocen su responsabilidad en que la VBG tenga una mayor visualización en la sociedad. La inclusión del componente comunicación en el fondo fiduciario “tiene que ver con que nos hemos ocupado de la comunicación poco y mal”, señala una de las entrevistadas.

“(…) se ha hecho más vinculada a prestación de servicio, pero no hay una buena comunicación ni desde el CNCLVD ni de cada una de las instituciones que forman parte de él. Y hay algunas ONG con bastante peso público que dicen que no existen políticas públicas en este tema”.

Sobre si la influencia del Estado es mayor o menor que la de la sociedad civil, una de las fuentes entrevistadas alude a que ambos tienen participación igualitaria “porque las dos son fuerzas vivas de mucha trascendencia”, pero otra fuente informativa reconoce que las organizaciones de la sociedad civil tienen una política más activa en ese campo.

“Y nosotros seguimos teniendo un problema importante en la efectividad a las respuestas en situaciones de alto riesgo. Y el impacto público es mucho y, en general, cuando ocurre, se tienden a buscar las opiniones que tienen una expresión bastante sensacionalista”.

Por otro lado también se hizo referencia a que los medios pueden influir en instancias estatales, aunque se reconoció una falta de profundidad en los debates que promueven los medios, y la necesidad de que cuenten con más contenidos racionales que emocionales.

c) Hay visibilidad de la VBG en Uruguay, pero todavía queda profundizar.

La violencia de género, según seis de las siete fuentes institucionales entrevistadas, tiene visibilidad en la sociedad uruguaya. Si bien se señalan algunos matices o claroscuros, se reconoce cierto avance en los últimos años, aunque como ya hicieran las expertas, algunas fuentes señalan que son más en el campo de la violencia doméstica. Una de las entrevistadas hace el matiz entre distintos tipos de visibilidad: institucional y a nivel de la opinión pública.

Sobre qué es lo que ha favorecido esta visibilidad se coincide en señalar que ha sido un proceso de acumulación, en el que la ley de violencia doméstica jugó un papel, pero que, según muchas de las personas entrevistadas, se viene sosteniendo desde antes por la sociedad civil y, más específicamente, por organizaciones de mujeres o que trabajan estos temas. De ello derivaría una mayor concientización social que ha situado este tema como una prioridad en las políticas de Estado, aunque ello no significa que todavía quede mucho por hacer. La construcción de espacios de denuncias concretos y organismos públicos como INMUJERES, para tener política activa en el tema, también habrían supuesto pasos importantes.



Cuadro 32. *Qué circunstancias han favorecido una mayor visibilidad de la VBG según fuentes institucionales del Estado.*

Falta política comunicacional para que OP se apropie	Visibilidad está muy distorsionada	En la OP no se entiende qué es violencia de género
Más visibilidad a la VBG al interior de algunas instituciones	Falta dar la batalla cultural	Fortalecer la institucionalidad de género en organismos del Estado

Cuadro 32. Las fallas de la visibilidad de VBG según fuentes institucionales del Estado.

Sobre las carencias, se apunta a que hay que contar con una política comunicacional que permita a la opinión pública apropiarse del problema de la violencia de género, y que hay que dar el paso desde la violencia doméstica a la VBG en aspectos comunicacionales. También se señala que se requiere mayor fortalecimiento de institucionalidad de género, ya que no bastaría con INMUJERES.

d) Los medios podrían introducir en el debate público la visión integral que requieren los temas de VBG, pero no lo están haciendo.

Aunque tres de las siete personas entrevistadas reconocen el papel de los medios de comunicación como instrumento de socialización, o como agente de educación no formal, y consideran el impacto que tienen en el cambio de patrones y conductas, la potencialidad no se traduce, en opinión de dos personas entrevistadas, en que se esté haciendo.

“El papel de los medios en términos de amplificadores es muy importante. El contacto con la ciudadanía y el tratamiento correcto de los temas ayudaría a que la gente tenga información de primera mano. Pero no lo hacen porque también forman parte de un proceso de transformaciones culturales. En este caso siento que los

medios contribuyen a reforzar la visión que hay en relación al tema de la legislación de género, manejan términos obsoletos, que no permiten ir al fondo de las cosas”.

Por otro lado, aunque se reconoce que algo se está haciendo en los últimos tiempos para ayudar a cambiar “la cultura machista, de desprecio a la mujer, o la cultura de legitimación de la violencia”, también se alude a un “contradiscurso” donde se somete a la mujer o se legitima la violencia. Como ejemplo concreto para visualizar malas prácticas de los medios, una de las entrevistadas pone el caso de las pulseras:

“Esta anécdota da la pauta de cómo se puede generar una circunstancia contraria a los fines. Ha dado para que la gente opine sin saber, que se llegue a decir que es la solución para la violencia doméstica cuando es sólo una herramienta. Unos medios con buena intención, y otros con no tanta, redimensionan algo que no pretendía ser así, se deforma el tema”.

En una ocasión se recuerda la función de entretener que también cumplen los medios, señala otros roles que también cumplen los medios de comunicación para justificar de alguna manera que se produzcan distorsiones en la forma en que

los medios transmiten contenidos. Pero el entretenimiento también podría *educar* o sensibilizar sobre cuestiones vinculadas a VBG a otros públicos a los que no siempre llega la información más formal. Y los límites serían los mismos, ya que el abuso simbólico que se hace de la mujer, la falta de respeto y la vulneración de derechos de las personas que enfrentan situaciones de VBG valen igual para el rol informativo como para el de entretenimiento.

e) No existen diagnósticos ni estrategias específicas de comunicación en las instituciones para mejorar la información sobre VBG.

Mayoritariamente se reconoce no tener diagnóstico ni estrategia en las instituciones para abordar los temas de VBG, pero se perciben disparidades según las instituciones, ya que algunas cuentan con acciones concretas que pueden ayudar a mejorar la información, e incluso con algún tipo de proactividad comunicativa en este ámbito. Otras instituciones, en cambio, reconocen que no tienen capacidad, incluso a nivel de acciones básicas de transparencia informativa y rendición de cuentas, y que recién se está empezando a dar pasos. Estas preocupaciones se unen con la voluntad que reflejan ésta y otras consultorías, de avanzar en el vector comunicacional, reconociendo su importancia y su impacto.

A pesar de que se reconocen las debilidades institucionales, una de las entrevistadas señala que es importante entender que contar con una mejor información sobre VBG es una responsabilidad de los medios por sí mismos, y que las instituciones no pueden suplir lo que ellos de por sí solos, por el papel que la sociedad les otorga, tendrían que realizar.

PROBLEMAS

- El problema es de recursos humanos (por ejemplo, para alimentar la página web).
- Necesidad de contar con estrategia comunicacional que incluya la dimensión interinstitucional e intrainstitucional.
- Debilidad comunicacional de la institución.

Cuadro 34. Problemas que se encuentran las instituciones que impiden mejorar la comunicación según fuentes procedentes de las instituciones del Estado.

ACCIONES

- Introducir el enlace de la División de Género en la página web del Ministerio.
- Mejorar la comunicación con la unidad de comunicación del Ministerio.
- Elaboración de un manual de lenguaje inclusivo.
- Protocolos de actuación en relación a temas socialmente sensibles que incluirían VG, respetando, por ejemplo, datos que no deben darse a conocer públicamente.
- Instituciones avanzan en un marco conceptual más afinado.

Cuadro 35. Acciones iniciadas por las instituciones para mejorar la comunicación según fuentes de las instituciones del Estado.

f) Poca relación con los medios de comunicación y no siempre conformes con la traducción que hacen de la información facilitada.

Sólo dos fuentes institucionales de las siete entrevistadas consideran que la relación entre los medios y su institución funciona bien. En la mayoría de los casos, o no funciona o existen deficiencias. Una entrevistada señala directamente que los medios no toman la información oficial en temas de VBG, o que acuden a un ministerio en concreto por algún caso coyuntural que esté de moda como el caso de las “tobilleras”, pero que de todos modos no tienen en cuenta al CNCLVD. Otra entrevistada se queja de que, aunque depende del medio, hace poco apareciera como una información novedosa una cuestión que se decretó en 2006.

Sobre el uso que hacen los medios de la información que facilitan las instituciones, sólo una institución considera que en general se manejan muy bien en cuanto a la exactitud de los datos, aunque reconoce que puede haber algunas deformaciones. La misma fuente apunta la importancia de que se respete la independencia de los medios y por ello nunca se les ocurriría intervenir en lo que publican.

Para la difusión de acciones concretas que su institución está desarrollando, una fuente reconoce haber tenido buena recepción por parte de la prensa, “dentro del tipo de cobertura que pueden dar a estos temas”, pero también que no se consulta a la institución en cuanto al tratamiento sobre algunos temas en el marco de investigaciones generales, y que no se puede hacer nada para que las informaciones aparezcan más correctas.

También se alude a los esfuerzos que se realizan al interior de un ministerio para mejorar la información hacia afuera: partes policiales, cambiar

lenguajes, diagnósticos de uso de imágenes. En un ámbito de trabajo más proactivo con medios de comunicación, sólo una institución está realizando seguimiento sobre el tipo de noticias que aparecen en los medios, vinculadas a niños, niñas y adolescentes, y tiene abierto un diálogo con los medios en este sentido, aunque se reconoce que “se tiene miedo a meterse con los medios de comunicación”.

3.3.4. CONCLUSIONES

La gran mayoría de las personas entrevistadas opina que la legislación existente en materia de VBG es incompleta. Sobre las carencias que más se repiten destacan la mala incorporación de la perspectiva de género, las fallas de aplicación de las leyes, la necesidad de mejoras en medidas cautelares, la necesidad de integrar más al sistema educativo o las fallas del sistema judicial.

	Incompleta	Completa	Total
Expertas/ OSC	12	2	14
Periodistas	11	3	14
Fuentes informativas	4	3	7
Total	27	8	35

Cuadro 36. La legislación en materia de VGB en Uruguay según las entrevistadas/os.

En las respuestas, y en los diálogos al hilo de las mismas, aparece de la necesidad o no de una ley de VBG integral. La mayores dudas para las expertas tienen que ver con el problema de la denominación y sobre si habría que incluir o no a niños, niñas y adolescentes.

Sobre la pregunta de si la institucionalización, regulación y legislación en materia de VBG existente influye en la imagen que de ésta dan los medios, volvemos a tener resultados parecidos. En el caso de las expertas y/o integrantes de la sociedad civil la mayoría cree que sí, como así lo cree la mitad de los periodistas, y el porcentaje cae por debajo de la mitad en el caso de las fuentes institucionales, donde sólo tres de los siete entrevistados responden que sí.

Una mayoría de los entrevistados y entrevistadas coinciden en señalar que la VBG no tiene la visibilidad suficiente en Uruguay. Esta mayoría resulta aplastante entre las expertas y/o integrantes de la sociedad civil y los periodistas. Pero las personas procedentes de instituciones del Estado creen que la visibilidad es suficiente, si bien hacen muchos matices por su falta de tratamiento adecuado y profundidad.

	Sí	No	Total
Expertas/ OSC	10	4	14
Periodistas	10	4	14
Fuentes informativas	1	6	7
Total	21	14	35

Cuadro 37. Falta de visibilidad de la VBG en Uruguay según las entrevistadas/os.

En alguna ocasión, al intentar relacionar esta falta de visibilidad de los temas de VBG con la baja presencia de mujeres en la política uruguaya o en puestos de máxima responsabilidad de las insti-

tuciones (ver apartado 2), se contesta que no es cuestión de aumentar el número de mujeres porque es parte de la cultura hegemónica.

“Existe muy baja participación de mujeres en política, muy pocas de ellas se quieren identificar con los temas de género, pero muchas de ellas dan la batalla de género. Primera vez que hay tres mujeres intendentas, pero el trabajo en igualdad sigue siendo el mismo, no quieren que se les acuse de ello. Los partidos y clase política pesan mucho y no quieren que eso les pese en el futuro”.

Las instituciones que se citan por las expertas son INMUJERES, Bancada Bicameral Femenina (BBF) -casi siempre con un tono crítico sobre cómo opera actualmente- y la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS). Llama la atención la falta de referencias al Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLVD) y al Sistema Integral de Protección a la Infancia (SIPIAV), a pesar de que en este marco del cuestionario se hacía alusión directa a las instituciones e institucionalización.

Los periodistas no aluden nunca al CNCLVD ni al SIPIAV. Las únicas instituciones que son mencionadas en este bloque son INMUJERES (una aparición), Mujeres de Negro (una aparición), y la BBF (dos apariciones).

En cambio, entre las personas que ejercen como fuentes informativas de las instituciones del Estado, se hace alusión explícita y casi unánime a la CNCLVD y al SIPIAV, aunque a este último en menor medida. También se alude explícitamente al Fondo Fiduciario y, en general, se ponen ejemplos de lo que hace cada institución (Ministerio del Interior, Ministerio de Salud Pública, INMUJERES, Administración Nacional de Educación Pública,

INAU, Poder Judicial y Fiscalía de Corte). Se percibe un tono de autocrítica en las intervenciones de las fuentes en relación con su propia institución, aunque en uno de los casos se percibe claramente una defensa corporativa. Ello resulta curioso por ser una de las instituciones que, en general, más críticas recibe para los temas de VBG. La Bancada Bicameral Femenina aparece de nuevo relacionada con su actual pérdida de peso y presencia.

Sobre el rol que pueden desempeñar los medios para introducir en el debate público una visión integral sobre VBG, si bien se reconoce su importancia como ámbito para la educación no formal, mayormente se reconoce que no se está haciendo. Entre las causas se aluden la naturaleza de la información (uso de fuentes, tendencia al sensacionalismo), la falta de capacitación de los periodistas en temas de género, el sistema educativo y los patrones culturales, e incluso la propiedad de los medios.

En cuanto a la relación que se establece entre los medios de comunicación y las fuentes informativas procedentes del Estado, se reconoce una relación poco satisfactoria de un lado y otro. Los periodistas achacan la falta de comprensión que existe en las instituciones sobre los temas de comunicación en general, y particularmente sobre qué son los medios de comunicación. Por otro lado, las fuentes procedentes de las instituciones del Estado aluden a que los medios no toman la información oficial en temas de VBG, sino que acuden más a la fuente que coyunturalmente está de “moda” o, en algunas ocasiones, hacen deformación sensacionalista de la información proporcionada.

La brecha salarial vuelve a aparecer, como ya lo hiciera en el primer marco, como un tema clave de la desigualdad, que ambienta y contribuye a

crear un clima de violencia. También aparecen varias referencias al tema cultural.

“Uruguay tiene larga tradición de país pacífico, amable hacia afuera, pero tiene porcentajes de muertes de mujeres mayores que Argentina, España... y no te creen. Nadie puede creer la dimensión que tiene este problema. Un tema fundamental es el de reconocer lo distintos que somos en el espacio privado. Tenemos el valor de la discreción o igualitarismo, frente, por ejemplo, al de la opulencia en Argentina. Valores que derivan de construcciones de principios de siglo, cuando se avanzó en una igualdad que escondía esa desigualdad al interior de esa supuesta igualdad. Hay un déficit impresionante”.

3.4. EL PAPEL DE LOS MEDIOS

En este tercer marco de análisis profundizaremos en las respuestas referidas al bloque centrado propiamente en medios de comunicación y fuentes institucionales. Entre ellas analizaremos la opinión de las personas entrevistadas en cuestiones relacionadas con la contribución de los medios de comunicación y las fuentes institucionales del Estado al debate público sobre VBG, a los abusos que se cometen desde los medios de comunicación, y a si estos contextualizan o no la VBG como problema de derechos humanos. También se presentarán las buenas y malas prácticas de medios y fuentes en materia de VBG según los entrevistados/as, las secciones donde estas informaciones aparecen, así como otras vinculadas al tratamiento informativo y a la necesidad o no de regular a los medios de comunicación en algunas cuestiones relacionadas con la VBG.

Es interesante ver cómo a lo largo de los cuestionarios, distintas personas entrevistadas (exper-

tas, periodistas, fuentes) incorporaron el papel de los medios como emisores de violencia, a pesar de que no había ninguna pregunta directamente relacionada con este asunto. Uno de los expertos se refería a la violencia simbólica (citando a Pierre Bourdieu) y a la cosificación de la mujer como un objeto y la naturalización que se hace de eso, y otras dos entrevistadas, procedentes de las fuentes de instituciones del Estado la señalan, “por el papel que se da a la mujer a nivel social en la comunicación”, y por el delito que supone sacar las fotos de los menores o mostrar sus casas. Una de las expertas de la sociedad civil añade:

“Si pensamos en los vacíos de la legislación, también hay un vacío en la violencia mediática, que no está en la agenda (ni siquiera en la agenda de la sociedad civil). Los modelos y estereotipos que reproducen los medios son los de una sociedad patriarcal”.

3.4.1. EXPERTAS Y/O INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

a) Los medios de comunicación y las fuentes institucionales del Estado contribuyen de forma poco rigurosa y profunda al debate público sobre VBG.

Para 13 de las 14 personas entrevistadas como expertas y/o integrantes de la sociedad civil, los

medios de comunicación están contribuyendo poco al debate público riguroso sobre VBG. Por su parte, diez de las catorce personas entrevistadas como expertas y/o integrantes de la sociedad civil creen que tampoco las fuentes institucionales del Estado están contribuyendo con profundidad al debate público sobre VBG.

Sobre los medios, varias de las personas entrevistadas reconocen que algunos empiezan a querer profundizar el debate, pero todavía de manera incipiente. Y si bien en la mayoría de los casos se señala que existe buena intención, las condiciones de precariedad del periodismo lo imposibilitan. Además, también se señala un reparto de responsabilidades:

“No sólo los medios de comunicación tienen que reproducir otros roles. ¿Cómo van a transmitir otros modelos cuando en realidad no se ha producido ese cambio cultural?”

Sobre las fuentes, aunque cuatro personas reconocen que contribuyen con profundidad al debate, se hacen distintos matices respecto a lo que queda por hacer. Se señala que la mejora de los sistemas de información desde la existencia del Observatorio de Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior o el sistema de información de violencia doméstica de INMUJERES ha posibilitado avances importantes.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN	FUENTES INFORMATIVAS DEL ESTADO
<ul style="list-style-type: none"> • Se invisibiliza la agenda política de género. • No siempre utilizan bien los datos proporcionados por las instituciones. Por ejemplo, aparece el dato de cuántos hombres se suicidan después de matar a sus parejas, pero no visibilizan a las mujeres. • No acuden a datos del Estado fuera del 25N. • No dan una visión ajustada de lo que es VBG ni la ven como un problema. • Más amarillistas que informativo-constructivo. • Son oportunistas, sólo usan estos datos si son noticia. • Propiedad de los medios, dueños de los medios. • Son emisores de violencia simbólica. • Reproducen estereotipos patriarcales. • VBG aparece como algo morboso. • Es un tema que obliga a la reflexión y la mayoría tienen otros estilos de comunicación. • Falta de articulación con las instituciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sus campañas no tienen impacto ni los actos que hacen sobre VBG en el espacio público tienen visibilidad. • El espacio estatal debería incorporar a otras instituciones, dar voz a todos/as y no sólo a instituciones del Estado. • Falta articularse con los medios. • Falta procesar información, aportar más análisis y productos específicos para los medios. • Muchas fuentes de información del Estado en estos temas todavía desconocen cuál es el origen de la VBG. • Se espera un posicionamiento más claro, riguroso y firme en temas de género. • Enorme desconocimiento de lo que es la comunicación y cómo comunicar. • Faltan campañas de reflexión bien hechas. • Están todos mudos y hay un problema en el cómo se piensa. • Reflexionar más en torno a estereotipos y climas de violencia en los que vivimos. • Falta formación en temas de género y de VBG. • Algunas fuentes de autoridad, formadas en género, sienten presiones “por cuestiones jerárquicas”.

Cuadro 38. Elementos que impiden que los medios de comunicación y las fuentes informativas del Estado estén contribuyendo a un debate profundo y riguroso en materia de VBG según expertas y/o integrantes de la OSC.

La mayoría de las personas entrevistadas tampoco encuentran profundidad en las fuentes informativas procedentes de instituciones del Estado, pero hacen diferencias entre unas y otras, y también distinciones entre personas al interior de la

misma institución. Una de las entrevistadas hace alusión a una encuesta que reflejaba que la gente no sabía que existía INMUJERES ni que había servicios de violencia doméstica.⁴⁰

40- Se refiere al Estudio de opinión pública sobre género y violencia doméstica en Uruguay. Fase II, realizado por Aire dentro del proyecto, “Fortalecimiento de la articulación de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual y los grupos locales que trabajan la problemática”, con financiación de la Unión Europea.

INSTITUCIÓN	COMENTARIO O CRÍTICA
MIDES	<ul style="list-style-type: none"> • Se espera un posicionamiento más claro, riguroso y firme en temas de género. • Se reconoce que se manifiesta en temas de VBG. • Confusión en discursos, se pone todo en el mismo paquete. El ministro Daniel Olesker va a cerrar un acto sobre violencia contra mujeres y acaba hablando de accidentes de tránsito.
INMUJERES	<ul style="list-style-type: none"> • Necesita mejorar en cuanto a presencia y profundidad. • Necesita procesar los datos de que dispone para los medios. • Debería ser el vocero de VBG, pero no lo es, tiene miedo a hablar. • No ha logrado nada en este tema. • No tienen un libreto armado para poder responder a la prensa. Sería bueno tener preguntas y respuestas preparadas, un argumentario. • Le falta efectividad. Está abordando temas de VBG, pero se le escapa de las manos.
MSP	<ul style="list-style-type: none"> • Descoordinación en algunos actos. • Ha mejorado en los hechos. • Falta de presencia pública sobre VBG. • Falta formación, se forman equipos con personas que no tienen formación específica.
MI	<ul style="list-style-type: none"> • Una de las instituciones que más ha cambiado y que habla de VBG. • Difícil opinar en bloque, es muy grande y hay muchas caras: hay voces potentes que hablan de VBG con una visión integral. Pero también tienes al ministro que habla de violencia doméstica y dice que no puede hacer nada porque es un problema cultural. • Necesita procesar los datos de que dispone para los medios. • Se reconoce manifestarse en temas de VBG, pero desde el espacio de proporcionar seguridad a la ciudadanía. • El Observatorio de Criminalidad ha tenido idas y venidas, hubo un momento que había un manejo de los datos políticos. Este año se ha manejado bien. • Aparece mucho porque todavía está la noticia policial. Pero eso demuestra un gran vacío institucional por parte del resto de las instituciones: CNCLVD, INMUJERES, MSP, entre otras. • A veces Bonomi dice cosas correctas, pero depende de quién le hace el discurso. El problema de VBG no es su preocupación. • Se ha logrado trabajar la violencia al interior de la familia policial.
Poder Judicial	<ul style="list-style-type: none"> • Da mensajes contradictorios. • Abusa de malas prácticas.
Secretaría de la Mujer de la IMM	<ul style="list-style-type: none"> • No ha logrado nada .

Cuadro 39. Comentarios y críticas a las fuentes informativas del Estado en materia de VBG señaladas por expertas y/o integrantes de la sociedad civil.

Tres de las entrevistadas coinciden en señalar que el trabajo más importante de contribución al debate público se está haciendo por feministas, ONG de mujeres y algunas académicas que trabajan específicamente esta temática. Puntualmente se señala a **Mujer Ahora** como una de las organizaciones que hace avanzar el debate, y a **Mujeres de Negro** como la voz de la sociedad civil más “sensiblera”, pero que siempre está dispuesta a

manifestarse, aunque para una entrevistada el uso de esta última fuente no siempre es positivo para enfocar las informaciones. También algunas de las integrantes de la Red de violencia apuntan que al interior de la red se está intentando aclarar los conceptos de VBG y violencia doméstica.

b) Los abusos de los medios de comunicación sobre VBG.

TIPO DE ABUSO	EJEMPLO
Hacia personas que enfrentan VBG	<ul style="list-style-type: none"> • Casos de abuso infantil donde se revictimiza cuando se identifica de alguna manera quiénes eran. Aparecían imágenes de la casa, lo que hacían los padres. • Falta de respeto a la gente e insensibilidad. • Cuando se muestra un asesinato no hay conciencia de que se está hablando de una vida humana. • Cuando hay tres personas involucradas, siguen hablando de crimen pasional. • No se puede historiar, señalar que es el último episodio de una gran historia de violencia. Sólo se ve ese último episodio. Si llega a casa y la comida estaba fría, el medio va a contar que la mató porque la comida estaba fría. En ese pedacito que cuentan no explican todo el relato. • Ningunear los crímenes de VBG, por más que estén atravesados por otras circunstancias. Por ejemplo, se dice que está vinculado con narcotráfico. • Hablar de la conducta patológica del agresor. • La consideración de los vínculos en casos de abusos sexuales o violencia doméstica. No incorporaron que no se está hablando desde el mismo lugar, pero hay abuso de poder y hay que ponerle nombre. • Culpabilizan a la madre cuando es otro familiar el que abusa. Muchas veces, sometidas a mismas presiones y violencias o que han sufrido una situación parecida. • Hacer alusiones del tipo: “Ella lo provocaba”. • Casos de prostitución infantil donde niñas aparecen como si fueran las culpables.
Imagen de la mujer	<ul style="list-style-type: none"> • En tipos de formato no informativo: “tinelización” de la TV uruguaya, humillación de la mujer, sojuzgamiento, reproducción de mujer objeto.

Enfoque	<ul style="list-style-type: none"> • El impacto que persiguen no es constructivo sino comercial, en términos de rating. • Amarillismo, sensacionalismo.
En uso de las fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Parece que dan más valor a aseveraciones hechas por hombres que a personas como la directora de INMUJERES. • Cuando se las convoca al día contra la violencia preguntan sobre otros temas que están en la actualidad del día y ningunean los temas de violencia.

Cuadro 40. Abusos cometidos por los medios de comunicación en materia de VBG según las expertas y/o integrantes de la sociedad civil.

c) Los medios de comunicación no contextualizan la VBG como problema de derechos humanos.

Todas las personas entrevistadas sin excepción señalan que los medios no están contextualizando la VBG como un problema de derechos humanos, si bien tres de ellas señalan que algunos medios están empezando a hacerlo, también en los formatos no informativos. Se pone el ejemplo de *Brecha*, *La Diaria* y *TNU* para lo informativo, y en el ámbito de la ficción se señala la serie *Maltratadas*. Una de las entrevistadas dice que en los medios sólo se enfoca así cuando se da voz a las organizaciones sociales o a alguna fuente institucional que lo hace correctamente. Merece la pena resaltar esta intervención porque reflexiona en el porqué:

“Al ponerse el acento sólo en las consecuencias físicas no se profundiza en el derecho de las personas al ejercicio de su libertad, su autonomía, a ser tratadas con respeto, a ser oídas, etc.”

d) Ejemplos de buenas y malas prácticas sobre cómo abordan los medios de comunicación la VBG.

Entre los medios de comunicación que aparecen con buenas prácticas destaca *TNU*, a veces unidos

al nombre de Ileana da Silva o Ana María Mizrahi. El resto de los canales televisivos son citados como casos de malas prácticas, exceptuando el caso de Blanca Rodríguez en *Canal 10*. Una de las entrevistadas indica que no se puede hablar de buenas o malas prácticas porque los medios informan sobre violencia doméstica, pero que nunca muestran VBG.

Uno de los entrevistados tiene dudas sobre si la cuestión de las malas prácticas se puede solucionar con una mejor formación y conocimiento, ya que también hay cuestiones ideológicas arraigadas que fomentan, a la larga, la violencia simbólica y los crímenes.

LOS MEJORES	LOS PEORES
Brecha	El País
La Diaria	La República
TNU	Canal 4
Canal 10 (Blanca Rodríguez)	Canal 12

Cuadro 41. Medios citados por las expertas y/o integrantes de la sociedad civil de acuerdo a la calidad de las informaciones que aparecen sobre VBG.

BUENAS	MALAS
<ul style="list-style-type: none"> • Programa Consentidas, donde un cantante popular dijo “algo habrá hecho para que le peguen”, pero las mismas periodistas le reprocharon el tipo de conducta. • La Diaria: columna de opinión respondiendo a un lector sobre por qué tienen que ser reconocidas como mujer las transexuales que fueron agredidas. • Nano Folle, en entrevistas en las cárceles a mujeres que habían matado a sus parejas, dejó ver las historias que habían vivido las mujeres. • Serie Maltratadas. • Varios programas periodísticos de reflexión como Código país o Poder ciudadano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Noticias sin contexto o vacías de contenido.⁴¹ • Utilizar como fuente principal el parte policial. • El uso de fuentes de la sociedad civil que no tienen buena formación en temas de género. • Canal 4, cuando asesinaron a cuatro mujeres transexuales, hablaba de “hombres disfrazados”, y desconocía la identidad de género.⁴² • La República lo hace mal en tema prostitución. • Las peores informaciones en materia de VBG vienen de los corresponsales del interior. • Cuando se da más importancia a una noticia si la víctima de un asesinato pertenece a la clase media, profesional o alta. • Cuando se usa el término “crimen pasional”.

Cuadro 42. Ejemplos de buenas y malas prácticas sobre cómo abordan los medios de comunicación la VBG según expertas y/o integrantes de la sociedad civil.

e) La información sobre VBG sigue apareciendo en la sección policial, pero se debería integrar en política, sociedad, economía o cultura.

La sección policial sigue siendo aquella que las/os expertas/os y/o integrantes de la sociedad civil señalan como la que utilizan la mayoría de los medios para integrar las informaciones de VBG. Pero en general se está de acuerdo en que dichas informaciones deberían empezar a integrarse más en las secciones de sociedad, política, economía o cultura.

“Si aparece en policiales se ve como un problema de fulanito o del barrio de fulanito. Si las ponemos en sociales, en cambio, nos lastima como sociedad, empieza a ser un problema de toda la ciudadanía”.

De todas formas, si bien algunas de las/os expertas/os y/o integrantes de la sociedad civil consideran que empiezan a pasar a la sección de sociedad, para algunas de las voces, incluirla en secciones de política, economía o cultura, es más un deseo que una posibilidad real en estos momentos.

41- Se pone el ejemplo de unos niños que mataron a una perra y pasaron la filmación repetidamente por los medios de comunicación.

42- Según el experto, así se volvía cómplice de la imagen transfóbicas que alimentan este tipo de crímenes y se negaban sistemáticamente a cambiarlo, pese a que desde su institución se llamaba repetidamente al informativo central del canal, y pese a que el Estado reconoce, desde 2009, las identidades transexuales legalmente.

“Tendría que estar en notas de mucho más perfil político, en las que se incluyera qué está fallando en lo institucional. Que la VBG se tomara como tema de la agenda política, y se trabajara la interacción entre la sociedad civil y el Estado”.

“No creo que los editorialistas se involucren con el tema porque lo harán sólo a raíz de la denuncia del movimiento de mujeres señalando la cantidad de muertes. No es un tema que se pongan a reflexionar porque implica revisar muchas conductas personales. Y los editorialistas son generalmente masculinos”.

Secciones donde se integran las informaciones que tienen que ver con VBG en los medios de comunicación según la percepción de expertas y/o integrantes de la sociedad civil.	
Aparece en policiales	Policiales, ciudades y, cada vez más, sociedad
9	5

Cuadro 43. Secciones donde se integran las informaciones que tienen que ver con VBG en los medios de comunicación según la percepción de expertas y/o integrantes de la sociedad civil.

Mirando la cuestión desde un único ángulo, una de las entrevistadas considera un retroceso sacar estas informaciones de la sección policial “porque como crimen tiene que ir en la sección policial”. Otra experta alude que las colocaría en la portada, algo que por otra parte también se entiende como contraproducente porque, entre otras cosas, acabarían no teniendo impacto.

Sobre si considera incorporar la VBG como tema susceptible de la política editorial, resaltándolo en la sección de opinión, la mayoría responde que sí, aunque piden que se profundice más. Como ejemplo se alude a la iniciativa que TNU presentó sobre las líneas editoriales que regirán el tratamiento informativo de la violencia contra la mujer. Se señala que:

“(…) algunos periódicos ya tienen editoriales desde hace varios años en el marco del 25 de noviembre (La Diaria, La República, El País), pero ese texto editorial no permea en la política editorial como la política editorial permea en el resto”.

f) Todavía pesa más la idea de tragedia que no puede solucionarse que la de dar visibilidad a la ayuda.

Las expertas y/o integrantes de la sociedad civil consideran que se sigue informando con el ímpetu puesto más en la tragedia irresoluble que en aportar informaciones que ayuden a quienes atraviesan la misma situación, a sentir que es un problema que pueden solucionar y que no están solas/os.

“Los medios te informan, ¿de qué violencia?: del homicidio, asesinato, abuso sexual, especialmente con menores. La punta del iceberg, pero no de la matriz de la violencia. Aparece como una tragedia, porque ya pasó por Poder Judicial, Policía, vecinos... Es la crónica de una muerte anunciada desde hace mucho tiempo”.

De todos modos se reconoce que algunos medios o periodistas empiezan a brindar estas informaciones, especialmente en marzo y noviembre, aunque minoritariamente. E incluso una de las entrevistadas señala que en ocasiones aparecen las dos cosas:

“Puedes encontrar una noticia construida desde un marco asociado con una tragedia que no se puede solucionar, y al mismo tiempo aparecer un 08004141. Es un Frankenstein, conviven las dos cosas”.

Para otras tres de las entrevistadas, los medios dan esta imagen porque a veces es la que aparece desde las propias instituciones del Estado y coinciden en señalar unas palabras que en ese sentido utilizó el Ministro del Interior. También se señala que los medios de comunicación deberían abrir espacios gratuitos para las campañas de servicio público.

g) Falta aportar datos más generales que ilustren sobre la magnitud del problema.

Aunque la percepción es que es raro que los medios de comunicación contextualicen y analicen la situación, las expertas y/o integrantes de la sociedad civil señalan muchas razones por las cuales es necesario incorporar datos más generales que ilustren la magnitud del problema, como por ejemplo el número de asesinatos por año.

Se apunta además que no basta con un número sino que hay que dimensionarlo con alguna comparación, o con imágenes.

“Lo que sí es útil es indicar que es una de las principales razones por las que la gente es asesinada en este país, y sin embargo no tiene relación con la percepción de riesgo. La gente piensa que está asociada a consumo de pasta base, y a la calle, cuando en realidad el enemigo está en casa. Los medios de comunicación, tal y como construyen la noticia, provocan que esta percepción de riesgo sea baja”.

“Se ha insistido tanto que es un problema de seguridad ciudadana, que ahora se contabiliza y se dice el número de víctimas. Pero todo es gracias a la movilización del movimiento de mujeres”.

Por otro lado se reconoce que hay que ir más allá del número de muertes puesto que se necesi-

RAZONES PARA INCORPORAR DATOS GENERALES

- Visibiliza la magnitud y dimensión del problema.
- Despierta la posibilidad de que las mujeres denuncien cada vez más.
- Saber dónde estamos parados, porque la sociedad uruguaya es una de las que menos sensibilizada está a los asesinatos de mujeres por manos de su pareja o ex pareja.
- Permite darse cuenta de que no es una, sino que son muchas y que no es aislado, sino que nos toca a todas/os.

Cuadro 44. *Por qué es importante incorporar a las informaciones datos generales que contextualicen el problema de VBG según la percepción de expertas y/o integrantes de la sociedad civil.*

ta enmarcarlo en otro tipo de informaciones que requieren mayores esfuerzos. Por otro lado, algunas expertas señalan el desconocimiento que existe en relación con otros fenómenos como el número de suicidios que hay motivados por razones de violencia doméstica.

h) Las informaciones se apoyan más en detalles sensacionalistas que en la historia completa.

La percepción es que todavía se utilizan más los datos sensacionalistas y que no se aporta un buen contexto que relate la historia completa de la violencia. Las personas entrevistadas señalan, en general, que aparece mucho más el *cómo* que el *por qué*. Que no se ubica desde el enfoque de género la razón o raíz de esa muerte ni se contextualiza bien la noticia ni se menciona el ciclo de la violencia, ni permite

que se conozca qué sucede para que las mujeres que están en esa situación puedan verse reflejadas.

“En realidad, después de las noticias trágicas de cada hecho letal nunca se oye que se aporte información de cómo asesorarse si se vive esa situación. En encuestas hechas este año por Equipos Mori surge que la mayor fuente de información son los afiches y folletería que hay en los servicios de salud, en las guarderías y en los servicios públicos”.

Por otro lado, se reconoce la potencialidad que tienen las construcciones de historias de vida para encontrar empatía en el/la lector/a, siempre que no se utilicen los datos de forma sensacionalista y se tenga mucho cuidado con aquellos que se aportan porque “vivimos en sociedades milimétricas y se empieza a encasillar a la gente en ciertos paradigmas”.

“Lo que pasa es que si es sensacionalista no sirve, porque genera el morbo y una construcción de la otredad en la que yo no me identifico”.

Sobre los detalles sensacionalistas, se utilizan ejemplos referidos a los vecinos que aparecen diciendo que el agresor era un hombre maravilloso o que resalten un asesinato frente a otros sólo porque la víctima era abogada o médica, lo que refleja “cómo son las cabezas de los medios de comunicación”. Sólo una de las entrevistadas sale en defensa de los medios en este sentido y señala que existe una falta de comprensión de quienes critican el hacer de los medios, debido a que “un notero tiene que hacer diecisiete cosas más y no hay periodistas especializados, tiene que ver cómo funcionan los medios acá”.

i) Los medios naturalizan la violencia en general y la VBG en particular.

Los medios, según ocho de las 14 expertas y/o integrantes de la sociedad civil entrevistadas/os, naturalizan la violencia en general y la VBG en particular. En cambio, las seis personas restantes consideran que es normal que la reflejen porque es algo que está en la sociedad. También se reconoce que los medios han evolucionado mucho en los últimos años y que, aunque no le den suficiente importancia a la VBG, ya no es políticamente correcto naturalizar el tema.

“Todavía es hegemónico el sentido común machista que justifica la violencia en alguna parte del relato. Hace poco un futbolista mató a la mujer. Pone la voz de la hermana de él, y ella dice que hizo “esta locura”. En otro tipo de asesinatos no se pondría la voz de un pariente justificando esa violencia”.

Según una de las personas entrevistadas, sólo medios como *180.com* o programas como *No toquen nada*, en Océano FM, trabajan las raíces de la violencia: “¿por qué pasa?, ¿cuáles son las implicaciones?, ¿por qué se construye desde este lugar?, ¿por qué es un problema tan agobiante?”

“Falta el análisis de los porqués de la violencia ejercida en forma sistemática de una persona a otra, de un adulto a un niño o niña y por qué lo hace el agresor o agresora. O por qué unos hinchas de fútbol agreden o gritan a otros con términos denigrantes. Horas de comentarios de fútbol evaden sistemáticamente analizar este fenómeno tan violento que viven especialmente los jóvenes”.

j) Reforzar la imagen sobre quién es víctima y quién agresor, pero no revictimizar.

Para 11 de las 14 personas expertas y/o procedentes de la sociedad civil, todavía queda trabajo por hacer para que se identifique bien quién es la víctima y quién el agresor. El resto reconoce que se ha avanzado y que ya no aparecen tanto justificaciones del tipo de “algo habrá hecho”.

Como se señalaba en el punto 2.5 de este estudio, se corre el peligro de revictimización, de que se abuse al presentar a la víctima como tal y no aparezcan otros factores que la dignifiquen. El hecho de no encontrar el relato de quienes rehicieron su vida, ni presentar otras identidades que también están en juego en el momento de cometer el delito, por no hablar de los enfoques más policiales, que muestran la sangre, hace que se abuse de la victimización.

“Creo que hay que modificar el rol, una cosa es que alguien sea víctima porque le pasó algo jodido, y otra que sea un estigma para toda la vida. (...) No es bueno victimizar a la misma. Es un mal trago en la vida, pero no significa que para el resto del viaje esta cosa va a ser así”.

La mayoría de las personas entrevistadas cree que marcar el lugar de las víctimas sigue siendo abusivo, y sólo una persona procedente de la sociedad civil insiste en que lo más importante es que se presente claramente como víctima. Frente a ello, uno de los entrevistados alude a la importancia de reforzar el mensaje del empoderamiento, ya que de lo contrario se pone en desventaja a la persona que atraviesa esa situación.

“La sensación que tengo es que la narrativa victimizada nace de la propia organización social, trasciende la construcción mediática. A veces

EJEMPLOS QUE NO DEJAN CLARO QUIÉN ES VÍCTIMA

- Agresor puede aparecer como un buen vecino, una persona de bien.
- A la mujer se la nombra por el nombre completo, al hombre que agredió por las siglas.
- Que se siga incitando a la idea de que “por algo será” o quede flotando en la información que “se lo merecía”.
- Que se justifique el delito porque ella no quería retomar la relación.
- Aportar algún dato sobre el agresor puede ser útil para desmontar ciertos estereotipos, como el de decir que los crímenes por violencia doméstica sólo pasan entre los pobres.
- Mostrar fotografías de la persona que agredieron.

Cuadro 45. Por qué todavía hay que reforzar el papel de quién es la víctima y quién el agresor según la percepción de expertas y/o integrantes de la sociedad civil.

parte del bajo perfil de politización que tienen organizaciones como Mujeres de negro, que tienen muy buena voluntad. Son buenas para otras cosas, pero en términos de formación política no están viendo la complejidad del problema. Entonces, si vos hacés una exposición de fotografía donde se ve la mujer golpeada y sufriente, y lo que quieres mostrar es eso de la VBG, es preocupante porque yo lo que quiero es mostrar que la mujer resiste. Son estrategias de supervivencia, herramientas útiles para que vos rompas el rol de subordinación dentro de la estructura de poder, pero si yo te muestro fotos de mujeres golpeadas se abusa al situar a la víctima como víctima”.

k) Aunque los crímenes contra transexuales podrían contemplarse como casos de VBG, todavía los medios no lo hacen.

Para 12 de las/os 14 expertos/as e integrantes de la sociedad civil, los crímenes contra transexuales ocurridos en el transcurso del año 2012 podrían contemplarse como casos de VBG, y el resto señala que no cuentan con el conocimiento suficiente o que presentan dudas. Además todas las personas entrevistadas coinciden en señalar que los medios no los reflejan como posibles casos de VBG, y entre las causas se alude al valor hegemónico que se le concede a la heterosexualidad, al hecho de no mostrar las relaciones de poder que están en juego y la discriminación sufrida previamente por estos colectivos.

También se reconoce que se están empezando a visibilizar las muertes y las agresiones a las personas transexuales, ya que antes, “siempre se vio con naturalidad que quienes ejercían el comercio sexual terminarían muertos/as”, aunque lo máximo que se consiguió es que los medios de comunicación se refirieran a las agredidas como “mujeres transexuales”. Sobre cuáles pueden ser las causas de las agresiones encadenadas del año 2012, una de las personas entrevistadas señala:

“Se está renegociando lo sexual y eso se concreta en implementación de algunas políticas públicas, lo que genera que sectores que estaban inactivos en su homofobia, lesbofobia o transfobia se activen y pasen a la acción”.

Pero más allá de cómo se nombre o se visibilice esta violencia, dos personas defienden la idea de que los medios ejercieron violencia hacia las mu-

- Los nombran como “las locas”, “ellos”... La cosa transexual está todavía en una situación difícil de asir, incluso por Movimiento de mujeres.
- No se preguntan cuál es la causa profunda. Matan a una transexual, claro, estaba en la calle, la calle es peligrosa...
- Para la prensa es violencia contra prostitutas, contra varones vestidos de mujer...
- No les perdonan que actúen de mujer no siéndolo.⁴⁴

Cuadro 46. Estereotipos que aparecen en informaciones de los medios de comunicación referidas a personas transexuales según la percepción de expertas y/o integrantes de la sociedad civil.

jes transexuales, ya que se les agredió desde el no respeto a la intimidad, y “habría que haber denunciado a los medios por este hecho”.

l) Pesa más el miedo y el realismo en torno a una posible regulación de las cuestiones vinculadas a la VBG en los medios de comunicación.

Sólo cinco de las/os 14 expertos/as e integrantes de la sociedad civil contestaron que sí la primera vez que se les preguntó si consideran que el Estado tendría que regular algunos aspectos relacionados con las informaciones aparecidas en los medios sobre VBG. La tensión que la regulación supuestamente libraría con la libertad de expresión y el miedo a la censura fueron es-

44- Consciente o inconscientemente, la entrevistada reproduce el estereotipo al que está haciendo frente. Las cuestiones identitarias están muy arraigadas, e ir en contra de la corriente, incorporando otro lenguaje y otro sistema de valores, no siempre es fácil.

grimidas entre las razones para no posicionarse del lado de la regulación. Otras dos personas no se decantaron ni por un camino ni por otro, y una

aclaró, tras la interacción con la entrevistadora, que había algunos elementos que sí incluiría en la regulación.

SÍ	NO
<ul style="list-style-type: none"> • Es tanta la invisibilización y la situación de debilidad que padecen algunas personas, y tendría que pasar un período tan grande para que la situación cambiara, que regularía. • A mí me encantaría que se prohibieran programas estilo Tinelli, que hubiera una regulación severa. Habría qué profundizar qué es “cosificar”, pero me gustaría que se eliminaran contenidos de la televisión fundamentalmente. • Regularía hechos como el que en las informaciones referentes al asesinato de una mujer, en vez de aludir a las causas reales se hagan afirmaciones que apunten a culpabilizar a la madre: “Dejó a los niños y se quemaron”. • Es necesario un protocolo de cómo transmitir las noticias para que condenen las actitudes violentas y hagan reflexionar sobre las distintas formas de ejercerla. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones que tengan que ver con acuerdos, más sensibilización y toma de conciencia. Es más útil ganarlos para la causa que regularlos. • Debería haber un organismo de consulta mixto al que se pueda acudir a la hora de dar información en este sentido. Trabajar desde la prohibición genera aversión. Me parece que lo de la autorregulación me gusta más. • Considero que los medios de comunicación deberían actuar en conjunto y llegar a un pacto. • Creo que frente a cuestiones que están fuertemente construidas en la sociedad desde lugares muy complejos tiene que haber una cosa mucho más proactiva. Hay que establecer y plantear contrapartes, y hace falta una estrategia definida con metas, con premios y castigos. • Me parece que todo lo que es como espectacularidad, cosa morbosa, tendría que manejarse con cuidado. El problema no es que sea tratado de manera políticamente correcta, sino que sea interiorizado como algo distinto. • Yo creo que la publicidad debería procurar no reproducir estereotipos de mujeres y avalar conductas que son violentas. No estoy diciendo que se tenga que censurar, sería bueno no reproducir imágenes de la mujer cosificada. • No, en contenido, el Estado no tiene que controlar esas cosas, creo que es la sociedad civil y las feministas, quienes deben hacerlo. La sanción social tiene que ser grande.

Cuadro 47. Argumentarios de expertas y/o integrantes de la sociedad civil a favor o en contra de una regulación de medios de comunicación en cuestiones vinculadas con la VBG.

En general se reconoció la importancia de llegar a acuerdos, de trabajar más coordinadamente entre los distintos actores involucrados en el tema de la VBG y la comunicación. Dos de las entrevistadas hicieron referencia a la conveniencia de que parte de esta regulación se incluyera en una posible legislación integral sobre VBG.

“Podría ser un camino de dos vías. En el marco de una nueva ley de VBG es ineludible, habría que establecer el espacio mediático como un espacio en donde se ejerce la violencia hacia las mujeres, y ahí tiene que ser integrado en marco de ley integral. Pero por otro lado, será muy difícil que se obtenga una ley de regulación de los medios, pero si así fuera ojalá se incorpore la perspectiva de género para no ejercer la VBG a través de los medios de comunicación. Son como dos espacios de incidencia diferentes porque la gente que trabaja en agenda de VBG tiene que meterse en el debate de la comunicación. Hay una tensión muy grande porque la gente de comunicación no ve la VBG como un asunto, pero hay que intentar incidir sobre quienes deciden sobre políticas públicas de comunicación. Infancia y adolescencia lo logran porque vienen trabajando diez y quince años en ese tema. No es casual que UNICEF y UNESCO estén en esa mesa, son actores legitimizados”.

Otro de los entrevistados -aunque entiende que lo ideal sería la regulación de los medios- coincide con su colega en que, hoy por hoy, será imposible en Uruguay avanzar en ese sentido:

“Sería bueno que el Estado estableciera mecanismos de sugerencia del abordaje y que favoreciera la formación y capacitación. En el país hay muchos periodistas sin formación en comunicación y mucho menos en género. Si vos establecés en los convenios laborales la obligatoriedad de asistir a este tipo de cosas, generás una masa crítica que te ayudará a cambiar la mirada. Pero si optás por regulación en contexto actual, generás resistencias y escuchás: ‘Yo no soy legítimamente correcto’, ‘ya no se puede hacer humor’ y todas esas boludeces que lo que hacen es legitimar la violencia establecida”.

3.4.2. PERIODISTAS

a) Los medios de comunicación no contribuyen al debate público sobre VBG desde la rigurosidad y profundidad necesaria.

Once de los/as 14 periodistas entrevistados/as señalan que los medios no están contribuyendo al debate público sobre VBG desde la rigurosidad y profundidad necesaria, y de las tres respuestas restantes, sólo uno considera que sí lo hacen.

Aunque en general los periodistas consideran que no están contribuyendo, muchos señalan excepciones -también al interior de los medios- y algunos señalan que, en general, hay más conciencia de que la VBG puede afectar a todas las personas de cerca. Brecha y La Diaria vuelven a aparecer como ejemplos de buenas prácticas, mientras que entre las malas se apunta de nuevo a El País, que tituló “Cambian sexo por chupetines” en su portada en un caso de abuso sexual a niñas.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Reproducen y generan morbo. Los medios que ayudan son los que interpelan, los que te enseñan a ver que lo que vos estás pensando viene de un conjunto de valores que te transmitieron.
- No contextualizan. Hacen un trabajo como a medio camino.
- Contribuyen a solidificar los roles culturales, no a profundizar en cuáles son las causas reales del problema ni a un abordaje serio.
- En los noticieros hay una descripción casi pornográfica del delito y sin ninguna intención de que tenga una consecuencia diferente que el horror.
- En general se pretende informar mucho, se entrevista mucho y no hay espacio de debate.
- Reproducen lo que las instituciones que se arrojan la reflexión sobre este tema declaran.

Cuadro 48. Elementos que impiden que los medios estén contribuyendo a un debate profundo en materia de VBG según los y las periodistas.

b) Los periodistas creen que su medio contextualiza la VBG como problema de derechos humanos.

Diez de los/las 14 periodistas entrevistados/as señalan que en su medio (y se incluyen ejemplos procedentes de la prensa diaria, semanarios, ra-

dio y televisión) la VBG se contextualiza como un problema de derechos humanos. Son pocos los/as que reconocen que su medio no lo aborda de esa manera, y aún haciéndolo señalan que excepcionalmente se incorpora este enfoque en algunos reportajes, editoriales, o que así lo hace algún periodista del medio.

Brecha y *La Diaria* se citan otra vez como los medios más sensibilizados en estos temas. Asimismo, en un ámbito más cercano al uso que la sociedad civil organizada y feminista hace de los medios de comunicación, se señala al programa de radio *Nunca en domingo*, de Cotidiano Mujer, en Radio Universal, como una práctica donde se incorpora la perspectiva de derechos humanos.

Sorprende que uno de los entrevistados se refiera a un problema relacionado con una mala conceptualización de los derechos humanos, ya que según él está más enfocada a “la violación de estos derechos de luchadores políticos contra la dictadura...”. Por otra parte, reconoce que el marco de los derechos humanos, desde otra perspectiva, es demasiado amplio. Quizás es este testimonio, junto con el que se expone a continuación, los únicos que señalan dificultades o inconveniencias alrededor del concepto:

“Los medios damos noticias, no escribimos ensayos. Si hay un hecho de violencia nosotros lo informamos, corresponde a la Justicia determinar qué tipificación tiene y a la Academia analizarlo desde el punto de vista conceptual”.

c) Ejemplos de buenas y malas prácticas sobre cómo abordan los medios la VBG.

BUENAS	MALAS
<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar información a algunas personas para que puedan denunciar. • Informar sobre el número de víctimas o denuncias. • Compromiso de contribuir a la reflexión en torno a un problema que es importantísimo en la sociedad. • Evitar los estereotipos y la noticia que sólo busca el morbo, investigar el contexto de los hechos, informar desde distintos ángulos sobre VBG porque es un problema social. • El relato de una mujer por VBG es el relato final. Pero hay otros relatos que pueden dar contexto e incluso hay otros relatos que servirían para hacer un tratamiento más integral y serio del problema: las dificultades que encuentran personas que padecen VBG para separarse de sus parejas, las demoras y fallos del sistema judicial, entre otras. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ir al caso concreto e informar sobre detalles específicos y obtener réditos por ello. • Los canales de televisión, en la lucha por el rating, llenan el informativo de policiales donde no se respeta el chequeo de fuentes y se reproducen los partes, cuando son sólo un indicio dentro del sistema judicial. • En el caso de los asesinatos de mujeres transsexuales hubo un mal abordaje en la mayoría de los medios relacionando a las víctimas exclusivamente con el ámbito de la prostitución y las drogas. Incluso refiriéndose a ellas como “travestis” o “el desafortunado joven”. • Muchos medios se tomaron con gracia que un hombre fue apuñalado por su esposa, lo trataron como un asunto pasional cuando en realidad se trataba de un problema de violencia doméstica. • Cuando muere una mujer y vemos a sus vecinos diciendo que le pegaba desde hace 20 años. • Se aprueba el matrimonio igualitario y dos medios (<i>El País</i> y <i>Búsqueda</i>) titulan como <i>matrimonio homosexual</i>. • Se dramatizan las situaciones.

Cuadro 49. Ejemplos de buenas y malas prácticas sobre cómo abordan los medios de comunicación la VBG según periodistas.

Dos periodistas entrevistadas se refirieron a su propio periódico o programa de radio a la hora de aportar una buena práctica:

“(...) intentamos mostrar el contexto de vida de las mujeres transexuales hablando con una de ellas que es docente, artista e intenta dar oportunidades a otras chicas de igual condición para que no caigan en la prostitución, hablando de los derechos que se les vulneran a diario y explicando la diferencia entre un desafortunado joven o travesti y una chica transexual”.

LOS MEJORES	LOS PEORES
Brecha	El País
La Diaria	El Observador
Océano (No toquen nada, Joel Rosenberg)	Canal 4
Universal (Nunca en domingo, Cotidiano Mujer)	

Cuadro 50. Medios de comunicación citados por periodistas de acuerdo a la calidad de las informaciones que aparecen sobre VBG. ⁴⁵

Y sólo una periodista pone el ejemplo de su medio como mala práctica, aunque reconoce que fue bajo otra dirección:

“A una mujer su marido la mata en Carrasco delante de su hija, el hombre termina preso, y un colega emite las declaraciones del victimario. Son las declaraciones de un tipo violento que no aportan nada y desvirtúan el hecho importante que es que hay una mujer asesinada. Se repro-

ducen los estereotipos: ‘La maté porque andaba con hombres y tenía la pollera corta’. ¿Qué aportamos a la información?, ¿a los derechos humanos de una persona que fue asesinada y a los de sus hijos?”.

Para otra de las entrevistadas pesa más su condición de mujer, que le hace reflexionar sobre el asunto de su propia práctica periodística desde la VBG al interior de los propios medios:

“(...) no sentimos que a veces las mujeres (periodistas) somos violentadas en nuestros derechos. Eso es muy difícil de integrar en una noticia porque consideras que los problemas son de otros. En el lenguaje, en general queda mucho por hacer, y en la cobertura de los hechos, cómo cubres noticias”.

d) Dejando policiales e incorporando la VBG a la política editorial.

La sección policial sigue siendo aquella que los/as periodistas señalan como la más utilizada por los medios para integrar las informaciones de VBG. Pero la mayoría está de acuerdo en que dichas informaciones deberían empezar a ocupar las secciones de sociedad, política o economía, y algunos/as también creen que la de cultura.

“Es susceptible de estar en varias, pero los medios lo incluyen en la crónica roja o para hacer programas sensacionalistas, donde los temas los bastardean más que tratarlos. Acabas con una gran confusión, no te modifica, no te cambia, no te hace pensar, te radicalizan las posiciones que ya tenés... espectacularizan”.

45- No se están considerando aquellos ejemplos de periodistas que se refieren a su propio medio como ejemplo de buena práctica.

Policiales	Política y Sociedad	Cultura
3	9	2

Cuadro 51. Secciones donde se integran las informaciones que tienen que ver con VBG en los medios de comunicación de los y las periodistas entrevistados según su testimonio.

Por otro lado, ocho de los/as 14 periodistas entrevistados/as reconocen que su medio no tiene una sección o un rubro dedicado a información policial, y en general se señala que las informaciones referidas a VBG se incluyen en las secciones política y sociedad. Dos de los tres periodistas que reconocen que en su medio se incluyen en policiales son del interior.

Sobre si la VBG se integra en la política editorial de los medios donde trabajan los/as periodistas entrevistados/as, sólo dos reconocen que sí se hace a nivel editorial y a nivel de agenda también: “Se ha incorporado desde la opinión, y es un tema tratado con mucha más intensidad”.

“Como no es políticamente correcto, se han cambiado algunas cosas y establecido medidas para informar mejor sobre VBG”.

En los procesos iniciados en esta temática, cabe destacar las líneas editoriales para el tratamiento informativo de la violencia contra la mujer.⁴⁶

INTEGRACIÓN EN LA POLÍTICA EDITORIAL

- No hay una política editorial definida de condena, por supuesto. Con respecto a la cobertura se resuelve a través de los diferentes editores y periodistas.
- Explícita no. Tampoco tenemos manuales de estilo, pero entre nosotros sí lo hemos conversado mucho, y es uno de los temas que forman parte de nuestra agenda. Cuando lo ponemos dentro, queremos que contemple más la reflexión y no la truculencia del caso específico.
- En uno de los medios donde trabajo se considera de alguna manera; en el otro ni se considera.
- Decidida no. Es un tema importante, pero tampoco se hace con ningún otro tema. Las columnas de opinión van de la mano de la actualidad. No existe una toma de posición editorial desde arriba.
- No hay política editorial del medio. No obstante, algunos periodistas escribimos desde esa perspectiva y el diario lo publica.
- Se incorpora en la opinión de algunos periodistas y en los editoriales.
- No sistemáticamente, pero sí frente a situaciones puntuales.

Cuadro 52. ¿Se integra la VBG en la política editorial de los medios donde trabajan los periodistas consultados?, según su percepción.

46- www.mec.gub.uy/innovaportal/file/28160/1/pautas_para_manejo_de_informacion_sobre_violencia_de_genero_-_tnu.pdf

e) Los periodistas perciben que sus medios dan visibilidad al 0800 4141 y a organizaciones y organismos que brindan apoyo, aunque con matices.

La mitad de las/os periodistas entrevistadas/os consideran que sus medios incluyen en sus informaciones la visibilidad al número 0800 4141 y/o de organizaciones y organismos que brindan apoyo para personas que están enfrentando situaciones de violencia. Un medio del interior es más específico y señala que en su medio, la oficina que aparece más visible es la de la violencia doméstica y de la mujer, del Ministerio del Interior. Sólo tres reconocen que sus medios no lo hacen o que ellos mismos no lo tienen presente. Y otros dos contestan la pregunta refiriéndose a los medios de comunicación en general, afirmando que no se hace, y que prima más la visión de tragedia irresoluble.

Como la pregunta iba enfocada a VBG, es curioso observar que una periodista matiza que ese número es para ayuda en situaciones de violencia doméstica. Otra señala que en su medio existe la posibilidad de hacer uso de algunos espacios gratuitos para difusión de campañas de servicio público: “A veces la disposición de hacerlo está, pero no hay una institución detrás que venga a solicitar esa publicación”. También se reconocen avances hechos en los últimos años. Un periodista del interior nos informa sobre su medio:

“No hace mucho que se ha incorporado y ha sido a través de la información que hemos hecho algunos miembros de la redacción, y se ha podido ir consolidando. También han aparecido algunas citas a la legislación, y el enfoque también ha mejorado a través de la formación. (...) Nosotros tenemos una reunión semanal en la redacción y esas cosas se discutieron. Se analizaron notas y

había errores, más que por tendenciosidad, por falta de información”.

Por último, es interesante señalar -como varios/as periodistas lo hicieron- que a veces personas que enfrentan situaciones de VBG se dirigen a ellos para pedirles ayuda, y que ellos los derivan a los números de información o a personas que los pueden ayudar en distintas organizaciones.

f) Reconocimiento de que se necesitan datos más generales que ilustren sobre magnitud del problema.

La percepción mayoritaria por parte de los periodistas entrevistados/as es que es necesario incluir datos más generales que ilustren sobre la magnitud del problema de VBG, para evitar centrarse en detalles muy concretos y que no parezcan casos aislados. Casi todos/as reconocen que los incluyen en su labor diaria y/o que su medio lo hace. En cambio, cuando se habla de medios en general, se suele ser más crítico y señalar más debilidades.

También tres de los/as entrevistados/as señalan que sólo con los números de víctimas o de denuncias no alcanza, que hay que contextualizar las cifras, por ejemplo, aportando información de otros países para dimensionar. Igualmente se señala que también las estadísticas pueden ser subjetivadas.

“El hecho de que venga desagregado el dato, ha contribuido a que la gente tome conciencia de la significación, ya que en Uruguay es más fácil que te maten en tu casa o manejando, que te agarre un chiquilín en la calle. Y sin embargo la gente no habla de las dos cosas en un mismo nivel”.

Muchas de las personas entrevistadas se refieren a la necesidad de guardar la intimidad y a que es

mejor no centrar toda la información en cuestiones específicas. Aunque, en general, se ve con buenos ojos que la historia trágica y puntual vaya acompañada de otros datos que muestren la historia completa aunque a veces vayan referidos a un caso concreto, por la necesidad de construir un relato periodístico que llegue a lectores, oyentes, espectadores o cibernautas. En este sentido algunos/as periodistas creen que no es algo que habitualmente se haga, especialmente cuando las informaciones son cubiertas desde la sección policiales y se hace uso de los detalles más sensacionalistas.

Uno de los entrevistados recuerda que existen otros datos de interés social que hay que difundir, y que la sociedad no conoce, “como el de que un trabajador muere cada siete días en un accidente laboral”, y sólo un periodista del interior se queja de que no siempre los datos más generales están accesibles.

“(…) te puedes reconocer en la historia, pero también puedes caer en detalles sensacionalistas, depende de cómo se haga periodismo. Por ejemplo, el detalle personal se puede usar en cuanto aporte contexto y ayude a llegar, pero el parte policial que se refiere al número de puñaladas, o si tenía semen en la oreja, es un regodeo en lo sensacionalista que no aporta nada”.

“Depende del tratamiento que se haga. Yo creo que hay que incorporar el formato de contar varias historias, no centrarlas en una persona, pero sí relatar y contar la historia”.

“Es mejor cuestiones menos específicas porque se ve más el bosque que el árbol”.

“(…) por norma tratamos de no invadir la intimidad, pero sí se me ocurre que a través de relatos uno se puede ver representado”.

“(…) hay que cuidar la intimidad de la víctima, también del agresor. Pero también es un tema donde una de las cosas que estás poniendo en juego es la sanción social inmediata. (…) No lo sé”.

“Te diría que es mejor no contar datos personales, pero a veces contar algo más de la persona puede ayudar a que la gente se identifique”.

“En general se contextualiza mal por falta de profesionalismo o descuido, no por intención de parecer sensacionalista o amarillista”.

“Depende del tipo de nota. Si es un reportaje profundo, la historia de vida que cuentes es importante, eso no significa dar datos que identifiquen a la persona. Tampoco creo que haya que hablar todo el tiempo en general”.

Cuadro 53. *El uso combinado de informaciones concretas y contexto del problema según la percepción de los periodistas.*

g) Los medios naturalizan la violencia en general y la VBG en particular.

Los medios, para la mitad los/las 14 periodistas entrevistados/as, naturalizan la violencia en general y la VBG en particular, aunque seis se inclinan a pensar que sólo reflejan lo que está en la sociedad o muestran que esa violencia está mal. De todos modos, las respuestas no son planas y se escuchan muchos matices.

NO	SI
<ul style="list-style-type: none"> • Los medios no naturalizan estos casos, más bien los marcan como un límite, por eso despiertan tanto interés, porque la persona quiere saber dónde y cuál es el territorio en el que vive. • No estoy de acuerdo con la teoría “la difusión de la violencia genera más violencia”. Probablemente la sociedad no penaliza al agresor todo lo que debería. • No lo naturalizan, los medios de comunicación muestran que está mal. No lo exageran, lo ponen en el lugar donde está. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sí, es un poco perverso, porque hay que informar, contar, reflexionar, pero el desafío es cómo incorporar algo que es anormal. • Se multiplica en los medios. Generan una sensación que es irreal, que cuando salís a la calle no la contrastás. • En algunos casos me parece que sí, por el lenguaje, por el abordaje de la noticia. Por otro lado, sutilmente, y en otro plano, el machismo se destila a toneladas por los medios y eso se puede ver como una contribución para el mantenimiento de la situación. • A nivel sutil, me parece que hay muchos productos televisivos que sí. Cuando utilizas, como Tinelli, mujeres bailando casi desnudas y sitúas a la mujer en un lugar secundario, de objeto, puedes estar contribuyendo a la violencia. Si vos promovés un discurso que no equipara los dos géneros, estás contribuyendo a que las cosas no se vean como se deberían ver. Los medios tienen mucha reflexión que hacer. • Creo que hay medios que informan de una forma que parece que lo único que pasó en el día son situaciones violentas. Es un recorte muy fuerte de la realidad. Lo que muestran los medios es siempre un recorte, el tema es dónde y qué recortar. No creo que sea intención de ningún medio justificar o naturalizar la VBG. A veces se dan por hecho algunas cosas, puede ser no conscientemente, pero fuerzan esa idea. Cuando el presidente dice que los dirigentes blancos controlen a sus esposas, están reforzando esto. A la mayoría de la población le llega más este mensaje que el comunicado de PLEMUU.

Cuadro 54. *¿Se naturaliza la VBG en los medios según percepción de periodistas?*

h) A pesar de la evolución, todavía hay que reforzar la imagen sobre quién es víctima y quién agresor.

Para ocho de los/as 14 periodistas entrevistados/as todavía falta reforzar la imagen en los medios sobre quién es la persona que está sufriendo la agresión y quién es el agresor. Hay quien reconoce no tenerlo muy claro, y sólo uno de los entrevistados considera que esta diferenciación ya se está haciendo en los medios de forma clara.

“... porque eso genera verdadera empatía, de lo contrario sólo sirve para que las personas se posicionen en contra del hecho y así refuercen su personalidad ante sus pares, pero no sirve para reflexionar. Creo que la información también conmueve y eso lleva a la reflexión real”.

Además, dos periodistas consideran que el calificativo de crimen pasional cada vez aparece menos, así como las ideas que a él se asocian. Se reconoce, además, que se está visibilizando mejor el tema de los niños en contexto de violencia doméstica. Pero para aquellos/as que consideran que todavía queda mucho por hacer, apuntan la aparición de declaraciones o comentarios que se vincula a las ideas ofensivas y de menosprecio, como por ejemplo: “era una zorra”, “pero mirá lo que hacía con los hijos”, entre otras.

Hay puntos de vista que piden abrir más los niveles de conceptualización y no reducir a patrones fijos:

“Habría que salir de esa lógica de víctima – victimario. Cualquier adolescente que haya tenido una relación amorosa de un par de meses sabe que la dicotomía víctima - victimario no se aplica para las relaciones de amor y/o posesión”.

La mayoría también considera que se tiende a abusar presentando a las personas que han en-

frentado VBG como víctima. Esta idea se relaciona con la necesidad de dar mayor seguimiento desde los medios a informaciones donde se presenten a personas que superaron la situación de violencia, aunque se reconoce que este seguimiento también faltaría para otro tipo de informaciones.

“No siempre hacemos el seguimiento que se merecen estas historias, pero estaría bueno mostrar que se puede salir de la violencia, todavía no lo estamos mostrando”.

“Revictimizan... en un caso de violencia doméstica en el que el hombre había violado a la niña, los medios tuvieron que resarcir a la familia económicamente porque mostraron nombres, familia, casa...”.

“A nivel del sistema judicial hay que ver que el proceso no revictimice a la persona que sufrió violencia, recordando durante años todo lo que pasó, lo que vivió. Pero del lado de los medios de comunicación, si se le reasigna un rol de víctima de la mujer es más la interpretación de quién mira, quién lee (...). Si las instituciones hicieran un trabajo de seguimiento habría muchos periodistas interesados en cubrirlo”.

“Seguramente sí, porque si uno hiciera un perfil completo de esa persona, te darías cuenta de que hay una parte de violencia, pero no siempre tienes el tiempo para ello y además la nota se centra en ese aspecto”.

“A veces se victimiza doblemente: una vez en el hecho en sí y otra en la representación del hecho en los medios”.

Cuadro 54. Abuso en los medios de comunicación en la presentación de la víctima según la percepción de los/las periodistas.

i) Los crímenes contra transexuales podrían contemplarse como VBG pero no siempre aparecen así en los medios.

Para 10 de los/as 14 periodistas entrevistados/as los crímenes contra transexuales ocurridos en el transcurso del año 2012 podrían contemplarse como VBG. En más de un caso se reconoce que recién se empieza a tomar conciencia de ello y que, para identificarlo de esa manera, ha ayudado este número de crímenes brutales en un breve lapso del tiempo y la identificación que han hecho de ellos organizaciones como *Ovejas negras*.

Una periodista considera que se dan otros componentes como discriminación por orientación sexual y que, por ello, no lo considera como un crimen de VBG. De esta afirmación se deduce que la entrevistada no considera que esa “discriminación por orientación sexual” quede incluida dentro de las posibilidades en las que puede manifestarse la VBG. Es decir, vemos que aunque en general se está avanzando mucho en la reflexión en torno a este tema, todavía hay confusiones conceptuales, un debate abierto o “en transición”. Otra de las entrevistas señala:

“Circula como un asesinato más, como una prostituta, y se aclara que es un transexual o travesti. El hecho de que sea travesti no debería ser particular, no nos cuestionamos eso”.

Al preguntar a los periodistas si cuando se cubren informaciones que involucran a personas transexuales se alude a ello/as por su identidad cromosómica o se hace alguna forma de averiguación sobre cómo se concibe la persona agredida, se responde mayoritariamente que se respeta la elección de identidad elegida y, más concretamente, para los últimos casos de crímenes del

año 2012, se consideró que las víctimas eran mujeres, aunque no siempre coincidió con la consideración que eligió su medio. Por otro lado, tres de los/as entrevistados/as reconocen que este tema ha abierto un debate al interior de su periódico.

Personas transexuales	Mujer o forma de concebir de cada persona agredida	Hombre travesti
1	8	3

Cuadro 56. Alusión a identidad sexual de personas transexuales agredidas en los medios de comunicación según testimonio de los/as periodistas.

También los periodistas, aunque sólo en el caso de dos de los/as entrevistados/as, señalan que más allá del nombre o de la visibilidad que se le da a esta violencia, los medios actuaron ejerciendo violencia hacia las mujeres transexuales:

“Hubo coletazos desde los medios de comunicación que violentaban a la propia comunidad transexual”.

“Ridiculización, homofobia... la sociedad machista las considera casi objetos, están totalmente cosificados, no se las considera personas”.

j) Más partidarios por la autorregulación de los medios.

Los/as periodistas se muestran divididos/as ante la pregunta de si consideran que el Estado tendría que regular algunos aspectos de las informaciones que tienen que ver con VBG. Nueve de los/as 14 entrevistados/as se muestran, en principio, contrarios a esa regulación, pero no

todos son tajantes en su inconveniencia y sopesan algunas de las ventajas que tendría hacerlo para evitar males mayores. Los/as cinco restantes señalan los límites que tiene la autorregulación y se muestran a favor de que se regulen ciertos aspectos.

Sobre los asuntos concretos a tratar en una regulación, la mayoría reconoce no haberlo pensado o necesitar más información, aunque algunos de sus partidarios indican que se pueden establecer pautas, plantear ciertos límites y sanciones para quienes los transgredan, o cuestiones como que no se publique el nombre, dirección, trabajo -entre otros datos- de la persona que ha sido

agredida, ni otro tipo de información que exponga nuevamente a la víctima.

En el ámbito propio de la autorregulación se señala que podrían contemplar asuntos relacionados con la aparición de imágenes violentas, que se integre el contexto sobre normativa vigente y servicios disponibles o algunos aspectos vinculados a identidades que tengan en cuenta también una VBG que “empareje el discurso”⁴⁷. También se hace referencia a la inclusión en el código ético de APU de cinco puntos relacionados con género y discriminación: tratar de no revictimizar a la persona, no explotar el tema en los medios, no identificar de más, y cuidar el lenguaje.

SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> • Tiene que estar incorporado a la regulación. Hay mucha más libertad de empresa que de prensa. • A mí no me preocupa por el lado de la libertad de expresión, porque en definitiva uno sabe cómo la usa. En este contexto, uno sabe que la regulación puede servir. • Sería interesante que estuviera regulado, que hubiera pautas claras, no me imagino de qué forma, pero confiaría mucho más en una regulación planteada desde el Estado, y con acuerdos de las instituciones y organizaciones, que en los criterios de autorregulación de los medios. Pero me parece difícil su implementación en Uruguay. • No lo tengo tan claro. En general tiendo a pensar que no exista y que los periodistas se auto- 	<ul style="list-style-type: none"> • El tema del Estado es quién se hace cargo, quién regula y con qué instrumento. Es muy delicado. Creo que es mejor que sean los propios periodistas los que marquen las reglas del juego. • Las regulaciones son un problema, y yo no soy demasiado liberal en otras cosas, pero las regulaciones a veces son un boomerang, a veces una trampa, (...) como los jueces, lo aplica alguien que tiene cierta discrecionalidad. Yo apostaría por la formación, por ejemplo. • En APU estamos trabajando en un código de ética y autorregulación periodística para que el Estado no sea quien nos diga qué es lo que tenemos que hacer. De todos modos hay convenciones internacionales y nosotros nos sumamos. Pero preferimos trabajar por el camino de la autorregulación.

47- Para este periodista, el discurso de la violencia hacia la mujer estaría invisibilizando aquella que se podría dar eventualmente contra los hombres.

SI	NO
<p>rregulen, pero la autorregulación nunca llega... Así que quizá habría que debatir puntualmente qué medidas habría que tomar para que la cobertura sea la correcta, que no se estigmatice a la mujer, para que quede claro que la mujer o los chiquilines son víctimas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sí, regulación sobre la discriminación y violencia hacia homosexuales, transexuales y mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • No me gusta ninguna regulación, estoy en contra y confío en toda autorregulación. Por ejemplo, los medios nos autorregulamos cuando no damos el nombre de un suicida. Si todo lo que hemos conversado hasta ahora fuera diferente, esto no sería necesario, saldría solo. Si me dices que para cambiar todo lo anterior (que habíamos hablado) hay que regular, bueno, está bien, pero es un precio que a mí no me gustaría pagar. • De ninguna manera, algo más temible que la discriminación es el miedo. Incitar a la discriminación es un delito ya existente. El ocultamiento y la prohibición generan miedo, aleja a las personas y profundiza la discriminación. Respetar por ejemplo a un afrodescendiente no es no llamarlo negro, es tratarlo con el mismo respeto que merece uno mismo. Si hay odio entre géneros hay que tratarlo, no amordazarlo, hay que buscar cuáles son los factores que nos unen y no seguir separándonos con prohibiciones. • No estoy de acuerdo en general con las regulaciones. Creo que nosotros deberíamos hacer bien las cosas, y no las hacemos. Si yo pudiera elegir, elegiría que cada periodista debería medirse, pero termina siendo un tema personal de cada uno. • Mejor que se autorregulen los medios (...) pero no soy contrario a que haya estándares más o menos básicos de intervención estatal, que no sea estipular infracciones económicas. • No me simpatiza ninguna idea de regulación pero estoy en contra de la discriminación.

Cuadro 57. Argumentarios de periodistas a favor o en contra de una regulación de medios de comunicación en cuestiones vinculadas con la VBG.

Una periodista se refiere a las dificultades que encontró en su práctica periodística:

“Fue el caso de una chica de 18 años con retraso mental, violada durante toda la vida por su padre. Dio una entrevista y yo no la saqué, otros medios sí. Hasta el día de hoy no sé si hice bien o mal porque ella decía que quería hablar para que no le pasara a otra”.

3.4.3. FUENTES INFORMATIVAS INSTITUCIONALES

a) Todavía queda por avanzar para que los medios de comunicación contribuyan con profundidad al debate público sobre VBG.

Para la mayoría de las personas entrevistadas como fuentes informativas de las instituciones del Estado, los medios de comunicación están contribuyendo de forma poco rigurosa al debate público sobre VBG. Hay quienes coinciden en señalar avances y distinguir entre los distintos medios y periodistas.

“Creo que si bien muchas veces se reclama mayor profundidad en esos debates, hay una retroalimentación importante tanto para el Estado como para las fuerzas vivas que participan en el debate. Lo único que reclamaría es más profundidad, más racionalidad. Difícil de reclamarlo porque en este tema hay mucha emotividad”.

Todas las personas entrevistadas, sin excepción, señalan que los medios no están contextualizando la VBG como un problema de derechos humanos, aunque apuntan algunas excepciones:

“Lo abordan como un problema social, como noticia policial, y puede ser que como problemática

DIFICULTADES COMUNICATIVAS DE LAS INSTITUCIONES

“El Ministerio del Interior no está yendo a las reuniones de coordinación de comunicación. Habíamos invitado al representante, pero no podemos abarcar todas las reuniones de coordinación institucional. Y no puedo mandar sólo a las personas de comunicación porque tienen que tener una orientación directiva. En la parte de comunicación hay carencias formativas y de apropiación de todo el capital que se ha ido generando en torno a estos temas”.

“Nuestra institución es muy débil en comunicación, la estrategia debe incluir una parte intra-institucional. No hay política de comunicación en torno a este tema ni estrategia de comunicación”.

Cuadro 58. Dificultades comunicativas de las instituciones del Estado según personas con responsabilidad en materia de VBG que trabajan en ellas.

social, pero con enfoque de derechos humanos todavía no. Si vamos a la radiodifusión o alguna prensa escrita, ahí sí hay un tratamiento más completo, pero no en la televisión”.

b) Ejemplos de buena y mala práctica sobre cómo abordan los medios temas VBG.

Entre las buenas prácticas, las fuentes de instituciones del Estado señalan a TNU, a veces unida a los nombres de Ileana da Silva o Ana María Mizrahi. El resto de los canales televisivos son citados como malas prácticas, exceptuando el caso de Blanca Rodríguez en Canal 10 y a la serie *Maltratadas* en Canal 12. Sobre este último ejemplo se dice que impactó mucho “dentro del Ministerio

del Interior”. Entre los ejemplos más concretos, se hace referencia también a un programa de *Santo y Seña* dedicado a la violencia contra las mujeres.

También se menciona que el mal uso que se hace de las fuentes o la negligencia de los operadores repercute en la difusión que hacen los medios:

“Se han hecho manejos pésimos que también son responsabilidad de los propios operadores. Un ejemplo lo tenemos en el caso de la muerte de la mujer de El Pinar, los comentarios que se hicieron, la entrevista al propio juez, cuando él dice que el motivo es económico. El daño que le hace al tema es impresionante”.

Uno de los entrevistados tiene dudas sobre si la cuestión de las malas prácticas queda solucionada con una mejor formación⁴⁸ y conocimiento, y menciona cuestiones ideológicas arraigadas que fomentan, a la larga, los crímenes. Otro de los entrevistados recomienda más espacios en la televisión uruguaya para tratar este tipo de temas.

LOS MEJORES	LOS PEORES
Brecha	El País
La Diaria	Los canales privados en general
Voces	
TNU	
Canal 10 (Blanca Rodríguez)	
El Observador (a veces)	

Cuadro 59. Medios citados por las fuentes del Estado de acuerdo a la calidad de las informaciones que aparecen sobre VBG.

c) La VBG sigue apareciendo en la sección policial, pero debería integrarse en política, sociedad, economía o cultura.

Las fuentes informativas del Estado perciben la sección policial o crónica roja como la elegida por la mayoría de los medios para integrar las informaciones de VBG, especialmente aquellos hechos más visibles o violentos, que tienen que ver con muertes:

“En la crónica roja aparece con un nivel de morbosidad importante. Son más tendentes a contar muertes que a hablar de las políticas, o descontextualizan, como en el tema de la pulsera”.

Aunque en menor medida, también hay quienes señalan que la VBG empieza a aparecer en otras secciones como sociedad y política, aunque también se reconoce que en las páginas de cultura no sale nunca, y que en general no se piensa en la VBG como un tema político, ya que en la mayoría de los casos se reduce al ámbito doméstico. Dicho esto, todos/as los/as entrevistados/as sin excepción consideran que son informaciones susceptibles de ubicarse en esas secciones. Una de las entrevistadas señala que, por ejemplo, se podría hacer una nota en economía sobre cuánto se gasta en violencia y cuánto se gastaría si se tuviera una buena política de prevención.

Incorporar	No
6	1

Cuadro 60. Conveniencia de incorporar o no la lucha contra VBG en política editorial de los medios según la percepción de fuentes institucionales del Estado.

48- Ya anteriormente, uno de los periodistas había manifestado al preguntar por los límites ideológicos de la formación: “(...) en un punto como éste, donde hay una posición social tan fuerte, nosotros tenemos que dar la batalla. Pero naturalizar el discurso de que si te pego te quiero es tan fuerte como tratar de desarmar ese discurso. Hablo de ideologías, pero no necesariamente tiene que ser el corte derecha e izquierda...”.

También se consideró la necesidad de trascender a públicos menos sensibilizados, para lo que son fundamentales los informativos televisivos y la televisión en general. Otra de las carencias tiene que ver con un enfoque más reflexivo, vinculándolo a los derechos humanos y al largo plazo.

Sobre la conveniencia de que la lucha contra la VBG se incluya en la política editorial de los medios, con visibilidad a través de la sección de opinión o de los temas a abordar informativamente, seis de las siete personas entrevistadas así lo consideran. Más específicamente, se señala que deberían dejar de referirse todo el tiempo a inseguridad en la calle y mostrar también la inseguridad en las casas⁴⁹ o aludir a la proyección de daño expansivo que tiene para la víctima y los hijos (si es una mujer) esa violencia. Más allá de los contenidos, se pide una revisión de las estructuras y dinámicas internas de los medios de comunicación.

“Sería muy interesante que lo incorporaran transversalizando: la VBG al interior de los medios también (acoso, relaciones de poder desigual entre hombres y mujeres...). El acceso de la mujer no es igual que el de los hombres ni es valorada de la misma manera la mirada que pueden aportar en algunos temas. Hay secciones que son prácticamente de los hombres”.

Para uno de los entrevistados, en cambio, el que se opine desde las instituciones si se tiene que incluir la VBG o no en la línea editorial de un periódico es un tema delicado:

“No me atrevería a reclamarle a los medios que ordenen la agenda como a mí me parece. Lo que puedo hacer como ciudadano, mediante participación activa, es modificar esa agenda. Tiene

que ver con su independencia. Los medios de comunicación tienen por sí solos que evolucionar en estos puntos”.

d) Todavía prima la tragedia, aunque depende del medio.

Cuatro de las fuentes institucionales del Estado consideran que no se da la suficiente visibilidad al número 0800 4141 y a las organizaciones y organismos que brindan apoyo para personas que están enfrentando situaciones de violencia, y que el enfoque general que se da a las informaciones es más de tragedia que de problema que puede solucionarse. Para dos de las/os entrevistadas/os poder hacer esta afirmación dependería del medio que se estuviese considerando:

“Cuando vos ves la noticia tratada en el informativo de la noche, aparece como tragedia. En otro tipo de información, más minoritario, se ha querido trabajar sobre sensibilización y prevención de VBG, y pensar qué se podría haber hecho para no llegar a esto”.

“Está la cosa espantosa de la gente en la puerta de la casa cuando matan a la mujer y sacan a los nenes. Es un tratamiento que no sirve para nada. La pena, lo testimonial, no sirve. Puede aportar contar una historia particular, pero el tratamiento tiene que ser cuidadoso”.

Se reconoce que el sistema de respuesta empieza a propagarse y que algunos medios lo contemplan, aunque también que su inclusión viene más de la mano de fechas como el 8 de marzo y el 25 de noviembre o de momentos vinculados con eventos como muertes. También se observa que falta trabajo en el seno de las instituciones para que se

49- Está claro que en la calle se enfrentan muchas situaciones de VBG y que puede calificarse como tema de seguridad.

dé difusión masiva a este número. Una de las personas entrevistadas señala que, aunque los medios no la incluyen en crónicas, facilitan espacios publicitarios para que se conozca públicamente.

e) Los datos más generales ilustran sobre la magnitud del problema, pero hay que dimensionar.

Para las personas procedentes de instituciones del Estado existen razones por las cuales es necesario incorporar datos más generales que ilustren la magnitud del problema, pero se necesita hacer un tratamiento adecuado de esos datos y dimensionarlos aportando comparaciones que puedan ayudar a ilustrar las cifras.

“Es valioso dar información sustentada en evidencia, que aporte sobre magnitud y características del problema, pero depende de cómo se use. Cuando se dice que aumentó la violencia doméstica porque aumentaron las denuncias, yo creo que no es un buen tratamiento. Más bien se debe a que cada vez se genera un poquito más de confianza en dispositivos, mejor conocimiento de la ley, de los derechos...”

Asimismo, se reconoce la importancia que tuvo que el Observatorio de Criminalidad y Delito empezara a aportar cifras a partir de 2005, lo que permitió un salto importante para ubicarlo como problema de política pública.

Por otro lado, los/as entrevistados/as consideran necesario que se dimensionen las cifras. Por ejemplo, cuando se manejan datos de homicidio en Uruguay para un determinado período, podrían complementarse con comparaciones con las de otros países; o en el índice de delitos, señalar el porcentaje dentro de esos delitos que corresponden a violencia doméstica y a otros tipos de vio-

lencia de género, para poder comparar esta problemática con, por ejemplo, la rapiña.

Uno de los entrevistados, procedente de una institución integrante del CNCLVD, señala que hay que tener cuidado y no sobredimensionar un problema, “ya que se nos olvida que hay otros asuntos, como las enfermedades, que causan muchas muertes”. Completa su argumento señalando que algunas de ellas no son del todo fortuitas, sino que pueden estar provocadas por el contexto social.

f) Los medios naturalizan la violencia en general y la VBG en particular.

Los medios, según cinco de las siete personas entrevistadas procedentes de las instituciones del Estado, naturalizan la violencia en general y la VBG en particular, sobretodo aquella que no es tanto física, como psicológica o de desprecio hacia la mujer y, especialmente, en el entretenimiento y la ficción.

“Sí, las formas que claramente se naturalizan son las más sutiles, el tipo de control que no es necesariamente agresivo. No se encuentra, por lo menos muy a menudo, quien legitime el discurso de la violencia física, sí el uso de la violencia física hacia los niños. Pero la naturalización de las formas es más de control, de dominación. De hecho no se consideran como violencia muchas veces”.

Pero también hay quienes, pensando más en la violencia física, argumentan que los medios sólo reflejan lo que ocurre en la sociedad, y que además elaboran formas de reaccionar o pensar esas cosas sin plantear las situaciones de violencia como algo normal:

“Ya nadie se atrevería en términos de condena social”.

g) Falta fortalecer la imagen sobre quién es la persona que está enfrentando la situación de violencia y cuidar el tratamiento que se da a la víctima.

Para cuatro de las siete personas entrevistadas procedentes de las fuentes institucionales del Estado todavía falta reforzar la imagen en los medios sobre quién es la persona que está sufriendo la agresión y quién es el agresor. Para una de las entrevistadas, además, no bastaría con reforzar quién es el victimario, porque hay que buscar las causas en un fenómeno más amplio, que es cultural. De ahí la necesidad de elaborar campañas que profundicen y sensibilicen sobre las causas más profundas de la VBG y las relaciones de poder desigual entre hombres y mujeres o entre adultos y niños/as.

“Hay un elemento que sigue siendo complejo para trabajar con los operadores de todos los sectores. Nosotros, en la parte formativa, tenemos que buscar nuevas formas de poder incorporar esto, porque está arraigado en la parte más profunda de nuestra formación subjetiva. Ahora se está trabajando en protocolos para dejar claro que víctimas y agresores no pueden ser iguales”.

“La mejor expresión de las dificultades que existen en los operadores públicos es la de reconocer que hay un sujeto de derecho que es mucho más vulnerable. Cuanto más avanzamos en los derechos de las mujeres, más dificultades tenemos, porque se crean esas resistencias infantiles: ‘Porque las mujeres también agreden, las mujeres también golpean.’ Con ninguna capacitación resolvés problemas de fondo, lo que tiene que ver con los cambios de las estructuras de la conformación de las ideas. Tenés gente que ha pasado por treinta cursos de capacitación y no la movés. Hay que desafiarse para encontrar formas desde la comunicación que nos permitan contribuir a procesos de cambio en sistemas de ideas”.

La mayoría también considera que se tiende a abusar presentando a las personas que han enfrentado VBG como víctima.

“El lugar de pena e impotencia donde se sigue colocando a las mujeres tiene aspectos negativos. Es el lugar de las que no pueden cuidarse a sí mismas y necesitan protección. Sostengo que las instituciones tienen que ser garantes, pero no podemos decir que todas necesitan que las cuiden, y ese discurso está mucho. Cuando se sale del discurso sensacionalista, después se pasa a este otro, y lo que tiene de terrible es que el mensaje para las que viven esas soluciones es desesperanzador. Se necesita favorecer el empoderamiento”.

“Estoy de acuerdo en que el rol que se le da a la mujer en los medios de comunicación, su situación de víctima, sea sólo visualizada en determinados aspectos. Cómo lograr y promover una cultura distinta donde una persona que ha sido víctima de agresión basada en género, no sólo sea entendida como pobre mujer, sino que se comprenda que atrás había condiciones y contextos que esa violencia se diera”.

“Sí, porque en realidad el concepto de víctima es un concepto que tiene su controversia. Es en un contexto y en una coyuntura, es un tema de ser vulnerada en sus derechos en un momento concreto, no de vulnerabilidad de la persona”.

“A veces, si tuviéramos el caso de una mujer que trabaja en la prostitución y su pareja la golpea, queda el calificativo que trabaja en prostitución por encima de que la golpea”.

Cuadro 61. Abuso de la presentación de la víctima en los medios de comunicación según la percepción de las fuentes institucionales del Estado.

h) Los crímenes contra transexuales podrían contemplarse como VBG y los medios no lo hacen.

Para todas las personas entrevistadas procedentes de las instituciones del Estado, los crímenes contra transexuales ocurridos en el transcurso del año 2012 podrían contemplarse como casos de VBG.

“Por el mero hecho de ser transexual que es agredido, eso tiene que ver qué significa para el estereotipo dominante”.

Por otro lado, se coincide en señalar que los medios no los reflejan como posibles casos de VBG, y que en algunos casos están totalmente invisibili-

zados o se utilizan para formar parte de la crónica roja como si fueran sórdidos crímenes de bajo mundo, incitando con ello al morbo.

i) La regulación se puede contemplar en algunos aspectos.

Cinco de las siete personas procedentes de las instituciones que actúan como potenciales fuentes informativas consideran que el Estado tendría que regular algunos aspectos sobre las informaciones que tienen que ver con VBG. Una sólo lo ve deseable para algunos aspectos específicos como la protección de personas que se encuentran en vulnerabilidad.

SI	NO
<ul style="list-style-type: none">• Se necesita de una ley de comunicación, y está siendo muy difícil. Los medios de comunicación no se autorregulan.• El Estado tendría que poner atención al tema violencia y todo lo que se deriva de ello. Evidentemente los medios de comunicación no transmiten bien, como por ejemplo, una violación de los derechos humanos. Pero especialmente, los medios de comunicación tienen un gran grado de responsabilidad por los contenidos de violencia de la programación. Hay avisos publicitarios que son especialmente estereotipados y nadie observa, a veces hasta incitan a la violencia. Hay un descuido patético en lo que tiene que ver con contenidos, con la violencia, con los tipos de delito que son desagradables y se pasan, incluso en el horario de protección al menor.	<ul style="list-style-type: none">• Yo no estoy de acuerdo, o no soy proclive a las prohibiciones, regulaciones excesivas o censuras directas o indirectas, pero pienso que es imprescindible que haya recomendaciones y un llamado a una autorregulación ética al manejo de este tipo de información. Soy partidario de que se abra también en su mayor amplitud la diversidad de medios de comunicación para que se escuchen más voces y visiones frente a determinado tipo de información. En los medios de comunicación se deben desarrollar códigos de ética para ver cómo se tratan distintos tipos de información.• Tengo muchos reparos con todos estos temas, no creo que la sociedad funcione así, que si los medios no lo sacan no va a estar ahí, me parece infantil, absurdo. Sí creo en que lo que produce el Estado, que sea más eficiente, que mejore las

SI	NO
<ul style="list-style-type: none"> • Sí, habría que pensarlo, pero me parece que es por ahí que hay que ir, más lejos de la autorregulación. • Creo que el Estado tiene que tener una política de comunicación seria. El tema de reglamentación me parece más complicado, no me lo imagino, oscilo entre una cosa y otra. Cualquier cosa no es libertad, porque también atenta contra otras libertades, pero me rechina el tema del control. Eso sí, en tema de control de los horarios del menor me parece bien que se regule, no en el tema de contenidos. Lo de proteger a las personas en un momento que están en una situación de vulnerabilidad, sí. También apostaría mucho por la sanción social, en el momento que se tengan buenas estrategias de comunicación también se empezará a ver de otra forma por la ciudadanía que genera sanción social. 	<p>formas en las que emite la información. Lo que sí no puede hacer el Estado es incidir en el momento de la decisión de un periodista, no en ámbitos privativos del funcionamiento de la prensa.</p>

Cuadro 62. Argumentarios de fuentes institucionales del Estado a favor o en contra de una regulación de medios de comunicación en cuestiones vinculadas con la VBG.

3.4.4. CONCLUSIONES

Para 29 del total de las personas entrevistadas, los medios de comunicación están contribuyendo poco al debate público riguroso sobre VBG. Complementando esta información, 10 de las 14 personas entrevistadas como expertas y/o integrantes de la sociedad civil creen que tampoco las fuentes institucionales del Estado están aportando rigurosidad al debate público sobre VBG.

Entre los elementos que impiden que los medios de comunicación estén contribuyendo a un deba-

te profundo y riguroso en materia de VBG según las personas entrevistadas, se apunta la invisibilización de la agenda apolítica de género, que todavía no perciban la VBG como un problema, que se prime el sensacionalismo, la reproducción de estereotipos patriarcales y, sobre todo, que no se informe de las causas reales del problema. Por su parte, a las fuentes informativas del Estado se les achaca la falta de visibilización de sus campañas y actos públicos, la falta de procesamiento de los datos informativos y de articulación de los medios, y la necesidad de contar con una mayor formación en comunicación y género al interior de las instituciones.

	No contribuyen	Sí contribuyen	Total
Expertas/OSC	13	1	14
Periodistas	11	3	14
Fuentes Informativas	5	2	7
Total	29	6	35

Cuadro 63. Contribución rigurosa y profunda de medios de comunicación al debate público sobre VBG según las/os entrevistadas/os.

Todas las expertas y/o integrantes de la sociedad civil, así como las fuentes informativas del Estado sin excepción señalan que los medios no están contextualizando la VBG como un problema de derechos humanos, si bien se reconocen iniciativas incipientes en este sentido. Sin embargo, la mayoría de los periodistas reconocen que su medio sí lo contextualiza de esa manera. Esta disparidad nos hace pensar en que quizás falta capacidad autocrítica entre los periodistas, a lo que se puede sumar que entre ellos haya muchos/as de los más sensibilizados. Será interesante contrarrestar con el monitoreo de medios realizado por Voz y vos para ver si efectivamente es éste o no el enfoque mayoritario elegido por los medios.

La sección policial, seguida de lejos por la de sociedad, serían aquellas donde más informaciones de VBG aparecen, según las/os expertas/os, integrantes de la sociedad civil y fuentes informativas del Estado. En cambio, la percepción de los periodistas es que ya se integró en política y sociedad, dato que además se ve avalado por la desaparición en muchos medios de la sección policial. Se está de acuerdo de forma casi unánime por el total de 35 entrevistados/as en que dichas informaciones deberían empezar a integrarse de forma creciente en las secciones de sociedad, política, economía o cultura.

Sobre si los medios consideran importante incorporar la VBG como tema susceptible de la política editorial, una mayoría aplastante de expertas y/o integrantes de la sociedad civil, así como las fuentes informativas del Estado, responden que sí, aunque piden que se profundice más sobre las causas de la VBG. Sin embargo, con la excepción de dos periodistas, la mayoría de los/as comunicadores reconocen que en su medio no cuentan con una política editorial sobre este asunto.

Las expertas y/o integrantes de la sociedad civil, y una mayoría de las fuentes informativas del Estado, consideran que se sigue informando con el ímpetu puesto más en la tragedia irresoluble que

LOS MEJORES	LOS PEORES
Brecha	El País
La Diaria	La República
Voces	El Observador
El Observador (a veces)	Canal 4
TNU	Canal 12
Canal 10 (Blanca Rodríguez)	
Océano (No toquen nada)	

Cuadro 64. Medios citados por las personas entrevistadas de acuerdo a la calidad de las informaciones que aparecen sobre VBG.

en aportar informaciones que ayuden a personas que atraviesan la misma situación a percibirlo como un problema con solución. Los periodistas, en cambio, están divididos entre los que afirman que sus medios incluyen esta información y quienes, de alguna manera, reconocen que no. Si hablan en general, y no de su práctica o de su medio específicamente, creen que no se hace bien, y que prima más la visión de tragedia irresoluble.

La percepción mayoritaria por parte de las personas entrevistadas es que es necesario incluir datos más generales que ilustren sobre la magnitud del problema de VBG para evitar centrarse en detalles muy concretos y que no parezcan casos aislados. Pero aunque para las expertas y/o integrantes de la sociedad civil es raro que los medios de comunicación contextualicen y analicen la situación, casi todos/as los periodistas reconocen que los incluyen en su labor diaria y/o que su medio lo hace. Además, la supuesta falta de autocrítica también se ve avalada porque, de nuevo, se ve la paja en el ojo ajeno cuando se refieren a lo que hacen los medios en general. Por otro lado, las fuentes del Estado piden un tratamiento adecuado de los datos generales y que se dimensionen con otros ejemplos o comparaciones.

Aunque seguramente convivan los dos enfoques, la percepción mayoritaria es que todavía se utilizan más los datos sensacionalistas y que no se aporta un buen contexto que relate la historia completa del ciclo de la violencia. Las personas entrevistadas señalan que, en general, aparece mucho más el *cómo* que el *porqué*, y que no se ubica desde el enfoque de género la razón o raíz de esa muerte, ni se permite que se conozca qué sucede para que otras personas que están en esa situación puedan verse reflejadas.

Los medios, según más de la mitad de las personas entrevistadas, naturalizan la violencia en general y la VBG en particular, pero se reconoce que se ha evolucionado mucho en los últimos años y que, aunque no le den suficiente importancia a la VBG, es más difícil naturalizarlo. Por otro lado, si bien esta afirmación sirve para la violencia física, se coincide en señalar que hay otras violencias más sutiles, como la que tiene que ver con la dominación, que se siguen naturalizando.

Por otra parte, todavía queda trabajo por hacer al interior de los medios de comunicación para que se identifique bien quién es la víctima y quién el agresor, aunque se reconoce cierto avance y menos apariciones de las justificaciones del tipo “algo habrá hecho”. Se pide igual que se incorporen las causas del fenómeno, algo a lo que podrían contribuir las campañas institucionales. Además, la mayoría de los entrevistados/as creen que marcar el lugar de las víctimas sigue siendo abusivo. De ello se desprende la importancia de reforzar el mensaje del empoderamiento.

Para casi todas las personas entrevistadas, los crímenes contra transexuales ocurridos en el transcurso del año 2012 podrían contemplarse como casos de VBG. Las expertas, integrantes de la sociedad civil y las fuentes informativas del Estado coinciden en señalar que los medios no suelen tratarlas como casos de VBG. Y aquí de nuevo, al preguntar a los periodistas por su práctica diaria, la mayoría afirma utilizar la identidad que la persona agredida elige, y en el caso de los últimos crímenes, identificarlas como mujer. Curiosamente, la percepción que se tiene -y habrá que conocer el resultado del monitoreo de medios- es precisamente la contraria: que se denigró a las víctimas y que, incluso los medios, ejercieron violencia hacia las mujeres transexuales.

	Sí	No o no sabe	Total
Expertas/OSC	12	2	14
Periodistas	10	4	14
Fuentes Informativas	7	0	7
Total	29	6	35

Cuadro 65. Crímenes contra transexuales ocurridos en 2012 podrían contemplarse como VBG.

A la pregunta de si el Estado tendría que regular algunos aspectos relacionados con las informaciones aparecidas en los medios sobre VBG, los/as entrevistados/as se mostraron divididos casi a la mitad. La tensión que la regulación supuestamente libraría con la libertad de expresión y el miedo a la censura, además de la falta de claridad en torno a quién sería el organismo regulador, fueron esgrimidas entre las razones para no

posicionarse del lado de la regulación. Los que sí lo hicieron argumentaron razones de límites que se traspasan y que están perjudicando a los derechos de otros, la consideración de que pesa más el derecho de empresa que el de libertad de expresión al interior de los medios, la falta de efectividad de la autorregulación, y el alto grado de violencia y de reproducción de estereotipos que la publicidad muestra.

	Regulación	Autorregulación	No sabe/No contesta	Total
Expertas/OSC	6	6	2	14
Periodistas	5	9	-	14
Fuentes Informativas	5	2		7
Total	16	17	2	35

Cuadro 66. Partidarios de la regulación y de la autorregulación sobre aspectos vinculados a la VBG.

En este bloque las expertas ya empiezan a hacer referencias al CNCLVD. En los periodistas del interior hay un reconocimiento a cursos de Voz y Vos, y cursos de Lic. Comunicación de la UDELAR sobre periodismo informativo en el interior: “A partir de aquí ha cambiado la manera de encarar, también temas sobre infancia (cam-

bio de menores por adolescentes)”. Como parece obvio, son varias las personas entrevistadas que responden a esta parte del cuestionario teniendo más conciencia de la importancia del Fondo Fiduciario, y de las partidas que tienen que ver específicamente con comunicación, para la mejora de los temas tratados.

3.5. IMAGEN DE LA MUJER EN LOS MEDIOS

3.5.1. EXPERTAS Y/O INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

a) Los estereotipos de género están en la sociedad y los medios los reproducen.

Al preguntar a las expertas y/o integrantes de la sociedad civil si creen que en la sociedad, en general, se mantienen los estereotipos de género que reproducen la estructura jerárquica de dominación y que ello se ve reflejado en los medios, todas dicen que sí, aunque existen matices entre unas y otras. Para algunos/as los medios la sobredimensionan, para otros/as los refuerzan, y hay quien dice que incluso los medios utilizan estos estereotipos para sus fines económicos. A su vez se reconocen algunos avances, pero, según indica uno de los entrevistados: “No nos puede encandilar, porque falta un montón”.

Existe una sensación general de que los medios de comunicación podrían hacer mucho para que

ESTEREOTIPOS Y VISIONES QUE SE REPRODUCEN

- Mujer objeto.
- Mujer ama de casa.
- Estereotipos sexuales (por ejemplo: malas mujeres son aquellas que hacen uso libre de su sexualidad).
- Discriminación (por ejemplo, la gordura).

Cuadro 67. Estereotipos y visiones que los medios reproducen según expertas y/o integrantes de la sociedad civil.

esta situación se revirtiera, aunque como problema anclado en otros ámbitos de la sociedad se necesitaría ir avanzando también desde otros lugares para que fuera efectivo.

Asimismo, queda reconocido el rol tan importante que la publicidad juega a la hora de reproducir los estereotipos. Se ponen ejemplos manoseados, como la mujer que limpia, aunque incluso en este terreno “hostil” se reconocen algunos avances. Una de las entrevistadas cita la publicidad de un teléfono inteligente, *Smart mum, smart phone*:

“Porque realmente es como un cambio al estereotipo, otro tipo de madre, aunque ahora se sigue exigiendo que haga todo eso”.

También se señala la escasa presencia que se le da a la mujer en la información, por ejemplo en el número de imágenes que aparecen en los periódicos. Igualmente se reconocen diferencias al interior de los medios, por el reparto que se hace entre mujeres y hombres al interior de la redacción, por ejemplo, quiénes son los que escriben en sociedad y quiénes en economía.

Este valor que se da a las mujeres, que según algunas expertas y/o integrantes de la sociedad civil está muy invisibilizado en Uruguay, se relaciona asimismo con el papel jugado por las instituciones. Y aquí se cita al CNCLVG para poner un ejemplo que, al entender de una experta, invisibiliza a las mujeres. Se refiere a la aparición en los periódicos de las 11 medidas que el gobierno uruguayo anunció para contribuir a la lucha contra la violencia doméstica:

“Habla de violencia doméstica, de violencia contra niños y adolescentes, pero no de violencia contra las mujeres, y en algún párrafo no sé si

decía algo de violencia de género. Pero ni siquiera tiene en el título que es el Día contra la violencia hacia la mujer”.

Se reproducen los estereotipos aprendidos en las múltiples formas en las que los hombres ejercen la dominación a través de la historia y muchas de las instituciones de la sociedad, construidas con esta lógica patriarcal por los hombres, rechazan por su estilo a las personas, sean hombres o mujeres, que no intentan incorporarse a ellas. En el caso de los medios, son reproducidas, según una experta en el tema de VBG, hasta por las propias comunicadoras.

b) La visibilidad de las mujeres en los medios todavía más centrada en roles tradicionales que en nuevos roles.

Sobre si se le da la suficiente visibilidad en los medios al papel que juegan las mujeres en la sociedad, derivado del valor esencial que aportan a la comunidad o en el campo profesional, hay quienes opinan que es insuficiente y que se siguen reproduciendo y reforzando los roles tradicionales de ama de casa, objeto sexual, ornamento decorativo más que los nuevos roles de mujer. Otros, en cambio, matizan con el hecho de que, en realidad, el papel alcanzado por la mujer en ámbitos profesionales y sociopolíticos todavía es menor, y que los medios reflejan lo que todavía falta.

“Cada lugar de un profesional ocupado por una mujer va bajando la categoría. Los médicos eran personajes muy importantes hasta que las mujeres entraron y empezaron a bajar los sueldos. Y si una mujer llega donde llegó, es una mujer soltera”.

Se señala que se han dado pasos, que se visibiliza en alguna medida, pero que todavía no hemos logrado equiparar los avances de los hombres con los de las mujeres, y que no se visibilizan en plenitud los logros de las mujeres. Precisamente se pone el ejemplo de la cadena pública nacional, TNU, que en ocasiones realiza programas concretos, dirigidos más a su construcción política. Uno de los expertos se pregunta cuánto se ha avanzado en la sociedad en general y no sólo en la clase media-profesional.

“Yo me acuerdo que cuando asumió Tabaré Vázquez hablaron de la ropa de las ministras y diputadas y nunca de lo que llevaba Tabaré Vázquez”.

Una de las diferenciaciones que se hacen tiene que ver con si nos referimos a los informativos o noticieros, o al resto de los contenidos de los medios. En los primeros hay un reconocimiento de que cada vez más aparecen mujeres con formación y capacidad, aunque también, que la mayoría de entrevistas son a hombres, lo que tiene que ver con la estructura de poder de la sociedad. Pero incluso en lo informativo, si una mujer despunta en algún ámbito se sigue enviando el mensaje de que es “extraordinario”. Por otro lado, dos expertas hacen alusión a que los medios no utilizan a las mujeres como fuentes.⁵⁰

Aquí también se hace alusión a cómo funcionan los medios en la interna. Por un lado se apunta a la poca presencia de mujeres con roles reales de decisión, lo cual, se señala, tampoco garantizaría tener perspectiva de género. Otra entrevistada, refiriéndose al caso concreto de la publicidad, señala que los medios de comunicación hacen uso

50- En monitoreo de Voz y vos, y específicamente para los temas de VBG, no aparece que el uso de fuentes mujeres sea menor, pero ese no sería el caso de las fuentes utilizadas en general, más allá del problema que aparece en muchas informaciones donde no queda citada la fuente. Es interesante ver también el Proyecto de Monitoreo Global de Medios que, según datos de 2010, sólo el 24% de las personas que figuran en las noticias eran mujeres.

de su conocimiento de la sociedad y que si están vendiendo un auto con una mujer medio desnuda es porque los que compran autos son hombres, y la mujer medio desnuda les llama la atención.

“Hace muchos años una compañera le preguntó a un publicista, por qué tenían que poner a las mujeres todas bonitas lavando. Él le respondió: ‘¿Y usted se imagina a un ama de casa real haciendo estos avisos? No nos compraría nadie’. Tienen claro que no venden”.

Estas desigualdades que reproducen los medios también se ligan con otras desigualdades, por ejemplo, las de clase.

c) Las instituciones realizan algunas reflexiones o acciones concretas en torno a los usos estereotipados de masculinidad y feminidad, pero ninguna ha abordado estrategias al respecto.

Ninguna institución de procedencia de las expertas y/o integrantes de la sociedad civil cuenta con una estrategia en torno a usos estereotipados de masculinidad y feminidad al interior de la institución, pero la mayoría aborda reflexiones o acciones concretas sobre estos usos.

“Comenzamos con una evaluación del diseño de proyectos desde el enfoque de género, para que las acciones sean más igualitarias, diferenciadas para unos y otras y se visibilice a hombres y mujeres. Sacó a la luz las reticencias que tenemos todos frente a temas que no son entendidos ni socialmente ni profesionalmente. La reflexión se ha intentado pero no ha sido adecuada. Se ha propuesto tener un Plan de Acción de Género”.

“Se trabajan los estereotipos de masculinidad en posgrados de políticas de igualdad”.

“Se trabaja en un sistema de cuidados, que es uno de los elementos del meollo de la subordinación”.

“Este año hicimos una encuesta a los periodistas sobre condiciones de trabajo y tratando de incorporar la perspectiva de género. Preguntamos si ellos creían o no que propulsaban modelos de igualdad. La gran mayoría cree que sí, que no tienen estereotipos. Si veías las condiciones laborales, las mujeres estaban afectadas por la variable género”.

Cuadro 68. Acciones relacionadas con los usos estereotipados de masculinidad y feminidad llevadas a cabo al interior de las instituciones de procedencia de las expertas y/o integrantes de la sociedad civil.

3.5.2. PERIODISTAS

a) Los estereotipos de género están presentes en la sociedad y los medios los reproducen.

Al preguntar a los/las periodistas si creen que en la sociedad, en general, se mantienen los estereotipos de género que reproducen la estructura jerárquica de dominación y que ello se ve reflejado en los medios, una aplastante mayoría responde que sí, incluso algunos añaden que la exageran, especialmente en la publicidad. Se utilizan verbos como: ampliar, sobredimensionar o exacerbar el modelo machista. Como prueba de que se siguen manteniendo estos estereotipos en la sociedad, uno de los periodistas señala:

“... las dificultades que tienen las mujeres para acceder a mejores salarios, cargos jerárquicos o ejecutivos cuando en este país, por ejemplo, tienen más estudios y hay más universitarias mujeres que hombres”.

Aunque también se apunta que no se puede generalizar, que depende del medio, algunos periodistas señalan una despreocupación por formar a sus periodistas para brindar una información menos sesgada en este sentido. Ello explicaría quizás todavía determinados comportamientos de los medios cuando, por ejemplo, una mujer que ocupa ciertos cargos políticos aparece como una novedad. Se señalan malas prácticas en algunos portales en Internet, pero el caso más flagrante, citado por varios periodistas, es el de los suplementos deportivos, donde las mujeres aparecen semidesnudas:

“Ellos creen que es así, pero cada vez tienen menos respuesta como propuesta informativa. Hay

todo un circuito que hasta 2005 era sólo eso, y con nuevos medios como 180, Océano y La Diaria, más las nuevas generaciones que vienen con otra impronta, se empiezan a elegir otras vías de comunicación”.

A ello se une que algunas periodistas mujeres aluden al machismo que todavía pervive al interior de los medios:

“En los medios de comunicación, a los hombres les sigue interesando detentar el poder y el mando (...). Y cuando salen los temas de género, te dicen: ‘Ya están las abortistas otra vez’..., te lo dicen en joda pero te lo dicen”.

Incluso se ve también en la disposición informativa:

“Ya desde las sutilezas de las parejas de conductores de informativos. En Canal 10 aparece la más pareja (Blanca y Jorge); en Canal 12 siempre hay un hombre en la parte central, y tienes a otro derramando machismo en la parte de deporte, y una mujer en la parte más accesoria. En Canal 4, un hombre que es un machista de la gran puta y una chica que está claramente bajo la pata de él aparece como señora a su disposición. Por no hablar de Tinelli”.

ESTEREOTIPOS Y VISIONES QUE SE REPRODUCEN

- Las subestima e invisibiliza.
- Mujer en rol de ama de casa.
- Mujer objeto sexual.

Cuadro 69. Estereotipos y visiones que los medios reproducen según expertas y/o integrantes de la sociedad civil.

Matizando este punto de vista, un periodista apunta que no siempre los estereotipos tienen por qué ser violencia de género, y pone el ejemplo de las caricaturas que Sábat dibujó sobre la presidenta argentina con un ojo morado. Él considera que no hubiera habido problema si la noticia estuviera bien contextualizada.

b) La visibilidad de las mujeres en los medios todavía está más centrada en los roles tradicionales que en los nuevos roles.

Sobre si se le da la suficiente visibilidad en los medios al papel que juegan las mujeres en la sociedad, derivado del valor esencial que aportan a la comunidad o en el campo profesional, la mayoría de las opiniones están centradas en que la mujer sigue estando en un segundo plano. También hay varias personas que defienden la coexistencia de los dos conceptos.

“Habría que hacer un estudio de en cuántas noticias de cada medio aparecen como protagonistas las mujeres y en qué roles. Si duda que hay publicidad que muestra a la mujer como ama de casa (los avisos de detergente, por ejemplo) u objeto sexual. Pero también hay mujeres líderes en las comunidades que aparecen en los medios desde distintos lugares de acción social y comunitaria: empresarias, sindicalistas, trabajadoras, profesionales, políticas, deportistas, entre otras”.

Así es que varias personas se refieren a casos puntuales donde la mujer aparece como emprendedora, trabajadora y estudiante. Pero el mero hecho de que se mencione está mostrando una carencia, porque estos roles ya vienen siendo ejercidos por la mujer desde hace más de un siglo. Precisamente algunos periodistas apuntan que, cuando se le da visibilidad a la mujer que

cumple otro rol, ya sea desde la política o en actividades tradicionalmente masculinas, se otorga ese espacio para mostrar la excepción que confirma la regla. Otro señala que el papel protagonista que ocupa la mujer genera desestabilización.

Un periodista con cargo a nivel de dirección señala que en su periódico les interesa resaltar el papel de la mujer profesional:

“La mujer ha avanzado y a su vez es necesario seguir avanzando para romper estereotipos porque no se ha logrado culminar el trabajo. Los medios distorsionan, agarran la realidad y la distorsionan, porque el medio tiene todavía en estas sociedades el valor de la verdad, pero no se tiene conciencia de que en realidad están mostrando un cachito. Los medios utilizan eso para reforzar su poder frente a la generación de un discurso”.

Al cuestionamiento que algunos periodistas hacen de si la mujer está o no en ámbitos profesionales a la par que el hombre, se reconoce estar mejor que hace treinta años:

“El espacio que consigue la mujer en ámbitos educados, profesionales, es no tanto por nivel económico sino por componentes educativos y socioculturales. Me parece que la mujer ocupa un rol a la par que el hombre, obviamente a nivel de tareas, aunque le pagan menos. Otra cosa es el rol que puede sufrir la mujer en contextos más desfavorables a un nivel socioeconómico y nivel educativo y cultural más pobre”.

El único periodista que hace referencia a lo subrepresentada que está la mujer en el ámbito político, lo relaciona con el rol que juegan los medios de comunicación, donde los estereotipos son muy

fuertes, aunque a veces sean meros transmisores de lo que se oye en la sociedad.

“La primera dama dijo que la ministra de Medio Ambiente renunciaba al cargo porque iba a cuidar a sus hijos y padres...”.

Otro tema que sale a la luz, y que ya había salido en el caso de las expertas y/o integrantes de la sociedad civil, tiene que ver con denigrar el trabajo que era atribuido a las mujeres, como el desprecio al trabajo doméstico.

c) En los medios de comunicación se realizan algunas reflexiones o acciones concretas en torno a los usos estereotipados de masculinidad y feminidad, pero no se aborda estratégicamente.

Ningún medio de comunicación de procedencia de las/los periodistas entrevistadas/os cuenta con una estrategia en torno a usos estereotipados de masculinidad y feminidad al interior de la institución, ni con un debate profundo que haya derivado en prácticas concretas que vayan más allá de recomendaciones en el tratamiento informativo. Pero la mayoría reconoce que el tema se ha abordado en reflexiones y que las acciones concretas sobre estos usos son pocas.

“Conversamos de estos temas, hay conciencia, hay muchas mujeres en el equipo y otros hombres tenemos una sensibilidad hacia el tema (...) Hay que estar muy atentos en asuntos raciales, en asuntos de género, porque todos somos permeables a que se nos cuelen elementos culturales y te transformen en alguien que los reproduzca... Pero las cosas cambian si cada uno desde su lugar contribuye a que cada vez pase menos”.

“Desde APU estamos, desde la comisión de género, viendo cómo trabajar a favor de la equidad de género. No quiere decir que sea consensuado. ¿Cómo buscar fuentes mujeres?, también como expertas, darle visibilidad a la mujer... Muchas periodistas siguen estando como florero en la mayoría de los programas. Estamos haciendo talleres para cobertura no sexista de campañas electorales. (...) Yo planteo este tema y me lo rebotan si sólo hablo de violencia doméstica, que es el punto más crudo de todo el sistema de poder que hay en la sociedad. Si vos hacés un lenguaje incluyente y buscás que la mujer tenga otro rol y una visibilidad que todavía no tiene, combatís desde otro punto de vista más amplio y entendés qué significa la violencia de género”.

“Se ha hablado en reuniones de periodistas y editores para llegar a acuerdos de mínimos consensos”.

“Se reflexiona cuando entrevistamos a gente de colectivos como Voz y Vos, y Red de violencia... Está presente con cierta periodicidad, a través de día y hechos concretos”.

“Ha habido debate. Más que de las masculinidades, todavía se debate sobre la mujer, aunque estamos buscando la forma de adelantarnos a la licencia paternal”.

“Ha habido alguna intención de darle vuelta para meter un costado más femenino en el programa”.

“Lo hemos conversado en jefes de mesa. Los tres tenemos ideas claras en temas más polémicos”.

micos como género, sectores vulnerables... Intentamos ser respetuosos, pero no queremos dejarnos guiar por la institucionalización”.

“Todo el tiempo, es un tema latente, porque nos interesa tratarlo con honestidad, y a mí particularmente, con el amor que el tema merece”.

Cuadro 70. Acciones relacionadas con los usos estereotipados de masculinidad y feminidad llevadas a cabo al interior de los medios de comunicación de procedencia de periodistas.

Otra vez aparece la propia estructura y reparto organizacional que se da al interior de los propios medios como condicionante para la elaboración de una estrategia para evitar los usos estereotipados de masculinidad y feminidad. Un periodista reconoce que hasta hace cuatro años no salía ni una sola mujer en su radio. Otra apunta:

“Todavía no tenemos estrategia, pero tenemos planteado hacerlo. Tiene que ver también con una línea editorial. Recién ahora se está empujando a tratar. Hay muchas diferencias, porque hay compañeros que dicen que hay que mostrar culos en Punta del Este. Tiene que ver con quién ostenta el poder, pero por ahora mandamos nosotras...”

“(...) aunque siguen existiendo personas al interior de la redacción que piensan que una mujer que ejerce su sexualidad libremente es una puta, ya nadie se atreve a hacer chistes machistas porque no son celebrados. Hay determinadas cosas que son mal vistas, incluso en la jodita”.

“Una reflexión general no se ha hecho, sí para casos particulares, pero reproducimos los mis-

mos estereotipos que los otros canales... Yo llevaba trece años trabajando en el telediario, pero en el décimo tercer año el jefe dijo que quería salir al aire y yo no pude decir ni hola”.

Por otro lado, es interesante observar cómo otras cuestiones ideológicas pueden desligarse de las de género. Al hacer alusión a un programa emitido en la misma radio del periodista, que poco antes había hecho comentarios machistas e incluso afirmaciones que dejaban una puerta abierta al abuso sexual con menores, el entrevistado dice que no es lo peor en la radio uruguaya ya que, aunque reconoce los comentarios machistas, menciona otro programa “dónde no sólo se trabaja desde una perspectiva machista, sino que también se abusa de una postura socioeconómica alta. Hace comentarios fascistas, retrógrados, muy violentos”.

3.5.3. FUENTES INFORMATIVAS INSTITUCIONALES

a) Los estereotipos de género están presentes en la sociedad y los medios los reproducen.

Al preguntar a las fuentes informativas procedentes de las instituciones del Estado si creen que en la sociedad, en general, se mantienen los estereotipos de género que reproducen la estructura jerárquica de dominación y que ello se ve reflejado en los medios, tal como ocurriera con expertas y periodistas, la mayoría responde que sí. La publicidad vuelve a ser señalada como el espacio donde más se reproducen estos estereotipos (cosificación, mujer objeto, rol doméstico), y aunque se apunta la inexistencia de una política en los medios en este sentido, se reconocen avances en visibilidad de mujeres periodistas.

b) La visibilidad de las mujeres en los medios todavía está más centrada en los roles tradicionales que en los nuevos roles.

Sobre si se le da la suficiente visibilidad en los medios al papel que juegan las mujeres en la sociedad, derivado del valor esencial que aportan a la comunidad o en el campo profesional, la mayoría de las opiniones están centradas en que la mujer sigue estando en un segundo plano, y que se invisibiliza el papel que la mujer juega en la sociedad actual. Cuesta más situar a las mujeres en lugares de mayor jerarquía, como la ciencia: “No hay política activa desde los medios de búsqueda de eso, y las mujeres públicas tampoco se exponen como los hombres públicos, que ninguno se calla”.

Uno de los entrevistados responde en un plano más complejo:

“Es un caleidoscopio enorme. La forma en que la sociedad moderna recibe la información es fragmentaria. ¿A qué refiere uno cuando piensa en el modo que la mujer es representada en los medios? En los mismos 10 minutos emitidos en el mismo canal de televisión, la mujer aparece en la publicidad de un perfume como objeto y aparece la mujer ama de casa poniendo el polvo de la lavadora. También ves a la mujer profesional dando la información del día, que te muestra ese otro rol de la mujer”.

Se reconoce igualmente que parte de lo que los medios muestran se da al interior de algunas instituciones donde el mantenimiento de esos roles hace que la mujer siga apareciendo como un “objeto vulnerable”:

“En esta institución nosotras peleamos para que pongan a la mujer en una determinada tarea. Pero no la ponen para protegerla, pasás a ser objeto de protección, que tiene que ver en el lugar que tenés en la carrera. También se reproduce en otras instituciones. Hay una cuestión que tiene que ubicarse: cuáles son los sujetos que, por todo el sistema de ideas, tienen sus derechos más vulnerados... Ahora, desde una cuestión que apunte a algo más estructural, yo creo que hay que trabajar en lo comunicacional, la subjetividad masculina en relación al cuidado, por ejemplo”.

c) Las instituciones del Estado participantes realizan reflexiones y acciones concretas en torno a los usos estereotipados de masculinidad y feminidad, pero todavía falta camino por recorrer.

Aunque en muchas instituciones se han dado pasos importantes en los últimos años en el ámbito de la equidad de género, las propias personas entrevistadas reconocen que falta mucho por hacer para que se aborde de una manera integral los usos estereotipados de masculinidad y feminidad al interior de las instituciones que representan.

“Estamos tratando de integrarlo, precisamente con la ley de acoso, estamos llegando a toda la estructura policial... Hay como cuestiones que hay que capitalizar y sostener. Pasan también con proyectos internos de instituciones, pero luego no se incorporan, a veces hasta se borran (en estos temas particularmente), cambian las administraciones y se olvidan. Es fundamental para el Fondo Fiduciario, en todos los ejes de trabajo, que además de generar la ejecución,

en el proceso vayas generando elementos que se capitalicen”.

“Estamos en proceso de debate. Iniciamos alguno, pero fue una cuestión intermitente. No hemos profundizado tanto. Para los próximos años va a haber un vuelco interesante, porque hay un proceso donde lo relacional tiene que estar presente, pero por los debates de género”.

“No estamos como hace 10 años, pero tampoco hubo una estrategia pensada. Es un avance la creación de mecanismos de género dentro del Ministerio, pero sigue descansando en personas. Se habían hecho más cosas en temas de género en el período pasado que en éste, no en violencia doméstica. Se están haciendo más cosas por trabajo intersectorial, pero no al interior del Ministerio”.

“Es un tema que en los últimos años se está empezando a trabajar. Por un lado, en formación para futuros docentes, existen seminarios de derechos humanos, donde el género está presente. En ámbito de docentes que ya vienen ejerciendo, se trata de hacer sensibilización, pero es difícil llegar a los miles de docentes que dan clase en distintos niveles. Desde hace unos años para acá se ha constituido una red de género, también sobre temáticas concretas como violencia doméstica o acoso sexual laboral. Se quiere avanzar sobre esto en los próximos años”.

“En cuanto a formación, hay capacitaciones a nivel docente, que ahora además ha quedado ligado el tema de violencia de niñas, niños y

adolescentes al de la mujer, para que se haga el enlace con la estructura social, la masculinidad, etc. Pero en otros ámbitos de la institución todavía falta mucho por hacer”.

Cuadro 71. Acciones relacionadas con los usos estereotipados de masculinidad y feminidad llevadas a cabo al interior de las instituciones del Estado participantes en el estudio.

3.5.4. CONCLUSIONES

Los medios de comunicación reflejan o exageran los estereotipos de género que reproducen la estructura jerárquica de dominación, especialmente en la publicidad. Ello se complementa con la poca visibilidad que los medios otorgan al papel que juegan las mujeres en la sociedad. En este sentido, se matiza que no siempre es culpa de los medios porque es en la sociedad en general donde se sigue minusvalorando a la mujer en muchos aspectos. Estos dos puntos son importantes para diagnosticar por qué no hay una mayor profundidad en las informaciones relacionadas con VBG: mientras no se den avances para ir rompiendo los estereotipos y no se de valor al lugar que ya ocupa la mujer en la sociedad, será muy difícil que se salga de la espiral de victimización y juicios de valor que adolecen de poner a la mujer bajo la dominación de un hombre.

Por otro lado, queda mucho por hacer en las OSC, organismos del Estado, medios de comunicación y Universidad para alcanzar estrategias que abran el camino a un debate serio y acciones encaminadas a cerrar las brechas de inequidad de género al interior de las instituciones.

3.6. CÓMO INFORMAN LOS MEDIOS SEGÚN PERSONAS QUE HAN ENFRENTADO SITUACIONES DE VBG

En este apartado se mostrarán las opiniones de las personas que han enfrentado situaciones de VBG porque, como protagonistas y al mismo tiempo receptoras de información a través de los medios de comunicación, su visión y sensibilidad sirven para complementar el análisis anterior. Como ya apuntamos al inicio del capítulo, entre las entrevistadas se incluyó: una situación de violencia física al interior de la pareja, de abuso intrafamiliar a manos de su padre, de acoso sexual-laboral, de acoso callejero y de violencia no física. Entre las mismas quedaron incorporadas identidades sexuales no heterosexuales. Es interesante comprobar que, en general, sus testimonios corroboran el entendimiento sobre las causas de la violencia, y sobre todo la necesidad de salir del marco de “revictimización” y simplificación “víctima-culpable”.

a) Los medios de comunicación no reflejan el problema de VBG, si acaso lo agravan.

Para las cinco personas entrevistadas que enfrentaron situaciones de VBG, los medios de comunicación no están reflejando de manera adecuada el problema de la VBG, aunque dos de ellas reconocen que algunos comienzan a ofrecer un marco más amplio de sensibilización en este tema, abordando otras perspectivas. Una de las principales carencias, según apunta una de las participantes, es que no se incorporan los debates profundos en torno a los esquemas sociales y valores culturales que están en el trasfondo de este tema.

“Los medios de comunicación están permanentemente tratando de ocultar que el mayor riesgo para la vida y la seguridad de la mayor parte de las personas en Uruguay está en su casa y no fuera de ella. Trabajan estos medios de forma incesante para promover esta cultura de un paradigma de la seguridad basado en la priorización de los bienes materiales sobre los cuerpos y la vida de la gente. Por ende, esconden que el machismo, los conflictos intergeneracionales, la frustración generalizada por la sociedad de consumo, que excluye cada vez más seres humanos de los procesos de socialización, etc, son los orígenes de nuestros verdaderos problemas de seguridad, y no la pasta base y las malas juntas”.

Por otro lado, se apunta a la irresponsabilidad de los medios al no seguir la agenda política con rigurosidad:

“Cada vez que logramos avances jurídicos contra la discriminación, los medios trabajan como si ello no existiera, y reabren debates que han sido saldados, desinformando a su vez, sobre derechos y protecciones en este sentido. Un ejemplo claro es la ley de adopción. Las últimas modificaciones aprobadas en 2009 establecen la potestad de las y los concubinos en parejas homosexuales de adoptar a niños y niñas. Sin embargo, ante la discusión del matrimonio igualitario, y en cualquier entrevista sobre diversidad, los y las periodistas vuelven a poner en tela de juicio si está bien que nuestro país nos dé permiso para adoptar, como si esto no fuera un derecho que ya está reconocido y fuera eso lo que el parlamento está discutiendo o va a discutir”.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- Las informaciones sobre VBG se incluyen en la crónica roja.
- No se visibilizan todas las formas de violencia. Sólo aparecen los casos que tienen como resultado un asesinato, pero se olvidan de que es algo que “mata en vida”.
- No se le otorga la importancia ni el tiempo necesario.
- Prima lo sensacionalista, y las informaciones son enmarcadas en un periodismo de sucesos, especialmente en los medios audiovisuales.
- Cuando dan cuenta de situaciones de violencia en la pareja, lo tratan de manera diferente al modo en que lo hace cuando dan cuenta de la violencia involucrada en delitos de corte económico. Transforman las primeras situaciones en eventos absolutamente menores en relación a los últimos.
- Indebido uso del lenguaje y falta de respeto a las mujeres. Por ejemplo: las mujeres transexuales siguen siendo unos hombres desquiciados que se disfrazan de mujeres.
- No contribuyen a divulgar soluciones.

Cuadro 72. Elementos que impiden que los medios de comunicación y las fuentes informativas del Estado estén contribuyendo a un debate profundo y riguroso en materia de VBG según personas que han enfrentado situaciones de VBG.

Se cita como necesario que se incorpore mucho más la visibilización de la mujer en la esfera pública, así como utilizar un lenguaje más inclusivo.

b) Las fuentes institucionales todavía pueden hacer mucho más.

Aunque se reconocen avances, las cinco personas entrevistadas opinan que tampoco las fuentes institucionales del Estado están contribuyendo con la rigurosidad, calidad y profundidad necesarias para el debate público sobre la VBG. Pese a ello, tres de las entrevistadas reconocen avances importantes.

“Nuevamente se contribuye a abonar la idea de que los problemas de violencia en nuestra sociedad son las rapiñas y los hurtos. Las autoridades hablan de VBG los 8 de marzo y los 25 de noviembre. El resto del año hablan de la famosa inseguridad remitiéndose a los delitos sobre la propiedad, y fantaseando con que esos son, en general, grandes riesgos para la vida de las personas, cuando los números son elocuentes en el sentido contrario. Las autoridades se han tragado el discurso de la derecha, lo comparten al parecer, y no son capaces de establecer ni un germen de contradiscurso”.

En el terreno legislativo aparece de nuevo el protagonismo que se da a la violencia doméstica y la necesidad de profundizar en los discursos y debates que incluyan el tema de la VBG desde diversos espacios y ámbitos. Asimismo, una de las entrevistadas señala la insuficiencia de plataformas que visibilicen y fortalezcan el rol de la mujer en las instituciones, y más allá del trabajo que éstas realizan sobre los datos de víctimas o denuncias, echa en falta la utilización de la transversalidad de la VBG, a partir de estudios serios y rigurosos, para generar debate público.

Mujeres de Negro vuelve a ser citada como institución de la sociedad civil a la que se le reconoce saber llegar a muchas personas.

c) Sentimientos que provocan la aparición de informaciones y opiniones sobre VBG en los medios.

Todas las entrevistadas, al ser preguntadas por cómo se sienten cuando aparecen informaciones u opiniones sobre VBG en los medios de comunicación, manifiestan su malestar e incluso su “enojo”.

“Siento que la información suele estar centrada en la mujer víctima, en los datos fríos, y ello me hace sentir frustración ante la falta de parámetros que logren encaminar el debate hacia los esquemas insertos en la sociedad que naturalizan los hechos de este tipo. No siento que la notificación de hechos puntuales ayude a la puesta en marcha de un debate amplio, sino que más bien hace que se naturalice. Me preocupan especialmente los discursos que, basándose en valores tradicionales, arraigados en la sociedad, convierten a la mujer en parte del problema por actitudes que se ponen en cuestión, en lugar de ofrecer una profundización real de lo que puede estar detrás de un hecho de VBG”.

“Y duele, más cuando una ha estado en ese lugar y se sabe cómo se siente la persona. Lleva mucha carga, porque al principio una se siente que es la culpable de la situación, y más si encima los medios de comunicación manejan a la persona de un lado para otro sin darle soluciones”.

“Me cuestiono las informaciones, la situación. No sabemos cómo esas personas pudieron llegar realmente hasta esa situación: si hubo denuncias realizadas con anterioridad y por alguna razón fueron levantadas, si se realizaron las denuncias pertinentes y las autoridades no dieron la importancia necesaria, si nunca se hizo ningún tipo de denuncia o se tomó la decisión de terminar esa relación, ya sea por miedo, (al qué dirán, al trabajo psicológico que el “agresor” realiza día a día hacia esa persona con la cual convive todos los días, o por el simple hecho de que la mujer o chica puede llegar a pensar que esa situación es aislada o pasajera y que no volverá a suceder, porque él va a cambiar...)”.

“Siento que no se le da demasiada importancia, como que es algo que pasa, tal vez porque son muy pocos los casos que se denuncian”.

Cuadro 73. *Sentimientos que provocan la aparición de informaciones y opiniones sobre VBG en medios a las personas entrevistadas que han enfrentado situaciones de VBG.*

d) Los medios abusan al presentar a la persona que ha sido objeto de VBG sólo como víctima.

Sólo una de las cinco personas que han enfrentado situaciones de VBG creen que los medios todavía necesitan reforzar la imagen sobre quién es la víctima y quién el agresor, al considerar que generalmente “se deja un manto de dudas en el cual la persona que es víctima termina siendo cuestionada, y en muchos casos transmiten la duda de si el agresor fue provocado”. Pero para el resto de las entrevistadas, el verdadero problema está en el abuso que cometen los medios al presentar a

la persona que ha sido objeto de VBG sólo como víctima, especialmente ante situaciones puntuales de violencia referidas al ámbito doméstico, ya que se estaría revictimizando.

“Se ha de evitar la victimización de la mujer, la búsqueda de la lágrima fácil o el lenguaje sensacionalista, pues no creo que ello ayude a combatir el problema. Es una forma de simplificar y lograr establecer roles que ya están determinados. Si bien es necesario dejar marcada la situación de vulnerabilidad social y de jerarquización a la que es sometida la mujer, pienso que esto ha de hacerse desde la crítica y el análisis de los valores dominantes que hacen que una mujer afronte una situación de violencia por el hecho mismo de ser mujer”.

Una de las entrevistadas va más allá, y critica la individualización de los procesos de violencia por considerarlo “extremadamente nocivos”:

“Terminan promoviendo la idea de que los agresores son monstruos autogenerados, y no producto de una sociedad concreta. Y a la vez, por ende, deja a las víctimas en un lugar de absoluto aislamiento, pues sus acciones, inacciones o reacciones se vuelven incomprensibles y no logran generar la empatía necesaria para un apoyo social adecuado, si lo que les está pasando es “cosa de ellas”, y no el desarrollo lógico de una caracterización discursiva de los géneros que todas y todos imponemos y reproducimos socialmente desde pequeños.”

En este sentido, otra persona señala que se elude la responsabilidad social que todas y todos debemos asumir de contar desde antes de nacer a cada persona lo que puede y debe ser, hacer, pensar y sentir si es nena o si es varón:

“Entonces las víctimas aparecen como pobrecitas, como si no estuvieran cumpliendo radicalmente con lo que la publicidad y la escuela promueven como femineidad adecuada”.

Se usa a la mujer para dar la noticia sensacionalista, pero se escucha mucho a la pobre mujer y no a la mujer en sí. Otra de las entrevistadas insiste en la necesidad de trabajar sobre los mitos de género que construyen roles estancos, relaciones de propiedad sobre las personas y formatos inamovibles de vínculos de pareja:

“Los medios de comunicación, a mi juicio, contribuyen a agravar la violencia basada en género. No sólo porque reproducen todos los modelos estancos y caducos de género -que son una de las bases de reproducción de esa violencia- sino porque además su tratamiento de los temas está permanentemente reforzando los procesos de victimización de quienes sufren violencia. Son las pobres mujeres las que son golpeadas por los emergentes monstruos de cada día... no es que hay una forma social de vínculo entre los géneros que tenemos que trabajar todas y todos”.

En resumen, para las personas que han enfrentado situaciones de VBG, en los medios de comunicación prima la imagen de mujer víctima ante una situación de VBG. La opinión de varias de ellas es que se necesita ahondar en otros espacios donde la mujer se empodere y ofrecer esquemas y herramientas para ello. Además de las noticias concretas en torno a la VBG, dos de las entrevistadas apuntan que puede ayudar mucho la visibilización de la mujer en la esfera pública, y el uso de un lenguaje más inclusivo que pueda ir ampliando el debate y dar visibilidad a otras formas de violencia que generalmente se ocultan en los medios tradicionales.

e) Prima el sensacionalismo y, en general, no se usa el respeto necesario hacia quien está enfrentando situaciones de VBG.

Para las personas entrevistadas prima el sensacionalismo, sobre todo en la televisión, aunque una de las cinco entrevistadas cree que, en general, el tratamiento que se da a las informaciones de VBG es respetuoso. Entre las críticas se señala que los medios de comunicación olvidan que existe una familia que, en el caso de asesinato, sufrió la pérdida de un ser querido y un infierno previo hasta llegar a ese desgraciado momento.

“Creo que se tendría que dar más información para que la persona que está pasando por esa situación sepa qué herramientas legales tiene para defenderse, para saber cuáles cosas o situaciones no tiene que soportar y a su vez para que el agresor esté informado y sepa que si es denunciado va a tener su castigo”.

f) La televisión es el medio que recibe más quejas.

Las entrevistadas vuelcan quejas sobre los medios referidas al discurso fácil sobre víctima-agresor, el abordaje poco respetuoso hacia las personas que enfrentan situaciones de VBG, especialmente la exhibición que se hace de personas con menos ingresos y de entornos educativos bajos. También, de la imagen degradada o estereotipada de la mujer o, en el peor de los casos, de la justificación de la agresión. El medio citado por tres de las entrevistadas como ejemplo de mala práctica fue Canal 4 y, concretamente, se destaca la descripción del asesinato de las chicas transexuales del año 2012.

“En el resto de los medios no hubo un tratamiento respetuoso, pero en el caso de Canal 4, fue realmente un asco. Un excelente efecto de revictimización”.

Entre las buenas prácticas se menciona el programa *No toquen nada* (concretamente al periodista Joel Rosenberg) y *La Diaria*, “que tiene una política concreta en este aspecto”. Como información específica se cita cómo este periódico presentó la Marcha de las Putas a finales del año 2012, “pues establecía muchas voces divergentes y una perspectiva amplia de abordar otras formas de VBG”.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. OPORTUNIDADES

En la actualidad, el debate sobre el papel de los medios de comunicación está instalado en la sociedad uruguaya. Distintas instituciones con responsabilidad política, así como organismos internacionales como UNESCO y organizaciones de la sociedad civil agrupadas en la Coalición para una Comunicación Democrática han vuelto a insistir en la importancia de analizar y plantear con una perspectiva crítica y constructiva qué estaría faltando para contar con un panorama mediático plural y de calidad. Si bien es cierto que todavía queda sin despejarse la incógnita de si se aprobará o no la ley de servicios de comunicación audiovisual⁵¹ ni se conoce su alcance, la oportunidad abierta para las instituciones del Estado involucradas en temas de VBG, medios de comunicación, sociedad civil y educadores es sin duda importante. También lo es la aplicación de

51- El tema de la democratización de medios de comunicación y posibles regulaciones se incluyó en la discusión sobre el Plan político del FA, y sin duda algunas personas han trabajado a favor de avanzar en este tema. Por otra parte, las resistencias son muy fuertes, y el decreto del 31 de diciembre sobre televisión digital (ver <http://alc.amarc.org/node/86>) parece que ha rebajado algunas expectativas vinculadas a la concentración empresarial de los medios.

normas autorreguladoras como el código ético recientemente aprobado por APU.

La experiencia del año pasado con la creación de un Comité Técnico Consultivo (CTC) sobre Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Libertad de Expresión y Medios de Comunicación, encargado de hacer recomendaciones tanto al gobierno como a los medios, las agencias de publicidad, Universidad y otros actores, sobre qué contenidos no podrán emitirse en horarios de protección al menor. Brinda asimismo una oportunidad de replicar el modelo para asuntos relacionados con VBG y profundizar en la imagen que se da de la mujer y en los estereotipos de masculinidad y feminidad que desde los medios o la publicidad se continúan reproduciendo. Replicar esta experiencia del CTC⁵² podría ser enriquecedor y marcar unas pautas que, si se pierde la oportunidad de inclusión en una ley de servicios de comunicación audiovisual, podrían ser consideradas para una futura ley integral sobre VBG.

Estas recomendaciones tienen dos puntos de partida:

1. Abordar el tema integralmente y ser pacientes: no se puede esperar que el cambio en el tratamiento que los medios de comunicación hacen sobre la VBG sea inmediato porque se desenvuelven en un contexto social en el que están incidiendo múltiples variantes.
2. Reabrir debates más profundos que reconstruyan nuevos modelos plurales de feminidad y masculinidad.

4.2. RECOMENDACIONES PARA LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO INVOLUCRADAS

a) Recomendaciones estratégicas

El equipo. Creación de una unidad de comunicación específica que pueda atender, con personal experto y capacidad de decisión, las dimensiones comunicativas de la VBG. Este equipo daría seguimiento a la estrategia o estrategias de comunicación para que cualquier toma de decisión institucional sea más efectiva y puedan establecerse más mecanismos de prevención. Coordinar actuaciones orientadas al diálogo con OSC y ciudadanía en general.

La estrategia comunicacional⁵³. Esta estrategia, en su doble dimensión interna y externa, tendría que abarcar desde las cuestiones de transparencia y rendición de cuentas -necesarias además para que los medios cuenten con información rápida y clara y para que la sociedad participe-, hasta otras vinculadas a cómo hacer visible, y de manera más adecuada, la VBG en la sociedad uruguaya. Esta estrategia, planificada, cuantificada, a la que habrá que dar seguimiento y sistematización, debería tener entre sus puntos centrales la incorporación de los temas de VBG a los ámbitos educativos, las alianzas con medios con comunicación y el diálogo entre instituciones y ciudadanía. En lo que respecta a la **coordinación intra e interinstitucional**, no se puede olvidar reproducir todos los impactos al interior de Uruguay.

52- Aunque existe el miedo de muchas personas sobre si la regulación limita la libertad de expresión, hay quienes también consideran que puede resultar fortalecida tras una regulación porque los límites quedan claros y se respetan los derechos de todos, no sólo los de los medios. En opinión del relator para la libertad de expresión de la ONU, Frank de la Rue, los límites son claros en el tema de infancia y violencia (El Observador, 22 de octubre de 2012).

53- La consultora Ana Artigas está elaborando actualmente esta estrategia junto a las instituciones involucradas.

Una mayor inversión en comunicación. No se puede implementar la estrategia sin dedicar recursos, aunque a veces también se necesita replantear qué se puede hacer con los recursos que ya existen.

Realización de campañas masivas de alto impacto para la visualización en la esfera pública de la VBG.⁵⁴ Campañas de sensibilización que profundicen en el motivo de fondo de la VBG, asociado con las relaciones de poder desigual y muestren la naturaleza diversa de la violencia de género. Es importante clarificar que la VBG no está sólo ligada a la familia y a la violencia física. Algunas propuestas recogidas apuntan a ir desmontando argumentos muy instalados que ayuden a identificar otras violencias como por ejemplo en el noviazgo, en parejas homosexuales o el acoso sexual en el trabajo. Habrá que pensar bien en quiénes se quiere impactar (públicos objetivos) y con qué finalidad.

b) Recomendaciones operativas

Elección de portavocías. Elegir a las personas dentro de las instituciones que actuarán como portavoces de las instituciones como CNCLVD y SIPIAV y, si fuera necesario, realizar capacitación en cómo ejercer de portavoces.

Trabajar en un protocolo conjunto de cómo reaccionar a distintas situaciones. Por ejemplo, emitir comunicados de condena a las actitudes violentas y hacer reflexionar sobre las distintas formas de ejercerla.

Tener armados argumentarios con preguntas y respuestas que ayuden a las portavocías y eviten el miedo a hablar. Estos deberían incluir una parte específica para “comunicación de crisis”, incluso en aquellas cuestiones donde las expertas

e instituciones no se ponen de acuerdo. Estar disponible para reaccionar siempre que se busque opinión sobre estos temas.

Abrir espacios de participación y hacer más efectivos los canales comunicativos existentes para la concertación entre los distintos actores que participan en la lucha contra la violencia de género, incorporando a las políticas las aportaciones de redes e instituciones de la sociedad civil. Dar espacio a otras voces en espacios institucionales del Estado.

Dar visibilidad a instancias coordinadoras (CNCLVD y SIPIAV). Visibilidad al trabajo conjunto, a la coordinación, para evitar dispersión, y porque se dice mucho comunicativamente cuando se obra con decisión involucrando a las instituciones que tienen que decir algo sobre el tema de VBG.

Reforzar canales de comunicación de las instituciones del Estado. Por ejemplo, se podría elaborar un boletín online -cuyos emisores sean CNCLVD y SIPIAV- sobre los avances en este tema (por ejemplo, informar sobre novedades, como el protocolo de acoso para funcionarios del Ministerio del Interior), y contribuir a la difusión del sistema de respuesta. El boletín tendría que ser realizado por profesionales que cuiden que la información pública no se convierta en propaganda, y se dé espacio a la diversidad de puntos de vista.

Datos sobre VBG procedentes de las instituciones del Estado uruguayas en bases de datos regionales de CEPAL y otras organizaciones (Mercosur, etc.). Ello facilitaría contar con información regional y mundial para poder hacer comparativas y de ahí sacar mensajes a la sociedad a través de los medios de comunicación.

54- En páginas anteriores hemos aludido a las dificultades que podrían darse si se opta por utilizar el término VBG para una campaña.

c) Recomendaciones para una mejor relación con los medios de comunicación y una mayor incidencia en la calidad de las informaciones y opiniones sobre VBG.

Diálogo con APU, a través de su comisión de género, para dar seguimiento y ser propositivos en este tema haciendo sugerencias en la elaboración de códigos de ética periodística. Actualmente se está cerrando un código en el que se incluirán algunos aspectos relacionados con el género y la discriminación y, más específicamente, algún punto vinculado a la VBG.

Alianzas con medios y apertura de más canales de comunicación entre las instituciones y los profesionales de los medios. Ello redundará en un mejor conocimiento de los temas vinculados a VBG. También se puede crear una base de datos de expertos (como la que ha configurado UNFPA en materia de población y desarrollo) a la que los periodistas puedan acudir directamente cuando quieran abordar algún reportaje de fondo o pedir declaraciones, opiniones o artículos.

Seguimiento de medios de comunicación y análisis de cómo trabajar junto a ellos. Para este seguimiento, las instituciones necesitarían algunas personas dedicadas exclusivamente a los medios.

Fortalecer la capacidad sancionadora de organismos como el INAU. Como las recomendaciones del CTC sobre Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, Libertad de Expresión y Medios de Comunicación apuntan, habría que aplicar en todos sus términos la legislación vigente sin perjuicio de revisar el monto de las sanciones económicas previstas y seguir apostando al diálogo y al efectivo uso de mecanismos de autorregulación.

Crear un observatorio de abusos sobre VBG.

Canalizar protestas de la ciudadanía y/o instituciones por el tratamiento que se hace de estos temas en medios de comunicación, y que tengan reflejo en Internet del CNCLVD y SIPIAV, y a través de comunicados de malas prácticas. Iniciar procesos judiciales si se ven vulnerados los derechos de los niños, niñas o mujeres de forma grave y reincidente.

Facilitar herramientas o dossiers con relatos de personas que superaron situaciones de violencia.

Seguimiento de casos que ayuden a reforzar la imagen de que la VBG se puede superar y no es una marca que victimiza para toda la vida.

Difundir herramientas del sistema de respuesta a situaciones de VBG.

Por ejemplo, se pueden aprovechar espacios gratuitos en medios de comunicación para difundir números como el 0800 4141 y otros servicios de interés para personas que estén atravesando situaciones de VBG.

Buscar cómo desmitificar e introducir temas sobre VBG aprovechando el foco informativo.

Por ejemplo, se puede relacionar y argumentar su dimensión como problema de seguridad ciudadana, por ser uno de los temas de la agenda mediática y política de actualidad. Intentar buscar vínculos con una y otra para contribuir a la desmitificación de algunos tópicos aprovechando el foco que ha sido puesto sobre el asunto.

Premio a periodistas de buenas prácticas.

Igual que el sello de calidad con equidad de género para empresas públicas, se trata de reconocer a los medios que estuvieron mejor. Para este premio se podría establecer alguna alianza con APU o con alguna cadena de televisión para tener mayor impacto.

Formación/capacitación a profesionales de los medios. Realización de seminarios y/o encuentros que brinden a las personas profesionales de la comunicación más información sobre las causas de la VBG, organismos internacionales e instituciones públicas encargadas de los asuntos que tienen que ver con VBG, regulación y necesidades en esta materia en Uruguay, recomendaciones internacionales, entre otras. También, trabajar en capacitación al interior del país.

Alianzas con medios para impulsar programación específica y con formatos novedosos e interactivos.

Producción de información con la que cuentan las instituciones. Por ejemplo, los datos del Observatorio de Violencia y Criminalidad pueden reutilizarse para hacer otros análisis y brindar otras informaciones a lo largo del año. Procesar los datos y brindar algunos mensajes tan claros como el del número de muertes, pero sin olvidar que habrá que procesar otros más complejos vinculados al tema del uso del tiempo o al sistema de cuidados.

Creación de guías o protocolos de cómo los medios pueden participar en programas de educación sexual. Que los medios pasen de ser reproductores en la educación sexista a ser aliados.

Fomentar con financiación privada algún premio a la publicidad donde aparezca una imagen de mujer no sesgada por roles tradicionales. Participación en eventos importantes de publicidad que se realicen en Uruguay, intentando trazar vínculos institucionales que sensibilicen y promuevan una publicidad no sexista. También, específicamente, se podría apoyar algún proceso para que jóvenes creadores hicieran

propuestas en materia de campañas contra la VBG o incentivarles a generar contenidos creativos y respetuosos con los derechos de la mujer, infancia y adolescencia. Existe una directiva europea que hace recomendaciones para la publicidad, y específicamente hace recomendaciones sobre VBG.

d) Recomendaciones en la relación con otras instituciones.

Incidencia en regulación. Iniciar un diálogo con Presidencia y Ministerio de Industria, Energía y Minería para estudiar a fondo la necesidad o no de regular algunos aspectos relacionados con la imagen de la mujer y la VBG.

Desde la colaboración entre la Universidad e instituciones como INMUJERES se necesita un equipo, comité u organismo que estudie los modelos femeninos y masculinos producidos y transmitidos por los medios y valorar la conveniencia o no de una regulación al respecto.

Trabajar coordinadamente con instituciones educativas para que la temática de la VBG fuera preceptiva en la currícula formal de la educación oficial y privada, quizás integrada transversalmente, en los tres niveles de enseñanza. Que fuera parte del programa y se le diera espacio para tratarlo desde el abordaje de la educación en derechos humanos. Incorporar cuestiones que tienen que ver con relaciones de género en facultades de Periodismo y Comunicación.

Abrir diálogos y establecer sinergias con la Coalición por una Comunicación Democrática para caminar hacia sistemas de comunicación más plurales y con mayor respeto hacia los derechos humanos.

e) Ser **CREATIVOS** para lograr cambios en sistemas de ideas.

Realizar flashmobs, es decir, acciones organizadas en las que un grupo de personas se reúne de repente en un lugar público, realiza algo inusual y luego se dispersa (ejemplo de campaña en ómnibus sobre VBG del 25 de noviembre por INMURERES). No se necesita mucho presupuesto, pero es fundamental filmarlo para después difundir en Internet y en las redes sociales.

Marketing de guerrilla o callejero. Utilización imaginativa de soportes urbanos con el fin de transmitir los mensajes elegidos para la campaña contra VBG. Se basa en los hábitos y costumbres de la sociedad para sorprender a las personas en sus lugares de paso o actividades cotidianas.

Denuncia en redes sociales. Es bueno tenerlas en cuenta ya que facilitan canales de participación y movilización.

Actos de calle. Acciones que llaman la atención de los periodistas y ciudadanía mediante la realización de alguna actividad en la calle que genere una imagen “noticiable”.

Utilizar el mes de noviembre para dar mayor visibilidad a los avances realizados en las políticas públicas en la lucha contra la VBG: mostrar las publicidades premiadas, colocar pines que identifiquen la campaña y proponer un tema específico a debatir mediáticamente. Las acciones suelen concentrarse excesivamente en el 25 de noviembre frente a las que se hacen a lo largo del año. Es mejor enganchar antes y continuar después.

4.3. PARA PERIODISTAS Y RESPONSABLES DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

a) **Recomendaciones estratégicas.**

Diseño e implementación de mecanismos de autorregulación impulsados por entes y empresas de comunicación. Garantizar algún mecanismo profesional que dé seguimiento a los compromisos.

Incorporar en los códigos éticos recomendaciones que eviten la utilización de marcos reproductores o facilitadores de la VBG. Muchas veces, sin ser consciente y sin que exista intención, se está siendo partícipe en la “violencia simbólica” o en la reproducción de roles que degradan a la mujer. Sería necesario buscar espacios para el debate de profesionales sobre este tema.

Crear cauces de diálogo y estrechar las relaciones con la CNCLVD, SIPIAV y el sistema de las Naciones Unidas para lograr acuerdos con las encargadas de rendir cuentas sobre estas políticas o de empujar la agenda. Mantener comunicación fluida para que aquéllas también perciban cuáles son las necesidades de los medios.

Seguimiento y evaluación de asuntos de interés público desde la responsabilidad. Investigar e indagar causas de por qué suceden casos como el de las tobilleras, yendo más allá del periodismo que reproduce declaraciones. Contrarrestar la información y estar al corriente de la regulación.

Contar con buenas bases de datos de fuentes potenciales sobre VBG en instituciones del Estado, sociedad civil y academia. Son necesarias para dar mayor profundidad a los asuntos y contribuir al debate público con el rigor necesario.

Empoderamiento de la mujer periodista en los medios, así como de todas aquellas personas que integran el enfoque de género. Que las mujeres también ostenten puestos de responsabilidad y que se equiparen sus salarios a los de los hombres.

b) Recomendaciones operativas.

Dar visibilidad a todas las formas de VBG (acoso, trata, entre otras) y nombrarlas de esta forma, haciendo alusión a qué la causa: las relaciones de poder desigual. Profundizar mucho más en las causas de las conductas violentas. Asumir, todas las personas, la responsabilidad que tenemos al reproducirlas y al no dar batalla para cambiarlas.

Dar visibilidad a las mujeres. Se trata de reflejar en un sentido positivo el rol de la mujer, incluido su papel de liderazgo en el accionar social. Además de incorporar la perspectiva de género a los asuntos presentados, se necesita hacer un mayor esfuerzo por acudir a la mujer como fuente autorizada o como protagonista de acciones positivas. Sería bueno también, acudir a colectivos LGBT.

Incluir la lucha contra la violencia de género entre las prioridades editoriales de los medios de comunicación por su repercusión en el bien público y en la sociedad. Los medios, en su papel de mediadores sociales, tienen que recuperar un rol de responsabilidad social. En este sentido, se pueden promover políticas del medio que den a la VDG más visibilidad en los lugares reservados

para la opinión (editoriales, columnas de opinión escritas por especialistas, entre otros).

c) Recomendaciones para mejorar el tratamiento de las informaciones sobre VBG.

Visibilización y reconocimiento en las informaciones de las causas de la VBG, así como de los mecanismos que sostienen y reproducen la cultura de la violencia: desigualdades, abuso de poder, entre otros.

Incorporar el enfoque de derechos humanos al difundir los temas relacionados con VBG. Esto no quita que el mismo enfoque sea utilizado para otros asuntos.

Hacer visibles historias positivas y dar seguimiento, desde el relato periodístico, a personas que superaron situaciones de VBG. Que los testimonios no sean falseados, que se muestre que es posible superar la violencia, evidenciar los impactos positivos de la política pública en la lucha contra la VBG, así como encontrar los espacios donde todavía queda por avanzar para erradicar este tipo de violencia. Aportar datos que permitan entender la dimensión más general de la historia individual.

Contextualizar la VDG como problema social. Aportar estadísticas sobre violencia doméstica (número de asesinatos o denuncias en lo que va de año, dimensionar los datos en el contexto regional o mundial, hacerse eco de los resultados de la primera encuesta sobre VBG que se realizará en Uruguay) e información relevante presentada por organismos internacionales como ONU Mujeres, UNFPA, UNICEF, OMS (que considera la violencia doméstica como uno de los mayores problemas de salud que sufren las mujeres) y PNUD.

Hacerse eco de las recomendaciones del Comité Técnico Consultivo en materia de infancia y adolescencia.

Promover en la TV uruguaya espacios que den cabida, con un enfoque adecuado, a la VBG. Podría generarse un producto que fuera específicamente el abordaje de la VBG.

Dar visibilidad al número 0800 4141 y a instituciones que pueden ayudar a personas que están atravesando situaciones de VBG. Se pueden ceder espacios gratuitos y que esta acción se integre en la política de responsabilidad social de los medios.

Uso de manuales internos que prevengan del uso de lenguaje sexista. En la medida de lo posible, sería positivo reducir el uso del genérico masculino en las informaciones. Por ejemplo, la palabra “ciudadanos” se puede sustituir por “ciudadanía”.

Seguir cediendo espacio en las secciones de sociedad, pero también política, economía o cultural, para temas relacionados con VBG para que deje de etiquetarse como un tema incluido en “policiales”.

Realizar formación y contratar a periodistas con formación en género. Hacer análisis al interior del propio medio de cómo funcionan estas relaciones.

4.4. PARA LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA

Implementación de estrategias de fiscalización sobre los usos de medios de comunicación y fuentes informativas para denunciar los abusos y las simplificaciones que en algunos casos se dan sobre VBG.

Contribuir a campañas de sensibilización donde la VBG pueda entenderse en todas sus dimensiones y apuntar a los derechos que se ven vulnerados con la violencia simbólica o sin ella, ya sea en el caso de la mujer o en el tratamiento de temas de infancia y adolescencia.

4.5. A LA CIUDADANÍA, PADRES, MADRES Y EDUCADORES

Dado los efectos negativos que pueden producir determinados mensajes o contenidos de los medios de información -desde el punto de vista general donde se enmarcan los estereotipos de género y se reproducen asimetrías- se recomienda prestar atención a los programas que miran las niñas y los niños en televisión, los productos culturales que consumen, así como los contenidos educativos y en valores que se transmiten en las instituciones educativas.

Promover en la educación: la resolución de conflictos, autonomía del cuerpo, la relación del amor y la propiedad, la concepción de los celos, entre otros posibles temas Y que veamos al otro como algo más que un objeto.

Sancionar socialmente. Apagar o no comprar los medios que tengan prácticas abusivas en los temas de VBG.

ANEXO I

BIBLIOGRAFÍA:

VIOLENCIA DE GÉNERO Y MEDIOS

- CISCESA: “La violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación. Transformando las noticias”.
- García González, Aurora, Román Portas, Mercedes, Gayoso Varela de Limia, Marta. “Las primeras campañas contra la violencia doméstica (1998-2002)”, Prisma, nº4, junio 2010. – Revista de ciencias sociales.
- Vives-Cases, Carmen / Ruiz, María Teresa / Álvarez-Dardet, Carlos / Martín, Marta, “Historia reciente de la cobertura periodística de la violencia contra las mujeres en el contexto español (1997-2001)”, Gaceta Sanitaria, 2005.
- Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género (2008), Informe Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género.
- “Observatorio de Medios de Comunicación sobre la Violencia contra las Mujeres. Comunicadores y comunicadoras como agentes de cambio” (2008). Publicación en formato PDF. Red Uruguaya de Autonomías (RUDA) - Amnistía Internacional, sección Uruguay, Montevideo.
- Informe de México producido por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer bajo el artículo 8 del Protocolo Facultativo de la Convención y respuesta del Gobierno de México, 27 de enero de 2005.
- Frías, Lorena y Hurtado, Victoria, “Análisis del estado de información sobre violencia en América Latina y Caribe”, Pensamiento Iberoamericano.
- “Instrumentos internacionales y regionales de protección a las mujeres contra la violencia”, Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género y Coordinadora de la Mujer, 2009.
- Lagarde, Marcela. “Sinergia por nuestros derechos humanos: México, España y Guatemala”, Pensamiento Iberoamericano.
- Guerrero, Elizabeth, Isis Internacional, “Informe sobre violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe español, 1990-2000”. Balance de una década, UNIFEM, Santiago de Chile 2002.
- Femenías, María Luisa. “Violencias del mundo global: inscripciones e identidades esencializadas”, Pensamiento Iberoamericano.
- Falú, Ana. “Restricciones ciudadanas: la violencia de género en el espacio público”, Pensamiento Iberoamericano.
- Reguillo, Rossana. “En las márgenes del miedo. Discurso, medios y poderes”, seminario Comunicación y poderes, organizado por ALER y la UASB, Ecuador (2009).

ESTUDIOS CUANTITATIVOS - VIOLENCIA DE GÉNERO Y MEDIOS

- Medio y medio. Los medios del futuro, el futuro de los medios, Montevideo: Ed. Cotidiano Mujer (1993).
- En el medio de los medios. Monitoreo realizado a los medios de comunicación. I parte. Cotidiano Mujer (1994)
- La violencia tiene prensa. Análisis de la cobertura periodística de la violencia contra las mujeres en los medios gráficos de América Latina. Articulación Regional Feminista por los Derechos Humanos y la Justicia de Género, 2011. Equipo Latinoamericano de Justicia y Género- ELA (2012). www.ela.org.ar/a2/index.cfm?fuseaction=MUESTRA&codcontenido=848&plcontampl=6&aplicacion=app187&cnl=14&opc=9
- Enfoque de Igualdad A.C. Observatorio de Medios de Comunicación sobre Lenguaje Sexista y

Discriminatorio contra las Mujeres en la capital del Estado San Luis Potosí, Diagnóstico 2010, México.

- Amnistía Internacional y Ruda (coordinado por Rostagnol, Rosana). Observatorio de medios de comunicación sobre la violencia contra las mujeres. Comunicadores y comunicadoras como agentes de cambio.

MANUALES Y GUÍAS DE TRABAJO SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MEDIOS

- OXFAM International (2006), Training Manual/ Guide: Working with the Media on Gender and Education: A Guide for Training and Planning. http://www.oxfam.org.uk/what_we_do/issues/education/downl...
- Communication strategy: a tool for managing training and equity policies.
- UNFPA, Comunicación y género y prevención de la violencia (2009). Manual para comunicadores y comunicadoras.

ROLES DE GÉNERO, IMAGEN DE LA MUJER Y MEDIOS

- Representación y tratamiento de las mujeres y el género en la información sobre economía. Ayuda en Acción (2013), www.ayudaenaccion.org/blog/decimos/noticias/2012/11/12/representacion-y-tratamiento-de-las-mujeres-y-el-genero-en-la-informacion-sobre-economia/
- Herrera, Teresa. “Los roles de género y los roles etarios en tres programas de televisión”. Inmediaciones de la comunicación, ORT. Volumen 7 (agosto 2012).
- Informes anuales de la imagen de la mujer. Instituto de la Mujer (España).
- www.ilo.org
- Trabajo del Instituto de la mujer sobre medios y mujer: www.inmujer.gob.es _

- International Federation of Journalists, “Getting the balance right” Gender equality in journalism (2009).

- Fundación Cultura de Paz, 1325 mujeres tejiendo la paz: www.1325mujerestejiendolapaz.org/

- Mesa, Manuela. “Las políticas de educación para el desarrollo: explorando nuevos marcos, creando nuevos lenguajes y mensajes”, UIMP. Encuentro Comunicación para el cambio social y el desarrollo, setiembre 2012.

- “¿Quién figura en las noticias?” Proyecto de Monitoreo Global de Medios. UNIFEM, Media Monitoring Africa, WACC (2010) <http://whomakesthe-news.org/>

IMAGEN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN MEDIOS

- Comité Técnico Consultivo sobre Derechos de los niños, niñas y adolescentes, libertad de expresión y medios de comunicación. www.unicef.org/uruguay/spanish/2012.11.19_-_Informe_y_recomendaciones_finales_CTC.pdf

- En el medio de los medios. Monitoreo realizado a los medios de comunicación. II parte: infancia. Cotidiano Mujer (1999).

- Herrera, Teresa (coordinadora). Medios masivos de información y comunicación y concepciones sobre la sexualidad de niños/as y jóvenes uruguayos/as escolarizados. Realizada para el Programa de Educación Sexual de ANEP-CODI-CEN. (2010)

- Herrera, Teresa. Medios masivos de información y comunicación y concepciones sobre la sexualidad de niños/as y jóvenes uruguayos/as escolarizados. Manual de educación para los medios relacionado con la sexualidad. (2009)

- Miradas diversas sobre jóvenes, sexualidad y VIH/Sida: pistas para la acción. (2009)

TRANSEXUALIDAD, HOMOSEXUALIDAD Y VIOLENCIA

- “Derechos, VIH/Sida y Jóvenes LGBT”, MIDES (2011), Montevideo.

CONCEPTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO

- Encuentro de mujeres parlamentarias de AL y Caribe, Genera http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&view=article&id=1225&Itemid=395
- Gimeno Reinoso, Beatriz y Barrientos Silva, Violeta. “Violencia de género versus violencia doméstica: la importancia de la especificidad”, en Ciudad de Mujeres (www.ciudaddemujeres.com)
- Informes de la relatora especial de Derechos Humanos Oficina del Alto Comisariado de Derechos Humanos. http://ap.ohchr.org/documents/dpage_s.aspx?s=111
- Pastor García, Rosana. “¿Violencia de género, violencia doméstica, violencia contra las mujeres, violencia machista, violencia intrafamiliar?” AECID, Uruguay (agosto 2012).
- Prieto-Carrón, Marina, Thomson, Marilyn y Macdonalds, Mandy No More Killings! Women Respond to Femicides in Central America. In Gender and Development, vol.15, n°1, (2007).
- Rostagnol, Susana y Espasandín, Victoria. Dinámicas familiares y constitución de la identidad de género. Cincelando la violencia basada en género a través del incesto (pág. 169).
- Seguridad y Justicia, Genera-UNDP, octubre 2010. http://www.americalatinagenera.org/es/documentos/tematicas/tema_seguridad_y_justicia.pdf

MARCOS INTERPRETATIVOS Y COMUNICACIÓN

- Lakoff, G. No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político. (2007) Madrid, Editorial Complutense.
- Lombardo, Emanuela. “Desigualdad de género en la política: un análisis de los marcos interpretativos en España y en la Unión Europea”, Revista Española de Ciencia Política. Núm. 18, Abril 2008, pp. 95-120.

CONVENCIONES, DECLARACIONES Y LEYES:

- CEDAW. Convención para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer.
- CDN. Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Convención de Belem do Pará).
- González Perrett, Diana. Producción legislativa en materia de equidad de género y generaciones durante el período febrero 2005-noviembre 2009, Uruguay (2010).

WEBS

Observatorio Discriminación en los Medios contra las Mujeres, México: www.observatorio.enfoquedeigualdad.org

www.observatorioequidadmedios.org

www.americalatinagenera.org

ANEXO II

CUESTIONARIO I

EDITORES, JEFES DE REDACCIÓN, CONDUCTORES Y PERIODISTAS DE PLANTILLA

Bloque I: CONCEPTUALES

1. ¿Cómo definiría la violencia basada en género (VBG)?
2. ¿Considera que existe algún nexo entre la violencia de género y otras formas de violencia?
3. ¿Podría calificarse este tipo de VBG como específica y diferenciada de otras formas de violencia? ¿En qué sentido?
4. ¿Considera la VBG como sinónimo de la violencia doméstica? Si/No, si es diferente, ¿cómo definiría a esta última?
5. Según su criterio personal, ¿la trata de mujeres podría ser incluida en la VBG?
6. ¿Y el acoso laboral?
7. ¿La VBG conlleva el uso de violencia física o cree que también puede estar ligada a cuestiones de índole psicológica y/o económica?
8. ¿Considera que la VBG pertenece al ámbito doméstico o que es un problema social donde el Estado tiene una responsabilidad?
9. ¿Cree que es posible que un hombre sea víctima de VBG?

10. ¿Y cree posible que se dé la VBG entre parejas del mismo sexo, estén éstas formadas por hombres o mujeres?

11. ¿Usted considera o no la VBG como un problema de inseguridad ciudadana que compromete la gobernabilidad democrática de las sociedades?

12. ¿Considera que la VBG viola los derechos humanos? Si es que sí, ¿en qué sentido?

Bloque II: CONTEXTO URUGUAYO

13. ¿Conoce la legislación en materia de violencia doméstica y otra legislación en materia de trata, acoso, etc. que tenga que ver con la VBG en Uruguay? Si la conoce:

13a. ¿Cree que es completa o incompleta a la hora de abordar la VBG?

13b. ¿Podría poner un ejemplo concreto de alguna medida que considere oportuna o le guste y otra que considere innecesaria o insuficiente?

14. ¿Cree que la regulación, legislación e institucionalización en materia de violencia doméstica, así como las fuentes informativas que tratan estos temas desde las instituciones, influyen directamente en la visión que dan los medios acerca de la VBG?

15. ¿Considera que en Uruguay la VBG tiene la visibilidad necesaria? ¿Cree que ha habido cambios en la opinión pública después de la aprobación de la ley de seguridad ciudadana en 1995 donde se crea la figura delictiva de violencia doméstica y su inclusión en el código penal y la posterior ley de violencia doméstica en 2002?

16. ¿Cree que desde los medios lo más importante para combatir la VBG es contemplar castigo para maltratadores y ayuda y protección a las víctimas? ¿Se tendría que contemplar otro tipo de medidas? ¿De qué tipo?

17. ¿Cómo es la relación de su medio con las fuentes institucionales del Estado en materia de VBG? ¿Cree que la información es transparente, de calidad, rápida y accesible?

Bloque III: VBG Y MEDIOS

18. ¿Considera que los medios están contribuyendo desde la rigurosidad y calidad/profundidad necesaria al debate público sobre la VBG?

19. ¿Cree que las informaciones aparecidas en su medio contextualizan la VBG como un problema de derechos humanos?

20. ¿Puede poner algún ejemplo de buena y mala práctica sobre cómo abordar en los medios los temas relacionados con VBG (real o figurado)?

21. ¿Cuál considera que es la sección o área donde se integran más informaciones referidas a VBG?

22. ¿Existe alguna política editorial del medio, con visibilidad a través de la sección de opinión o los temas a abordar informativamente, que intente “tomar postura” o contribuir a la solución de la VBG?

23. ¿Se intenta dar visibilidad a los números 0800 4141, a organizaciones y organismos que brindan apoyo y otros datos necesarios que puedan servir a las personas que se encuentran en situaciones de VBG a salir de ella (también a los maltratadores), o cree que, en general, se da la impresión de que la VBG es una tragedia que no puede ser solucionada?

24. ¿Cree que es conveniente acompañar las informaciones sobre VBG de datos más generales del problema social que ilustren la magnitud del problema (como el número de víctimas en el país o el número de denuncias)?

25. ¿Qué opina sobre acompañar la historia trágica y puntual con otros datos que muestren la historia completa, y no sólo los detalles más sensacionalistas?

26. ¿Cree o no que en general los medios contribuyen a “naturalizar” el ejercicio de la violencia, y específicamente de la VBG?

27. ¿Cree que se abusa al presentar a la persona que ha sido objeto de VBG sólo como víctima?

28. ¿Cree que la sociedad necesita que se refuerce la imagen sobre quién es la víctima y quién el agresor?

29. A la hora de reportar los crímenes contra las personas transexuales, usted como periodista o su medio, ¿se cuestionan si estas agresiones podrían etiquetarse como VBG?

30. Usted o en el medio en que trabaja ¿se alude a las personas que han sido objeto de esta violencia según su identidad cromosomática o se hace una averiguación sobre la forma en que se concibe a la persona agredida?

31. ¿Considera que el Estado tendría que regular algunos aspectos sobre las informaciones que tienen que ver con VBG, tal y como ha propuesto el Comité Técnico Consultivo (CTC) que asesora el gobierno en temas de regulación, sobre los contenidos de mensajes que inciten a la discriminación por razones de edad, género, de opción sexual,

raza, filiación política o la condición socioeconómica de las personas en horario de menores (extendido hasta las 22 horas)?

32. ¿Sobre qué asunto relacionado con la VBG en concreto?

Bloque IV: IMAGEN DE LA MUJER Y LOS MEDIOS

33. ¿Cree que en la sociedad, en general, se mantienen los estereotipos de género que reproducen la estructura jerárquica de dominación y que ello se ve reflejado en los medios?

34. ¿En su medio se ha realizado alguna vez alguna reflexión en torno a los usos estereotipados de masculinidad y feminidad?

35. ¿Cree que en los medios se le da la suficiente visibilidad al papel que juegan las mujeres en la sociedad, o más bien se siguen reproduciendo los roles tradicionales de ama de casa, objeto sexual, ornamento decorativo, etc.?

CUESTIONARIO II

INSTITUCIONES-FUENTES INFORMATIVAS

Bloque I: CONCEPTUALES

1. ¿Cómo definiría la violencia basada en género (VBG)?
2. ¿Considera que existe algún nexo entre la violencia de género y otras formas de violencia?
3. ¿Podría calificarse este tipo de VBG como específica y diferenciada de otras formas de violencia? ¿En qué sentido?
4. ¿Considera la VBG como sinónimo de la violencia doméstica? Si/No. Si es NO, pregunta 4ª.: ¿cómo definiría a esta última?
5. Según su criterio personal, ¿la trata de mujeres podría contemplarse, como VBG?
6. ¿Y el acoso laboral?
7. ¿La VBG conlleva el uso de violencia física o cree que también puede estar ligada a cuestiones de índole psicológica y/o económica?
8. ¿Considera que la VBG pertenece al ámbito doméstico o que es un problema social donde el Estado tiene una responsabilidad?
9. ¿Cree que es posible que un hombre sea víctima de VBG?
10. ¿Y cree posible que se dé VBG entre parejas del mismo sexo, estén éstas formadas por hombres o mujeres?

11. ¿Usted considera o no la VBG como un problema de inseguridad ciudadana que compromete la gobernabilidad democrática de las sociedades?

12. ¿Considera que la VBG viola los derechos humanos?

Si es que sí, pregunta 12 a.: ¿en qué sentido?

Bloque II: CONTEXTO URUGUAYO

13. ¿Considera que la legislación en materia de violencia doméstica y otra legislación en materia de trata, acoso, etc. que tenga que ver con la VBG en Uruguay es completa o incompleta a la hora de abordar la VBG? ¿Podría poner un ejemplo concreto de alguna medida que considere clave y otro de una medida que considere insuficiente?

14. ¿Cree que la regulación, legislación e institucionalización en materia de violencia doméstica, así como las fuentes informativas que tratan estos temas desde las instituciones, influyen directamente en la visión que dan los medios acerca de la VBG? ¿Influyen los medios en la visión de las instituciones?

15. ¿Considera que en Uruguay la VBG tiene la visibilidad necesaria?

16. ¿Cree que respecto a esta visibilidad ha habido cambios en la opinión pública después de la aprobación de la ley de seguridad ciudadana en 1995 donde se crea la figura delictiva de violencia doméstica y su inclusión en el código penal y la posterior ley de violencia doméstica en 2002?

17. ¿Cree que los medios, además de ser importantes para visualizar los castigos para maltratadores y la ayuda y protección a las víctimas, pueden jugar

un rol como “educadores” y ayudar a las instituciones al desarrollo de soluciones más integrales?

18. ¿Su institución tiene algún diagnóstico o estrategia específica de comunicación al respecto de cómo se podría mejorar la información sobre VBG de cara a la opinión pública?

19. ¿Cuál es la relación con los medios? ¿Cree que estos hacen un uso correcto de la información que se proporciona desde las instituciones?

Bloque III: VBG Y MEDIOS

20. ¿Considera que los medios están contribuyendo desde la rigurosidad y calidad/profundidad necesaria al debate público sobre VBG?

21. ¿Cree que las informaciones aparecidas en su medio contextualizan la VBG como un problema de derechos humanos?

22. ¿Puede poner algún ejemplo de buena y mala práctica sobre cómo abordar en los medios los temas relacionados con VBG (real o figurado)?

23. ¿Cuál considera que es la sección o área donde se integran más informaciones referidas a VBG?

24. ¿Considera necesaria la inclusión de la lucha contra la VBG en la política editorial de los medios, con visibilidad a través de la sección de opinión o los temas a abordar informativamente?

36. ¿Se intenta dar visibilidad a los números 0800 4141, a organizaciones y organismos que brindan apoyo y a otros datos necesarios que puedan servir a las personas que se encuentran en situaciones de VBG a salir de ella (también a los maltratadores), o cree que en general se da la impresión

de que la VBG es una tragedia que no puede ser solucionada?

25. ¿Cree que se suelen acompañar las informaciones sobre VBG de datos más generales del problema social que ilustren sobre la magnitud del problema (como el número de víctimas en el país o el número de denuncias)?

26. ¿Y su percepción es que los periodistas acompañan la historia trágica y puntual con otros datos que muestran la historia completa, y no sólo los detalles más sensacionalistas?

27. ¿Cree o no que en general los medios contribuyen a “naturalizar” el ejercicio de la violencia, y específicamente de la VBG?

28. ¿Cree que se abusa al presentar a la persona que ha sido objeto de VBG sólo como víctima?

29. ¿Cree que la sociedad necesita que se refuerce la imagen sobre quién es la víctima y quién el agresor?

30. Cuando los medios informan sobre crímenes o violencia contra transexuales, ¿cree que estos podrían contemplarse como casos de VBG? ¿Su percepción es que los medios los incluyen o no?

31. ¿Considera que el Estado tendría que regular algunos aspectos sobre las informaciones que tienen que ver con VBG, como ya ha propuesto el Comité Técnico Consultivo (CTC) que asesora el gobierno en temas de regulación con el contenido sobre mensajes que inciten a la discriminación por razones de edad, género, de opción sexual, raza, filiación política o la condición socioeconómica de las personas en horario de menores (extendido hasta las 22 horas)? ¿Sobre qué asunto relacionado con la VBG en concreto?

Bloque IV: IMAGEN DE LA MUJER Y LOS MEDIOS

32. ¿Cree que en la sociedad, en general, se mantienen los estereotipos de género que reproducen la estructura jerárquica de dominación y que ello se ve reflejado en los medios?

33. ¿En su institución se ha realizado alguna vez alguna reflexión en torno a los usos estereotipados de masculinidad y feminidad? ¿Y se ha abordado alguna estrategia al respecto?

34. ¿Cree que en los medios se le da la suficiente visibilidad al papel que juegan las mujeres en la sociedad o más bien se siguen reproduciendo los roles tradicionales de ama de casa, objeto sexual, ornamento decorativo?

CUESTIONARIO III

EXPERTAS/OS Y/O INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Bloque I: CONCEPTUALES

1. ¿Cómo definiría la violencia basada en género (VBG)?
2. ¿Considera que existe algún nexo entre la violencia de género y otras formas de violencia?
3. ¿Podría calificarse este tipo de VBG como específica y diferenciada de otras formas de violencia? ¿En qué sentido?
4. ¿Cree que es posible que un hombre sea víctima de VBG?
5. ¿Y cree posible que se dé VBG entre parejas homosexuales, estén éstas formadas por hombres o mujeres?

Bloque II: CONTEXTO URUGUAYO

6. ¿Considera que la legislación en materia de violencia doméstica en Uruguay es completa o incompleta a la hora de abordar la VBG? ¿Podría poner un ejemplo concreto de alguna medida que considere clave y otra que considere insuficiente?
7. ¿Cree que la regulación, legislación e institucionalización en materia de violencia doméstica, así como las fuentes informativas que tratan estos temas desde las instituciones, influyen directamente en la visión que dan los medios acerca de la VBG? ¿Influyen los medios en la visión de las instituciones?

8. ¿Considera que en Uruguay la VBG tiene la visibilidad necesaria? ¿Cree que ha habido cambios en la opinión pública después de la aprobación de la ley de seguridad ciudadana en 1995 donde se crea la figura delictiva de violencia doméstica y su inclusión en el código penal y la posterior ley de violencia doméstica en 2002?

9. ¿Cree que los medios, además de ser importantes para visualizar los castigos para maltratadores y la ayuda y protección a las víctimas, pueden jugar un rol como “educadores” y ayudar a las instituciones al desarrollo de soluciones más integrales?

10. ¿Los medios acuden a la SIPIAV solicitando información u opiniones relacionadas con la VBG? En caso de que se la soliciten y su institución se la proporcione, ¿se tergiversa dicha información o se es fiel a la misma?

Bloque III: VBG MEDIOS/ FUENTES INSTITUCIONALES

11. ¿Considera que los medios y las fuentes institucionales están contribuyendo desde la rigurosidad y calidad/profundidad necesaria al debate público sobre VBG?

12. ¿Con cuánta claridad cree que en general las instituciones que sirven como fuentes informativas tratan el asunto de la VBG? ¿Qué diferencias encuentra entre unas y otras?

13. ¿Qué abusos más flagrantes cometen los medios uruguayos al tratar los temas de VBG?

14. ¿Qué recomendaciones en este sentido daría para los medios y las instituciones que actúan como fuente de noticias en lo referido a VBG?

15. ¿Cree que las informaciones aparecidas en su medio contextualizan la VBG como un problema de derechos humanos?

16. ¿Puede poner algún ejemplo de buena y mala práctica sobre cómo abordar en los medios los temas relacionados con VBG (real o figurado)? ¿Y alguna buena y mala práctica de fuentes institucionales?

17. ¿Cuál considera que es la sección o área donde se integran más informaciones referidas a VBG en los medios?

18. ¿Considera necesaria la inclusión de la lucha contra la VBG en la política editorial de los medios, con visibilidad a través de la sección de opinión o los temas a abordar informativamente?

19. ¿Cree que desde los medios se intenta dar visibilidad a los números 0800 4141, a organizaciones y organismos que brindan apoyo y a otros datos necesarios que puedan servir a otras personas que padezcan situaciones de VBG a salir de ella (también a los maltratadores), o cree que en general se da la impresión de que la VBG es una tragedia que no puede ser solucionada?

20. ¿Cree que se suelen acompañar las informaciones sobre VBG de datos más generales del problema social que ilustren sobre la magnitud del problema (como el número de víctimas en el país o el número de denuncias)?

21. ¿Y su percepción es que los periodistas acompañan la historia trágica y puntual con otros datos que muestran la historia completa, y no sólo los detalles más sensacionalistas?

22. ¿Cree o no que en general los medios contribuyen a “naturalizar” el ejercicio de la violencia, y específicamente la VBG?

23. ¿Cree que se abusa al presentar a la persona que ha sido objeto de VBG sólo como víctima o que la sociedad necesita que se refuerce la imagen sobre quién es la víctima y quién el agresor?

24. A la hora de reportar los crímenes contra transexuales, ¿cree que estos podrían contemplarse como casos de VBG? ¿Su percepción es que los medios los incluyen o no?

25. ¿Considera que el Estado tendría que regular algunos aspectos sobre las informaciones que tienen que ver con VBG, como ya ha propuesto el Comité Técnico Consultivo (CTC) que asesora el gobierno en temas de regulación con el contenido sobre mensajes que inciten a la discriminación por razones de edad, género, de opción sexual, raza, filiación política o la condición socioeconómica de las personas en horario de menores (extendido hasta las 22 horas)? ¿Sobre qué asunto relacionado con VBG en concreto?

Bloque IV: IMAGEN DE LA MUJER Y LOS MEDIOS

26. ¿Cree que en la sociedad, en general, se mantienen los estereotipos de género que reproducen la estructura jerárquica de dominación y que ello se ve reflejado en los medios?

27. ¿En su institución se ha realizado alguna vez alguna reflexión en torno a los usos estereotipados de masculinidad y feminidad? ¿Y se ha abordado alguna estrategia al respecto?

28. ¿Cree que en los medios se le da la suficiente visibilidad al papel que juegan las mujeres en la sociedad o más bien se siguen reproduciendo los roles tradicionales de ama de casa, objeto sexual, ornamento decorativo?

CUESTIONARIO IV

PERSONAS QUE SE HAN ENFRENTADO A SITUACIONES DE VBG

1. ¿Cómo cree que se refleja en los medios de comunicación el problema de la violencia basada en género (VBG)?
2. ¿Considera que las fuentes institucionales están contribuyendo desde la rigurosidad y calidad/profundidad necesaria al debate público sobre la VBG?
3. En general, ¿cómo se siente cuando aparecen informaciones u opiniones sobre VBG en los medios de comunicación?
4. ¿Cree que en los medios se necesita reforzar todavía la imagen sobre quién es la víctima y quién el agresor?
5. ¿Cree que se abusa al presentar a la persona que ha sido objeto de VBG sólo como víctima?
6. En general, ¿siente que se usa el respeto necesario a quien se encuentra o se ha encontrado con una situación de violencia o considera que prima el sensacionalismo?
7. ¿Recuerda alguna información o noticia sobre VBG que le molestara especialmente y otra que le agradara en su abordaje?
8. ¿Quiere señalar algún aspecto más relacionado con los medios de comunicación y las fuentes informativas en materia de VBG?

